

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS JARAMA
Prezero



Emplazamiento:

Titulcia – Madrid

Fecha:

agosto – 26

Ref. 26/911/402114

Revisión: 0



Equipo Técnico participante en la revisión del Plan de Autoprotección:

TÉCNICO ELABORADOR DEL MISMO

D. [REDACTED]

Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales

Agosto 2026

SGS TECNOS, S.A.

División de Prevención y Medio Ambiente

C/ Trespaderne 29, 3º planta

28042 Madrid

Tel. 91 313 80 00 - fax. 91 313 80

www.sgs.es



ÍNDICE

ANTECEDENTES	Página 6
FIRMA	Página 7
CAPÍTULO 1	
Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.	Página 8
1.1 Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y Fax.	
1.2 Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o Razón Social. Dirección Postal, Teléfono y Fax.	
1.3 Nombre del Director del Plan de Autoprotección y del director o directora del plan de actuación en emergencia, caso de ser distintos. Dirección Postal, Teléfono y Fax.	
CAPÍTULO 2	
Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.	Página 9
2.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.	
2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.	
2.3 Clasificación y descripción de usuarios.	
2.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.	
2.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.	
2.6 Descripción de las condiciones de evacuación	
2.6.1 Vías de evacuación vertical	
2.6.2 Vías de evacuación - Salidas	
2.6.3 Punto de Reunión	
CAPÍTULO 3	
Inventario, análisis y evaluación de riesgos.	Página 18
3.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. Que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de esta.	
3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle. Medidas adoptadas para controlar los riesgos.	
3.2.1 Identificación y análisis de riesgos internos	
3.2.2 Identificación y análisis de riesgos externos	
3.2.3 Medidas para controlar los riesgos detectados	
3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.	
CAPÍTULO 4	
Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.	Página 42

- 4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.
 - 4.1.1 Medios Humanos
 - 4.1.2 Medios Materiales
 - 4.1.2.1 Instalación de telefonía
 - 4.1.2.2 Sistemas CCTV
 - 4.1.3 Medios de protección externos
- 4.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad
 - 4.2.1 Medios Humanos en materia de seguridad
 - 4.2.1.1 Centro de control o puesto de mando (PME)
 - 4.2.2 Medios Materiales de protección contra incendios
 - 4.2.2.1 Hidrantes
 - 4.2.2.2 Bocas de incendio equipadas
 - 4.2.2.3 Extintore Portátiles
 - 4.2.2.4 Sistema de detección automática de incendios
 - 4.2.2.5 Sistema de Alarma de incendios
 - 4.2.2.6 Sistema de Alarmar de incendios- Pulsadores
 - 4.2.2.7 Centralita de incendios
 - 4.2.2.8 Sistema de ventilación y control de humos
 - 4.2.2.9 Sistema de Extinción automática
 - 4.2.2.10 Grupo de Presión
 - 4.2.2.11 Alumbrado de Emergencia
 - 4.2.2.12 Señalización de Seguridad

CAPÍTULO 5

Programa de mantenimiento de instalaciones.

Página 46

- 5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de estas.
- 5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de estas.
- 5.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

CAPÍTULO 6

Plan de actuación ante emergencias.

Página 56

- 6.1 Identificación y clasificación de las emergencias:
 - 6.1.1 En función del tipo de riesgo.
 - 6.1.2 En función de la gravedad.
 - 6.1.3 En función de la ocupación y medios humanos.
- 6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias:
 - 6.2.1 Detección y alarma
 - 6.2.2 Mecanismos de Alarma.
 - 6.2.2.1 Identificación de la persona que dará los avisos.
 - 6.2.2.2 Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.
 - 6.2.3 Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.
 - 6.2.4 Evacuación
 - 6.2.5 Confinamiento.
 - 6.2.6 Prestación de las Primeras Ayudas.
 - 6.2.7 Modos de recepción de las Ayudas externas.
- 6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.
- 6.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

CAPÍTULO 7

Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior.

Página 70

- 7.1 Los protocolos de notificación de la emergencia
- 7.2 Coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.
- 7.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

CAPÍTULO 8

Implantación del Plan de Autoprotección.

Página 72

- 8.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan.
- 8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación en el Plan de Autoprotección.
- 8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.
- 8.4 Programa de información general para los usuarios.
- 8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.
 - 8.5.1 Señalización
 - 8.5.2 Normas de actuación para visitantes
- 8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

CAPÍTULO 9

Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.

Página 88

- 9.1 Programa de reciclaje de formación e información.
- 9.2 Programa de sustitución de medios y recursos.
- 9.3 Programa de ejercicios y simulacros.
- 9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.
- 9.5 Programa de auditorías e inspecciones.

ANEXOS

HOJA DE CONTROL DE ACTUALIZACIONES

ANEXO I DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

- I.1 Teléfonos del Personal de emergencias.
- I.2 Teléfonos de ayuda exterior.

ANEXO II FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

- F-01 Procedimiento de actuación general
- F-02 Actuación ante caso de Incendio
- F-03 Actuación ante Amenaza de Bomba
- F-04 Actuación ante caso de Explosión
- F-05 Protocolos de Actuación
- F-06 Plan inclusivo de Evacuación en caso de Emergencia
- F-07 Normas de utilización de medios
- F-08 Primeros Auxilios
- F-09 Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y desfibrilación

F-10 Formulario de Evacuación

ANEXO III PLANOS

ANEXO IV FICHA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

ANEXO V CUADERNO DE MANTENIMIENTO

ANTECEDENTES

Centro de tratamiento de residuos Jarama es un centro de trabajo perteneciente a **PREZERO IBERIA**, ocupa un establecimiento de uso industrial localizado en el Titulcia, Madrid.

El establecimiento está constituido por una zona de oficinas, y una zona industrial.

La actividad desarrollada en el Centro de Tratamiento de Residuos 'Jarama', por su naturaleza industrial, capacidad de tratamiento, almacenamiento de residuos combustibles, presencia de productos químicos auxiliares y potencial generación de emergencias con repercusión exterior, dispone de Plan de Autoprotección elaborado conforme a la estructura y contenido establecidos en el Anexo II de la Norma Básica de Autoprotección aprobada por el Real Decreto 393/2007

Con motivo de la entrada en vigor de la LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (LEY 31/1995), de 10 de noviembre (BOE núm. 296, de fecha 10 de noviembre de 1995), tienen la obligación de dar cumplimiento al Artículo 20 *Medidas de emergencia* "...deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los ocupantes, designando para ello el personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento..."

Por todo lo indicado y por encargo de **PREZERO**, se elabora el presente Plan de Autoprotección, que desarrolla las medidas de emergencia y autoprotección del centro

FIRMA

El Plan de Autoprotección que a continuación se elabora se ha basado en los datos facilitados por la titularidad del centro en fase de proyecto, en lo que se refiere a características de este, instalaciones, población, sectorización, distribución, horarios de trabajo y organización de los servicios disponibles.

Este Plan de Autoprotección ha sido redactado y revisado por técnico competente de la empresa SGS TECNOS, S.A., capacitado para dictaminar sobre aquellos aspectos relacionados con la Autoprotección frente a los riesgos que está sujeta la actividad.

El presente documento será suscrito por el titular de la actividad, si es una persona física, o por persona que le represente si es una persona jurídica, de acuerdo con lo establecido en el Apartado 3.2.- de la Norma Básica de Autoprotección.

Cualquier modificación pretendida sobre el presente documento deberá ser trasladada y comunicada a SGS TECNOS, S.A. para su estudio y valoración. SGS TECNOS, S.A. declina su responsabilidad sobre cambios o modificaciones que sin su conocimiento puedan introducirse sobre los contenidos de la versión original del presente documento.

Y para que conste a los efectos oportunos se firma el presente documento en **Madrid, agosto 2026.**

Elaborado por: 	Por el Titular: Fdo. PREZERO
---	--

CAPÍTULO 1
IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD
1.1. DIRECCIÓN POSTAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD, NOMBRE Y/O MARCA. TELÉFONO Y FAX

Nombre comercial: Centro de Tratamiento de Residuos Jarama			
Calle o plaza: POLÍGONO 2 TERRONAL. TITULCIA (MADRID)		Localidad: TITULCIA	C.P.: 28359
Teléfono:		Fax: -	E-Mail: -
Coordenadas geográficas del Centro		X (UTM): (ESTE / EASTING): 453084 M	
		Y (UTM): (Norte / Northing): 4443824 m	
		UTM (WGS84, HUSO 30N)	

Datos de la actividad y su licencia.

Usos en el edificio o establecimiento	1. Vivienda	☐	6. Residencial	☐
	2. Garaje aparcamiento	☐	7. Comercial	☐
	3. Sanitario	☐	8. Pública concurrencia	☐
	4. Administrativo	☐	9. Almacén	☐
	5. Cultural y docente	☐	10. Industrial Centro de tratamiento RSU	☒
Edificio en altura		SI ☐	NO ☒	

1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA ACTIVIDAD. NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL. DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO Y FAX

Prezero Iberia SL		N.I.F. B16689903	
Calle o plaza nº: Calle Dédalo , 2		Localidad: Madrid	C.P.: 28037
Teléfono: 915862972	Fax: -	Web: https://prezero.es/	

1.3. NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DEL DIRECTOR O DIRECTORA DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA, CASO DE SER DISTINTOS. DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO Y FAX.
Datos del Director del Plan de Autoprotección

Cargo: DIRECTOR/A DE ZONA			DNI
Nombre: Sr. [REDACTED]			[REDACTED]
Calle o plaza nº: [REDACTED]	Localidad: [REDACTED]	C.P.: [REDACTED]	
Teléfono: [REDACTED]	E-Mail: [REDACTED]		

Datos del Director del Plan de Actuación en caso de emergencia

Cargo: DIRECTOR/A DE ZONA			DNI
Nombre: Sr. [REDACTED]			[REDACTED]
Calle o plaza nº: [REDACTED]	Localidad: [REDACTED]	C.P.: [REDACTED]	

Teléfono:	E-Mail:
--------------------------------	------------------------------

CAPÍTULO 2**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA****2.1. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS OBJETO DEL PLAN**

La actividad prevista en la instalación consiste en el tratamiento integral de residuos, combinando procesos de recuperación de materiales valorizables con la valorización energética de la fracción no susceptible de aprovechamiento material, mediante su transformación en energía eléctrica.

Para ello, la planta dispondrá de diferentes áreas funcionales destinadas a la recepción, almacenamiento temporal, clasificación y tratamiento de los residuos recibidos. Las operaciones se iniciarán en la nave de recepción, donde se realizarán las maniobras de descarga y almacenamiento previo al tratamiento, permitiendo regular el suministro de material a las distintas líneas de proceso.

Posteriormente, los residuos serán sometidos a operaciones de pretratamiento orientadas a la separación y recuperación de materiales aprovechables, así como a la preparación del combustible destinado al proceso de valorización energética. Los materiales recuperados se almacenarán temporalmente en las zonas habilitadas para tal fin hasta su retirada por gestores autorizados.

La fracción de residuos destinada a valorización energética será conducida a las instalaciones de combustión, donde se desarrollará el proceso de aprovechamiento energético. El calor generado permitirá la producción de vapor, que será empleado posteriormente para la generación de energía eléctrica mediante los equipos de turbogeneración instalados en la planta.

Como complemento a la actividad principal, el complejo dispondrá de diversas instalaciones auxiliares necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la explotación, entre las que se incluyen edificios de control y explotación, talleres de mantenimiento, laboratorios, instalaciones eléctricas, grupos electrógenos de emergencia, sistemas de tratamiento de gases y otras infraestructuras técnicas de apoyo.

Para todo este proceso se preveen en proyecto el uso de los siguientes productos químicos:

- ☐ Amoníaco acuoso.
- ☐ Hidróxido cálcico.
- ☐ Bicarbonato sódico.
- ☐ Carbón activo.
- ☐ Hidróxido de sodio (sosa cáustica).
- ☐ Ácido clorhídrico.
- ☐ Secuestrante de oxígeno.
- ☐ Inhibidor y antiincrustante

La instalación ha sido concebida para operar de forma continuada durante todo el año, desarrollando las actividades de recepción y tratamiento de residuos, producción de energía, mantenimiento de equipos y servicios auxiliares necesarios para asegurar la continuidad y seguridad del proceso industrial.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN

La instalación objeto del presente Plan de Autoprotección corresponde a una planta de **recepción, clasificación, recuperación de subproductos y valorización energética de residuos**, que se desarrollará sobre una parcela con una superficie aproximada de **73.999 m²**.

La actividad principal de la instalación consiste en la recepción de residuos, su almacenamiento temporal, la recuperación de materiales valorizables mediante procesos de clasificación y pretratamiento, y la valorización energética de la fracción restante mediante combustión controlada para la producción de energía eléctrica.

Para el desarrollo de esta actividad, el complejo industrial se estructura en diferentes edificios y zonas funcionales, cuya superficie aproximada es la siguiente:

Edificio / Instalación	Superficie aproximada
Edificio de Servicios Generales	2.257 m ²
Nave de recepción de residuos (Sector 1)	3.910 m ²
Nave de recepción de residuos (Sector 2)	3.840 m ²
Nave horno-caldera y tratamiento de gases	6.840 m ²
Nave del turbogenerador	1.891 m ²
Nave de pretratamiento de residuos	4.108 m ²
Almacén de balas de subproductos	1.197 m ²
Nave de taller de mantenimiento	1.366 m ²
Edificio de control y mantenimiento	2.652 m ²
Edificio de aerocondensadores	1.596 m ²
Zonas exteriores	48.885 m ²

La instalación contará además con viales interiores, áreas de maniobra, espacios destinados a carga y descarga, zonas técnicas y servicios auxiliares necesarios para garantizar la correcta operación del proceso industrial.

El proceso industrial se inicia en la nave de recepción de residuos, donde se realizan las operaciones de descarga y almacenamiento temporal en fosos específicos. Posteriormente, los residuos son conducidos a la nave de pretratamiento, donde se recuperan materiales reciclables y se acondiciona el combustible. Una vez completada esta fase, el material destinado a valorización energética es trasladado a las líneas de horno-caldera, donde se produce la combustión controlada para la generación de energía. Los gases resultantes son tratados mediante las instalaciones específicas de depuración antes de su emisión.

Como complemento al proceso principal, la instalación dispondrá de sistemas auxiliares de generación eléctrica, control de proceso, mantenimiento industrial, laboratorios, salas técnicas, aerocondensadores y otras instalaciones exteriores vinculadas a la explotación de la planta.

La planta está proyectada para funcionar de forma continua durante todo el año, con una operación estimada de aproximadamente 8.000 horas anuales de tratamiento de residuos y producción de energía eléctrica, manteniéndose ocupada las 24 horas del día, los 365 días del año, salvo los periodos destinados a labores de mantenimiento programado o correctivo.

• Edificio de horno - caldera.

La anchura del edificio viene determinada por la longitud y capacidad del foso, que ocupa un espacio de 51 x 20 m. Su altura es de 40 m desde la base del foso.

Frente al foso se dispone de una plataforma con una distancia libre de 31 m para maniobra y descarga de camiones. Los residuos se descargan desde los camiones al foso por gravedad.

Las dimensiones de estas tolvas son de 7 m. a cada lado. Adosados a la cara sur del foso se disponen dos líneas de hornos, con una longitud de 55 m., y una altura libre de 45 m. desde la cota base.

Este edificio principal tiene unas dimensiones totales de 77 x 118 m., con una altura de 50 m.

• Edificio de tratamiento de gases

El edificio está situado contiguo al edificio de horno-caldera. Se define como un volumen cerrado de 86 x 56 m, con una altura de 40 m. En su interior se alojan dos líneas de tratamientos de gases. Este edificio aloja en su interior la chimenea, que se apoyará en la estructura de cubierta, evitando así el fuste de hormigón soporte de los tubos de gases que constituye la imagen característica de las chimeneas.

• Plataforma de descarga

Frente a los fosos de recepción se dispone una plataforma de maniobra y descarga común a la Planta de Valorización Energética y a la instalación de pretratamiento, alojada en el interior de las naves de proceso. Esta plataforma cuenta con 9 posiciones de descarga hacia el foso de pretratamiento y 10 posiciones de descarga hacia el foso de la PVE, destinadas a la descarga de residuos desde los camiones. La plataforma presenta una anchura libre de obstáculos de 34,7 m y una longitud total de 155,5 m, lo que supone una superficie aproximada de 5.400 m², con una altura libre interior mínima de 13 m. El acceso de los vehículos se realiza mediante rampa y puertas automáticas de tipo cortina, que permiten reducir la salida de ruidos y olores al exterior.

La nave en la que se sitúa esta plataforma constituye un recinto cerrado, diseñado para limitar las emisiones difusas de olores y evitar la entrada de aguas de lluvia. El aire del recinto será captado y conducido al horno de la planta. La plataforma dispondrá además de drenaje, sistemas de protección y medios auxiliares de operación, albergando bajo ella parte de los depósitos soterrados de la red de gestión hídrica, mientras que en su cubierta se prevé la instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo.

• Edificio de generación eléctrica

El edificio de generación eléctrica se encuentra integrado en el interior del edificio de tratamiento de gases, por lo que no presenta una visibilidad exterior independiente dentro del conjunto de la instalación. Dispone de una geometría en planta de 59 m x 17,6 m y se desarrolla en dos niveles, con una altura total de 16,3 m (9,3 m en planta inferior y 5,5 m en planta superior).

En la planta inferior (planta 0) se ubican los principales equipos del ciclo de generación, destacando la turbina de vapor, junto con su correspondiente puente grúa para operaciones de mantenimiento. Asimismo, en este nivel se disponen los colectores principales y el desgasificador, elementos clave dentro del ciclo agua-vapor.

En la planta superior se localizan los equipos auxiliares asociados al sistema de generación, incluyendo depósitos de condensados, la sala de análisis de agua de caldera, depósitos de reactivos menores, así como los sistemas de desmineralización y filtrado de agua necesarios para el correcto funcionamiento del ciclo.

• Edificio administrativo.

El edificio administrativo se organiza en tres plantas, con una geometría en planta rectangular de 25,5 m por 29,5 m y una altura total de 18 m.

En planta baja se dispone el acceso principal al edificio a través de un hall recibidor, que actúa como espacio distribuidor para el público general. En esta planta se ubican el salón de actos, la zona de visitas y los aseos de uso público. Adicionalmente, el personal de la instalación

dispone de un acceso independiente situado en el extremo opuesto del edificio, lo que permite diferenciar los flujos de circulación.

En planta primera se localizan los espacios destinados al personal de la instalación, incluyendo comedor, vestuarios, office y zonas comunes, configurándose como el área principal de servicios internos para los trabajadores. En planta segunda se desarrolla el núcleo administrativo del Centro de Tratamiento de Residuos “Jarama”, albergando principalmente despachos, salas de reuniones y áreas de gestión, constituyendo el centro de control y organización de la actividad administrativa de la planta.

• Edificio de control

El edificio de control se sitúa en el lateral este del foso de residuos de la Planta de Valorización Energética (PVE), en una posición elevada que permite la supervisión directa de las operaciones de descarga y manipulación de residuos.

En este edificio de tres plantas se ubica la sala de control de los puentes grúa, desde donde los operadores gestionan el movimiento de los pulpos y la alimentación de residuos a las tolvas correspondientes. Aunque el sistema dispone de cámaras y sensores de guiado que permiten el control remoto de las operaciones, la disposición arquitectónica garantiza también visión directa sobre el foso, lo que incrementa la seguridad y precisión en la maniobra.

Además de la sala de control, el edificio alberga salas de reuniones, dependencias técnicas auxiliares y espacios destinados a personal de operación. De forma contigua se sitúan los talleres y zonas de mantenimiento, así como el montacargas que da servicio a la zona de horno-caldera.

El conjunto presenta unas dimensiones aproximadas de 17 metros de anchura por 52 metros de longitud, con una altura total de 16 metros, integrándose estructuralmente con el edificio principal de proceso.

• Edificio de mantenimiento

El edificio de mantenimiento se sitúa entre el edificio de pretratamiento y el edificio de valorización energética, constituyendo un elemento funcional de apoyo a la operación y conservación de la instalación.

Se configura como un volumen de una sola planta, con una altura libre aproximada de 6 m, organizado en dos grandes espacios diáfanos diferenciados. En primer lugar, se dispone el taller mecánico, con una superficie aproximada de 1.300 m², destinado a las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la planta. A continuación, se ubica el almacén de repuestos, con una superficie cercana a 600 m², destinado al almacenamiento de piezas, consumibles y material auxiliar necesario para la operación.

La disposición conjunta de ambos espacios permite optimizar las labores de mantenimiento, facilitando la logística interna y el acceso a los equipos.

• Edificio de la instalación de pretratamiento

La instalación de pretratamiento se desarrolla en un edificio independiente que alberga el conjunto de equipos destinados al tratamiento mecánico de los residuos industriales asimilables a domésticos y otras fracciones que requieren acondicionamiento previo a su valorización.

El edificio integra, en primer lugar, el foso de recepción de residuos, dimensionado para dar servicio a las dos líneas de pretratamiento previstas, con una capacidad conjunta de 160.500 toneladas anuales. El foso presenta unas dimensiones aproximadas de 13 metros de anchura por 76 metros de longitud, y está equipado con un puente grúa y dos pulpos (uno de ellos en reserva), que permiten la correcta manipulación, homogeneización y alimentación del residuo a las líneas de proceso.

Adyacente al foso se dispone la nave principal de proceso, donde se ubican los distintos equipos que componen las líneas de pretratamiento (trómeles, separadores, cintas transportadoras, sistemas de clasificación y zona de almacenamiento de balas de materiales recuperados).

Para albergar este conjunto de equipos y garantizar una correcta operatividad y

mantenimiento, el edificio cuenta con unas dimensiones aproximadas de 63 metros de anchura por 85 metros de longitud, con una altura libre interior de 16 metros, permitiendo la implantación en varias cotas y el acceso seguro a los distintos elementos del proceso.

SECTORIZACIÓN DE INCENDIOS:

Según la información aportada:

Sector de incendios	Características del sector							Protección incendios cubriendo todo el sector							Detección	
	Altura de evacuación [m]	Superficie [m ²]	Superficie max. s/RD 164/2025 [m ²]	Configuración del edificio (s/RD 164/2025)	Ocupac. Prevista [nº pers.]	Densidad de carga de fuego [MJ/m ²]	Nivel riesgo intrínseco (s/RD 164/2025)	Resistencia al fuego mín. (s/RD 164/2025)	Extintores de CO2	Extintores de polvo equip.	Bocas de incendio equip.	Rociadores ventuación natural o Eliminación de humos	Otros	Detección automática	Pulsadores manuales y alarma	
A - EDIFICIO VALORIZACIÓN ENERGÉTICA (PVE)																
A -01 Edificio del turboalternador	6	1.891	12.000	C	1	576	bajo 2	EI-30	x	x				x	x	
A -02 Losas, horno caldera y depuración gases	0	6.840	12.000	C	2	576	bajo 2	EI-30	x	x	x			x	x	
A -03 Recepcion y almacenamiento residuos	5	3.840	4.000	C	1	17.269	Alto 8	EI-90	x	x	x	x	Monitores + cortina de sectorización	x	x	
A -04 Almacenamiento pretratamiento	5	3.910	7.000	C	1	7.916	Alto 7	EI-90	x	x	x	x	Monitores	x	x	
A -05 Pretratamiento de residuos	0	4.108	12.000	C	2	813	bajo 2	EI-60		x	x	x	Rociadores y detectores de llama en cintas transportadoras	x	x	
A -06 Almacén de balas	0	1.197	4.000	C	0	70.802	Alto 8	EI-90	x	x	x	x		x	x	
A -07 Taller mecánico y almacen auxiliar	0	1.480	12.000	C	6	576	bajo 2	EI-30	x	x				x	x	
B - EDIFICIO AEROCONDENSADORES																
B -01 Edificio de sector único	0	1.596	12.000	C	0	576	bajo 2	EI-30		x					x	
C - EDIFICIO DE CONTROL Y MANTENIMIENTO																
C -01 Pasillos y zonas comunes del edificio	12	412	12.000	C	0	576	bajo 2	EI-30	x	x				x	x	
C -02 Sala grupo electrógeno	0	114	Esp.	C	0	Esp.	bajo 1	EI-30	x	x	x	x			x	
C -03 Taller electrónico	0	303	12.000	C	3	576	bajo 2	EI-30	x	x					x	
C -04 Celdas electricas M.T.	0	210	Esp.	C	0	Esp.	bajo 1	EI-30	x	x				x	x	
C -05 Sala transformadores	0	150	Esp.	C	0	Esp.	bajo 1	EI-30	x	x					x	
C -06 Sala de compresores	6	114	12.000	C	0	576	bajo 2	EI-30	x	x					x	
C -07 Sala electrónica	6	168	Esp.	C	0	Esp.	bajo 1	EI-30	x	x				x	x	
C -08 Celdas electricas B.T.	6	238	Esp.	C	0	Esp.	bajo 1	EI-30	x	x				x	x	
C -09 Sala baterías	6	140	Esp.	C	0	Esp.	bajo 1	EI-30	x	x				x	x	
C -10 Laboratorio	12	114	12.000	C	1	800	bajo 2	EI-30	x	x				x	x	
C -11 Sala PLC's	12	174	Esp.	C	0	Esp.	bajo 1	EI-30	x	x				x	x	
C -12 Sala de control	12	313	12.000	C	1	576	bajo 2	EI-30	x	x				x	x	
D - EDIFICIO SERVICIOS GENERALES																
D -01 Edificio sector único		2.257	2.500	CTE	99	-	-	EI-60	x	x	x		x	x	x	
- Salón de actos	0	752							x	x				x	x	
- Oficinas y despachos	8	752							x	x	x			x	x	
- Vestuarios y comedor	6	752							x	x	x			x	x	
E - ZONAS EXTERIORES																
E -01 Silos de reactivos y cenizas	0	595	sin lim.	D	0	400	bajo 1	N/A		x					x	
E -02 Silos de combustible auxiliar	0	228	sin lim.	D	0	52.325	Alto 8	N/A		x					x	
E -03 Transformadores de alta tensión	0	1.216	sin lim.	D	0	300	bajo 1	N/A	x	x					x	

En el juego de planos del Anexo III del presente documento se indican los sectores de incendio que se aprecian los edificios, en función de la distribución y comprobación visual de puertas EI existentes y de la información facilitada por la propiedad. Se remite al lector al mencionado Anexo III para obtener información más detallada al respecto.

2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

Los usuarios de la instalación estarán constituidos fundamentalmente por el personal propio de explotación encargado de la operación, supervisión y mantenimiento de las distintas áreas que integran el centro de tratamiento de residuos y valorización energética.

- **Personal propio del centro (usuario habitual)**

Dentro de este colectivo se incluyen los operadores de proceso, personal de sala de control, técnicos de mantenimiento, responsables de explotación, personal administrativo y resto de trabajadores que desarrollen su actividad en las diferentes dependencias de la instalación, tales como edificios de control y mantenimiento, talleres, edificios de servicios generales y zonas de proceso.

Se prevee una plantilla de 44 trabajadores.

Cargo	Nº por turno	Nº de turnos	Nº total
Gerente / Director de planta	1	1	1
Jefe de operación	1	1	1
Jefe de Mantenimiento y Oficina Técnica / Responsable de Compras y Almacén	1	1	1
Administrativo / Secretaría	2	1	2
Responsable de Medio Ambiente, Calidad y Seguridad y Salud	1	1	1
Técnico de Laboratorio	1	1	1
Técnico de Oficina Técnica / Proceso / Informática	1	1	1
Mozo de almacén	1	1	1
Jefe de Mantenimiento	1	1	1
Oficial Mecánico	3	1	3
Oficial Eléctrico / Instrumentación	4	1	4
Jefe de Turno	1	5	5
Operador de Grúa	1	5	5
Rondista / Auxiliar de Limpieza / Auxiliar Conductor	1	5	5
Operador Cuadro de Control	1	5	5
Seguridad, Control de Accesos / Operador de Báscula	1	5	5
Limpieza de oficinas	1	1	1
Conductor / Gruista Expedición de Escorias	1	1	1

Existen 5 turnos operativos para los puestos directamente vinculados a la operación de la instalación (jefes de turno, operadores, rondistas y control de accesos).

La dotación simultánea de personal durante la explotación ordinaria es de 24 trabajadores por turno.

- **Conductores de vehículos de transporte (usuario habitual y/o esporádico)**

Asimismo, accederán al establecimiento conductores y personal de empresas externas vinculados al transporte de residuos, retirada de subproductos, suministro de materiales y prestación de servicios auxiliares. Su presencia se concentrará principalmente en los accesos al complejo, viales interiores, zonas de descarga, áreas de expedición y dependencias asociadas a las actividades logísticas.

- **Subcontratas (usuario habitual) y Subcontratas ocasionales (usuario habitual o esporádico)**

De manera puntual podrán encontrarse en la instalación trabajadores de empresas contratistas encargados de labores de mantenimiento especializado, inspección, montaje, reparación o adecuación de equipos e instalaciones, así como personal técnico vinculado a organismos de control, administraciones públicas y entidades colaboradoras que desarrollen actividades de supervisión o inspección.

- **Visitas (usuario esporádico)**

Asimismo, de forma ocasional, podrán acceder visitantes, representantes institucionales, personal técnico, auditorías o personal autorizado para la realización de reuniones, visitas técnicas o actividades relacionadas con la explotación de la instalación, permaneciendo generalmente en las zonas administrativas o en aquellos espacios habilitados para su recepción y acompañamiento.

Dada la naturaleza industrial de la actividad desarrollada, no se prevé la presencia habitual de público ajeno a la explotación, estando el acceso al establecimiento limitado al personal autorizado y sujeto a los procedimientos internos de control de accesos establecidos por la instalación.

La planta ha sido proyectada para funcionar de manera continua durante las veinticuatro horas del día y los trescientos sesenta y cinco días del año, por lo que existirá presencia permanente de personal de explotación durante todo el periodo de funcionamiento de la instalación

En función de todo lo indicado se distinguen **dos supuestos de actividad** en función de la ocupación de personas en el edificio:

- **Periodo de máxima actividad:** de lunes a viernes de 07:00 a 21:00 horas.
- **Periodo de baja actividad:** resto de franjas horarias.

Debemos tener en cuenta que en el centro no se descarta la existencia de usuarios motóricos cuya reducida movilidad obligaría a contemplar como actuación inicial la evacuación horizontal hacia otras zonas o sectores de incendio que en función de la emergencia puedan reunir suficiente garantía de seguridad.

2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGUREN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

La actividad objeto del presente Plan de Autoprotección se desarrollará en el futuro Centro de Tratamiento de Residuos "Jarama", previsto en el término municipal de Titulcia, al sur de la Comunidad de Madrid. La instalación se ubicará junto a la carretera M-404, vía que conecta los municipios de Titulcia y Chinchón y que constituye el principal acceso al emplazamiento.

El complejo se implantará sobre un conjunto de parcelas con una superficie total aproximada de 74.000 m², destinadas al desarrollo de las actividades de recepción, tratamiento y valorización energética de residuos, así como a la ubicación de las instalaciones auxiliares necesarias para su funcionamiento.

Las parcelas afectadas por el proyecto corresponden a las referencias catastrales

- 28147A002000470000HM,
- 28147A002000460000HF,
- 28147A002000430000HP,
- 28147A002000420000HQ
- 28147A002000390000HQ.

El complejo industrial estará constituido por diferentes edificios de proceso, instalaciones auxiliares, zonas de almacenamiento y viales internos que permitirán la circulación de vehículos pesados, vehículos de mantenimiento y medios de emergencia, garantizando la operatividad de la instalación y el acceso a las distintas áreas funcionales de la planta.

El entorno inmediato de la instalación presenta carácter predominantemente industrial y dotacional, vinculado a las actividades de gestión de residuos y a otros usos económicos implantados en la zona. La configuración prevista del complejo incorpora amplias zonas exteriores destinadas a circulación interna, maniobra de vehículos pesados, accesos, servicios auxiliares y áreas técnicas asociadas a la explotación de la planta

El acceso principal al recinto se realizará mediante una glorieta de nueva construcción situada en el extremo sur de la parcela, desde la que partirá el vial principal de acceso a las instalaciones. Este vial dispondrá de doble sentido de circulación y permitirá el tránsito seguro de vehículos de transporte de residuos, vehículos de servicio y medios de intervención en caso de emergencia. Asimismo, la instalación dispondrá de zonas específicas para el control de accesos y pesaje de vehículos mediante básculas situadas en las proximidades del edificio administrativo.

Las características del emplazamiento, la disponibilidad de accesos rodados y la amplitud de los espacios exteriores favorecen la circulación de vehículos de emergencia y el acceso a las diferentes zonas de la instalación en caso de incidente.

DETALLE DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL Y NATURAL



2.5 DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA AYUDA EXTERNA.

El **punto de intervención forestal (PIF)** más próximo se encuentra ubicado en los módulos situados junto al campo de fútbol Los Arenales, en la calle Galiana, junto a la carretera M-404, en el término municipal de Titulcia.

Por su parte, el parque de bomberos de referencia para la atención de emergencias en la instalación corresponde al **Parque de Bomberos de Valdemoro**, desde donde se coordinarán las actuaciones de extinción, rescate y control de emergencias que pudieran requerir apoyo exterior.

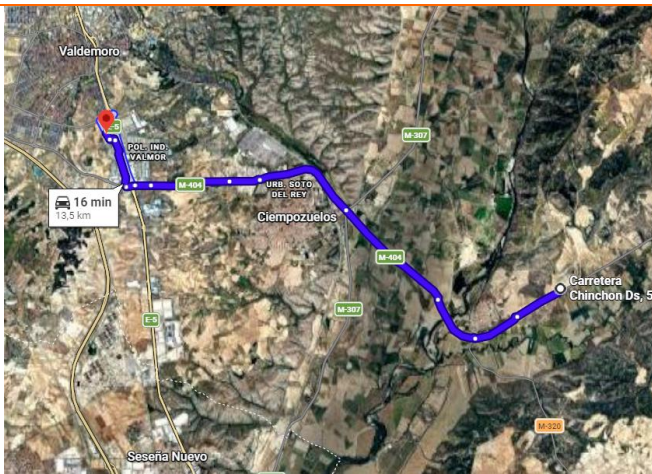
Según proyecto las condiciones de aproximación de los viales son las siguientes:

Características de los viales		Norma	Proyecto
Anchura mínima		3,50 m	4,00
Altura mínima		4,50 m	NP
Capacidad portante		20 kN/m ²	20
Tramos curvos:	Radio interior	5,30 m	5,30
	Radio exterior	12,50 m	12,50
Anchura libre		7,20 m	8,50



Carretera Chinchon Ds, 51
28359 Titulcia, Madrid

- ↑ Dirígete hacia Calle del Dr. Román Sanguino
1,2 km
- ↻ En la rotonda, toma la primera salida en dirección C. Galiana
81 m
- ↑ Continúa por C. Grande
650 m
- ➔ Gira a la derecha hacia C. del Alamillo
110 m



Bomberos Comunidad de Madrid - Parque de Valdemoro
C. Gaspar Bravo de Sobremonte, 3, 28341 Valdemoro, Madrid

- > Toma C. Gaspar Bravo de Sobremonte hacia Calle Narciso Monturiol.
35 s (240 m)
- > Conduce hasta M-404 en Titulcia.
14 min (13,3 km)

Carretera Chinchon Ds, 51
28359 Titulcia, Madrid

Condiciones de aproximación

El acceso principal al Centro de Tratamiento de Residuos "Jarama" se realizará desde la carretera M-404 mediante una glorieta de nueva construcción situada en el extremo sur de la parcela. Desde este punto partirá el vial principal de acceso al complejo, configurado con doble sentido de circulación y diseñado para permitir el tránsito de vehículos pesados vinculados a la explotación de la instalación, así como el acceso de los servicios de emergencia cuando sea necesario.



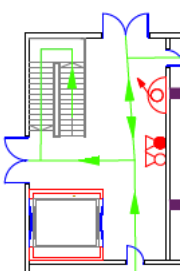
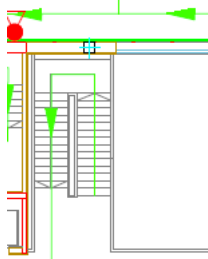
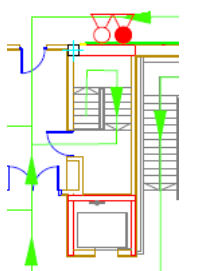
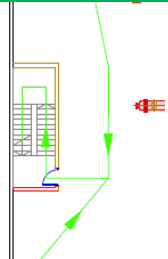
La red viaria interior permitirá la comunicación entre las distintas áreas funcionales de la planta, incluyendo las zonas de recepción de residuos, valorización energética, pretratamiento, edificios de servicios, talleres e instalaciones auxiliares. Asimismo, la disposición de amplias zonas exteriores facilitará las maniobras y el posicionamiento de los vehículos de intervención durante una eventual emergencia.

El control de accesos al recinto se efectuará en la zona de entrada a la instalación, donde se ubicarán las básculas de pesaje de vehículos y las dependencias destinadas al control de entradas y salidas. La instalación dispondrá de ocupación permanente durante las 24 horas del día y los 365 días del año, garantizando la presencia continua de personal de explotación y operación capaz de facilitar la recepción y coordinación inicial de los recursos externos de emergencia.

2.6. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DE EVACUACIÓN

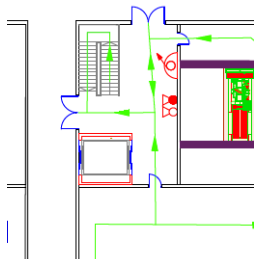
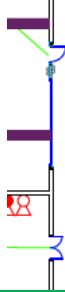
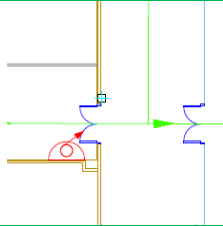
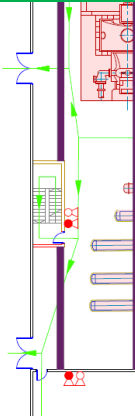
2.6.1.- VÍAS DE EVACUACIÓN VERTICAL

Los recorridos de evacuación verticales se realizan a través de la escalera, en ningún caso se utilizan ascensores para la evacuación vertical del edificio. Se identifican a continuación estas vías de evacuación:

Escalera	Tipo	Enlaces / Rango de plantas	Planta de salida	Localización
ESC1	interior		Planta Baja	Edificio de Control y Mantenimiento
ESC2	interior		Planta Baja	Edificio de administración
ESC3	protegida		Planta Baja	Edificio de administración
ESC4	Protegida		Planta Baja	Edificio Turboalternador

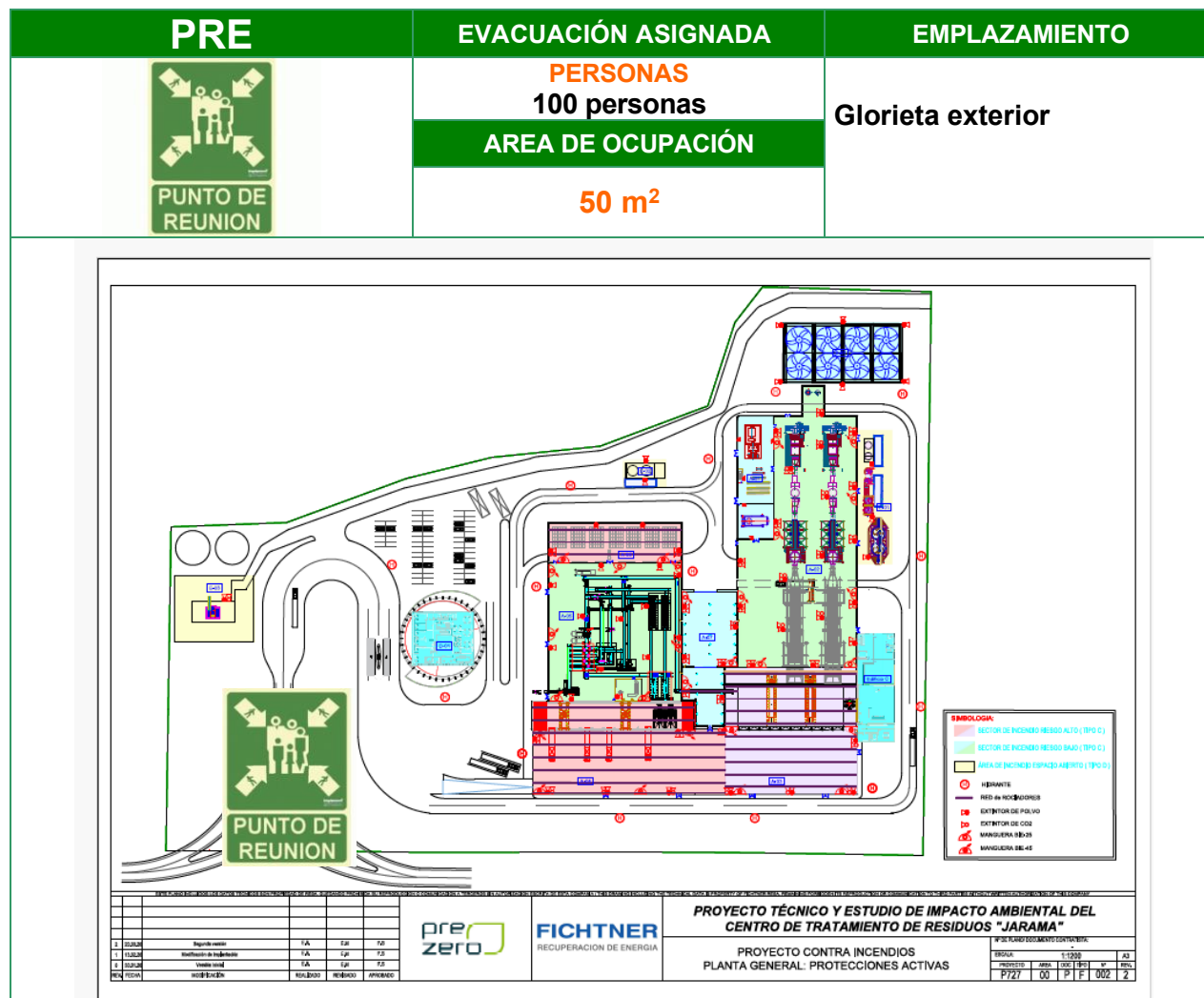
2.6.2.- VÍAS DE EVACUACIÓN- SALIDAS

En zonas comunes del edificio, la evacuación se realiza por los pasillos distribuidores que dan acceso a la escalera o salidas de edificio y/o de planta.

Panta	Salida / Denominación	Tipo	Características
Centro Planta Baja	Salidas Exterior	Salidas de las diferentes instalaciones directamente a parte exterior del recinto	
Centro de control Planta Baja	Salida PPAL	Salidas / Acceso principal	
Centro de control Planta Baja	Salidas de Emergencia	Salidas de Emergencia	
Administración Planta Baja	Salida PPAL	Salidas / Acceso principal	
Turboalternador Planta Baja	Salidas de Emergencia	Salidas de Emergencia	

2.6.3.- PUNTO DE REUNIÓN

Se ha designado como **Punto de Reunión Exterior** la **glorieta exterior**



CAPÍTULO 3
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES, PROCESOS DE PRODUCCIÓN, ETC. QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA.

Se identifican a continuación los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc., que pueden dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de esta.

Nº	ZONA / RECINTO	RIESGOS PRINCIPALES
1	Edificio de Servicios Generales	Incendio
2	Caseta de control de accesos y básculas	Incendio
3	Edificio de Control y Mantenimiento	Incendio
4	Taller de mantenimiento	Incendio
5	Centros de transformación y salas eléctricas	Incendio, explosión
6	Nave de recepción de residuos y plataforma de descarga	Incendio
7	Foso de almacenamiento de residuos de la PVE	Incendio
8	Foso de almacenamiento de residuos de la planta de pretratamiento	Incendio
9	Nave de pretratamiento y clasificación de residuos	Incendio
10	Almacén de balas de subproductos	Incendio
11	Nave horno-caldera	Incendio, explosión
12	Instalación de tratamiento de gases	Incendio, explosión, derrame de reactivos
13	Nave del turboalternador	Incendio, explosión

Nº	ZONA / RECINTO	RIESGOS PRINCIPALES
14	Edificio de aerocondensadores	Incendio
15	Sala de bombas PCI	Incendio
16	Depósitos y silos de amoníaco acuoso	Incendio, derrame
17	Silos de hidróxido cálcico / bicarbonato sódico	Incendio, derrame
18	Silos de carbón activo	Incendio
19	Depósitos de sosa cáustica	Incendio, derrame
20	Depósitos de ácido clorhídrico	Incendio, derrame
21	Planta de tratamiento de aguas	Incendio, derrame
22	Sala de compresores	Incendio, explosión
23	Depósitos de gasóleo de arranque y emergencia	Incendio, explosión, derrame
24	Grupo electrógeno de emergencia	Incendio, explosión, derrame
25	Silos de cenizas y residuos de depuración de gases	Incendio, derrame
26	Zona de carga y descarga de reactivos	Incendio, derrame
27	Zona de expedición de escorias	Incendio
28	Laboratorio	Incendio, derrame
29	Almacén temporal de residuos peligrosos de mantenimiento	Incendio, derrame
30	Aparcamientos y zonas de circulación de vehículos pesados	Incendio

3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS.

Existen elementos, instalaciones, procesos, actividades, etc. que pueden dar origen a una situación de emergencia o incluso incidir de manera desfavorable en el desarrollo de una emergencia en el edificio.

Entendiendo por riesgo el grado de pérdida o daño esperado sobre las personas y los bienes y su consiguiente alteración de la actividad socioeconómica, debido a la ocurrencia de un efecto dañino específico, se han identificado los siguientes:

→ **RIESGOS INTERNOS:**

- **RIESGO DE INCENDIO**
- **RIESGO DE EXPLOSIÓN**
- **RIESGO POR DERRAME y FUGA**
- **RIESGO POR RADIACIÓN**
- **RIESGO POR LEGIONELLA**
- **RIESGO POR COMPORTAMIENTOS ANTISOCIALES**

→ **RIESGOS EXTERNOS:**

- **RIESGO POR FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS ADVERSOS.**
- **RIESGOS GEOLÓGICOS.**
- **RIESGOS ANTRÓPICOS.**

3.2.1. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS

Se describen a continuación los riesgos internos contemplados para las instalaciones objeto del presente Plan de Autoprotección. Los riesgos internos analizados y su valoración estimada son los siguientes:

RI1	RIESGO DE INCENDIO	ALTO
RI2	RIESGO DE EXPLOSIÓN	MUY BAJO
RI3	RIESGO DE DERRAME y FUGA	BAJO
RI4	RIESGO DE RADIACION	MUY BAJO
RI5	RIESGO POR LEGIONELLA	BAJO
RI6	RIESGO ANTE COMPORTAMIENTOS ANTISOCIALES	BAJO

RI1 RIESGO DE INCENDIO

De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre:

Los establecimientos industriales, en general, estarán constituidos por una o varias configuraciones de los tipos A, B, C, D y E. Cada una de estas configuraciones constituirá una o varias zonas (sectores o áreas de incendio) del establecimiento industrial.

1. Para los tipos A, B y C se considera "sector de incendio" el espacio del edificio cerrado por elementos resistentes al fuego durante el tiempo que se establezca en cada caso.

2. Para los tipos D y E se considera que la superficie que ocupan constituye un "área de incendio" abierta, definida solamente por su perímetro.

El nivel de riesgo intrínseco de cada sector o área de incendio se evaluará:

Calculando la siguiente expresión, que determina la densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, de dicho sector o área de incendio:

$$Q_s = \frac{\sum (G_i \times q_i \times C_i)}{A} \times R_a$$

donde,

Q_s = densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, del sector o área de incendio, en (MJ/m²) ó (Mcal/m²).

G_i = masa en kg. de cada uno de los combustibles (i) que existen en el sector de incendio (incluidos los materiales constructivos combustibles).

q_i = poder calorífico, en MJ/kg o Mcal/kg, de cada uno de los combustibles (i) que existen en el sector de incendio.

C_i = coeficiente adimensional que pondera el grado de peligrosidad, por la combustibilidad, de cada uno de los combustibles (i) que existen en el sector de incendio.

R_a = coeficiente adimensional que pondera el grado de peligrosidad, por la activación, inherente a la actividad industrial que se desarrolla en el sector de incendio, producción, montaje, transformación, reparación, almacenamiento, etc.

Cuándo existen varias actividades en el mismo sector, se tomará como factor de riesgo de activación el inherente a la actividad de mayor riesgo de activación, siempre que dicha actividad ocupe al menos el 10% de la superficie del sector o área de incendio.

A = superficie construida del sector de incendio o superficie ocupada del área de incendio, en m².

Q_s , C_i , R_a y A tienen la misma significación que en la fórmula anterior.

q_{vi} = carga de fuego, aportada por cada m³ de cada zona con diferente tipo de almacenamiento (i) existente en el sector de incendio, en MJ/m³ o Mcal/m³.

h_i = altura del almacenamiento de cada uno de los combustibles (i), en m.

S_i = superficie ocupada en planta por cada zona con diferente tipo de almacenamiento (i) existente en el sector de incendio en m².

El nivel de riesgo intrínseco de un edificio o un conjunto de sectores y/o áreas de incendio de un establecimiento industrial, a los efectos de la aplicación de este reglamento, se evaluará calculando la siguiente expresión, que determina la densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, Q_e , de dicho edificio industrial.

$$Q_e = \frac{\sum_i Q_{si} A_i}{\sum_i A_i} (MJ / m^2) o (Mcal / m^2)$$

Donde:

Q_e = densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, del edificio industrial, en MJ/m² o Mcal/m².

Q_{si} = densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, de cada uno de los sectores o áreas de incendio, (i), que componen el edificio industrial, en MJ/m² o Mcal/m².

A_i = superficie construida de cada uno de los sectores o áreas de incendio, (i), que componen el edificio industrial, en m².

A los efectos de este reglamento, el nivel de riesgo intrínseco de un **establecimiento industrial**, cuando desarrolla su actividad en más de un edificio, ubicados en un mismo recinto, se evaluará calculando la siguiente expresión, que determina la carga de fuego, ponderada y corregida, Q_E , de dicho establecimiento industrial:

$$Q_E = \frac{\sum_i Q_{ei} A_{ei}}{\sum_i A_{ei}} (MJ / m^2) o (Mcal / m^2)$$

Donde:

Q_E = densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, del establecimiento industrial, en MJ/m² o Mcal/m².

Q_{ei} = densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, de cada uno de los edificios industriales, (i), que componen el establecimiento industrial en MJ/m² o Mcal/m².

A_{ei} = superficie construida de cada uno de los edificios industriales, (i), que componen el establecimiento industrial, en m².

Se tendrá en cuenta lo indicado en el **PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA SOLICITUD DE AAI DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS “JARAMA” SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA**, con referencia **P727.00.I.X.001.0**, aportado.

Teniendo en cuenta lo anterior se determinan lo siguiente:

Sector	Nivel de riesgo
Foso principal de residuos	Riesgo intrínseco Alto
Sectores marcados como A en plano PCI	Riesgo intrínseco Alto (Tipo C)
Sectores marcados como B en plano PCI	Riesgo intrínseco Bajo (Tipo C)
Zonas exteriores D	Área de incendio espacio abierto (Tipo D)

La clasificación del nivel de riesgo se realiza de acuerdo con el criterio establecido en el ANEXO 1 del R.D. 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. Dicho ANEXO define el riesgo en función de la densidad de carga de fuego pondera y corregida, mediante la siguiente tabla (tabla 1.3. del R.D.):

Nivel de Riesgo	Densidad de Carga de fuego pondera y corregida
-----------------	--

Intrínseco		Mcal/m ²	MJ/m ²
BAJO	1	$Q_s \leq 100$	$Q_s \leq 425$
	2	$100 < Q_s \leq 200$	$425 < Q_s \leq 850$
MEDIO	3	$200 < Q_s \leq 300$	$850 < Q_s \leq 1275$
	4	$300 < Q_s \leq 400$	$1275 < Q_s \leq 1700$
	5	$400 < Q_s \leq 800$	$1700 < Q_s \leq 3400$
ALTO	6	$800 < Q_s \leq 1600$	$3400 < Q_s \leq 6800$
	7	$1600 < Q_s \leq 3200$	$6800 < Q_s \leq 13600$
	8	$3200 < Q_s$	$13600 < Q_s$

RI2 RIESGO DE EXPLOSIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 681/2003 “se consideran áreas de riesgo aquellas en las que puedan formarse **atmósferas explosivas** en cantidades tales que resulte necesaria la adopción de precauciones especiales para proteger la seguridad y salud de los trabajadores afectados”.

La clasificación de **zonas ATEX** se refleja en el Documento de Protección contra Explosiones del establecimiento. Por tanto, se remite al mencionado documento tras su elaboración una vez puesta en marcha la instalación

Para la estimación del **riesgo de explosión** debido a **accidentes y/o fallos de equipos o procesos**, se utiliza el método MOSLER:

$$I = \text{Importancia del suceso} = F \times S = 4 \times 4 = 16$$

$$D = \text{Daños ocasionados} = P \times E = 4 \times 2 = 8$$

$$\text{Carácter del riesgo } C = I + D = 16 + 8 = 24$$

$$\text{Probabilidad: } P_b = A \times V = 2 \times 4 = 8$$

$$\text{Cuantificación del riesgo: } ER = C \times P_b = 24 \times 8 = 192$$

El resultado de la clasificación del riesgo de explosión debido a accidentes y/o fallos de equipos o procesos es MUY BAJO.

RI3 RIESGO DE DERRAME y FUGAS

Las causas más comunes que pueden dar lugar a estos accidentes son:

- Pérdida significativa en depósitos y botellas (fisuras, etc.)
- Pérdida significativa en tuberías (conexiones, fisuras, etc.)
- Pérdida significativa durante las operaciones de descarga y llenado.

Dentro de los riesgos más característicos que se pueden encontrar asociados a estos productos, son los derrames accidentales durante la carga y manipulación de productos y la posible formación de una nube tóxica.

En caso de producirse un accidente de este tipo, puede resultar afectada la salud de las personas, pues puede causar irritación en las mucosas y tracto respiratorio, quemaduras, etc.

Las medidas de primeros auxilios en el caso de derrame accidental se encuentran descritas en la ficha técnica correspondiente de cada uno de los productos químicos que se emplean en la instalación.

Las medidas de seguridad implantadas en el edificio del tanque de solución acuosa de amoniaco

en caso de derrame son, entre otras:

- Se dispone de una ducha lavaojos junto a la salida norte del edificio y al lado del panel de mando de las operaciones, en previsión de cualquier exposición.
- Se dispone de un sistema de detección de amoniaco en el interior del edificio, así como en las zona de descarga.

La instalación cuenta con un sistema de diluvio para diluir los vapores de amoniaco en caso de presentarse algún escape (sistema de diluvio para refrigeración del tanque).

- Adosada al edificio de almacenamiento se dispone de una caseta de almacenamiento de Equipos de protección individual (máscaras, guantes, ...).

Las medidas de seguridad implantadas en los tanques de almacenamiento de ácido clorhídrico y sosa cáustica en caso de derrame son, entre otras:

- Se dispone de dos duchas lavaojos
- Se dispone de un sistema de detección de
- Se dispone de una caseta de almacenamiento de Equipos de protección individual (máscaras, guantes, ...).

Para la estimación del riesgo de derrame y fuga, se utiliza el método MOSLER:

$$I = \text{Importancia del suceso} = F \times S = 3 \times 4 = 12$$

$$D = \text{Daños ocasionados} = P \times E = 3 \times 3 = 9$$

$$\text{Carácter del riesgo } C = I + D = 12 + 9 = 21$$

$$\text{Probabilidad: } P_b = A \times V = 4 \times 5 = 20$$

$$\text{Cuantificación del riesgo: } ER = C \times P_b = 21 \times 20 = 420$$

El resultado de la clasificación del riesgo de explosión debido a accidentes y/o fallos de equipos o procesos es BAJO.

RI4 RIESGO DE RADIACIÓN

En la entrada al establecimiento industrial existe un arco detector de radiación por el cual deben pasar todos los camiones de residuos que acceden al centro de tratamiento.

En caso de que se detecte radiación en un camión, este se lleva a la zona de aparcamiento de camión positivo en radiación y se llama a los bomberos, según procedimiento interno.

Para la estimación del riesgo, se utiliza el método MOSLER:

$$I = \text{Importancia del suceso} = F \times S = 3 \times 3 = 9$$

$$D = \text{Daños ocasionados} = P \times E = 2 \times 3 = 6$$

$$\text{Carácter del riesgo } C = I + D = 9 + 6 = 15$$

$$\text{Probabilidad: } P_b = A \times V = 2 \times 3 = 6$$

$$\text{Cuantificación del riesgo: } ER = C \times P_b = 15 \times 6 = 90$$

El resultado de la clasificación del riesgo de explosión debido a accidentes y/o fallos de equipos o procesos es MUY BAJO.

RI5 RIESGO DE LEGIONELLA

En el centro existen torres de refrigeración para el proceso de enfriamiento del agua de

refrigeración (en sistemas con enfriamiento o condensación del aire de proceso)

Se tiene en cuenta este riesgo por las consecuencias que puede producir en la salud tanto de los trabajadores del establecimiento como de la población circundante al mismo.

Para la estimación del riesgo, se utiliza el método MOSLER:

$$I = \text{Importancia del suceso} = F \times S = 3 \times 3 = 9$$

$$D = \text{Daños ocasionados} = P \times E = 2 \times 3 = 6$$

$$\text{Carácter del riesgo } C = I + D = 9 + 6 = 15$$

$$\text{Probabilidad: } P_b = A \times V = 2 \times 3 = 6$$

$$\text{Cuantificación del riesgo: } ER = C \times P_b = 15 \times 6 = 90$$

El resultado de la clasificación del riesgo de explosión debido a accidentes y/o fallos de equipos o procesos es BAJO.

RI6 RIESGO DE COMPORTAMIENTOS ANTISOCIALES

Se trata de cualquier suceso en el que una o varias personas atenten contra la seguridad física de los ocupantes.

- Trabajador enajenado (propio, contratista o visita).

Para la estimación del riesgo, se utiliza el método MOSLER:

$$I = \text{Importancia del suceso} = F \times S = 3 \times 3 = 9$$

$$D = \text{Daños ocasionados} = P \times E = 2 \times 3 = 6$$

$$\text{Carácter del riesgo } C = I + D = 9 + 6 = 15$$

$$\text{Probabilidad: } P_b = A \times V = 2 \times 3 = 6$$

$$\text{Cuantificación del riesgo: } ER = C \times P_b = 15 \times 6 = 90$$

En función de un histórico de casos sucedidos en el propio edificio durante los últimos años el riesgo que considerar referente a Comportamientos Antisociales en el edificio se puede establecer como **BAJO**.

3.2.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS EXTERNOS

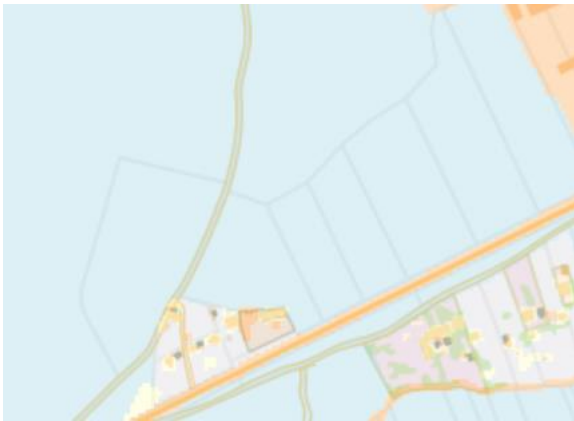
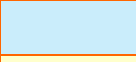
Se describen a continuación los riesgos externos contemplados para las instalaciones objeto del presente Plan de Autoprotección, de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Meteoaleta

Los riesgos externos analizados y su valoración estimada son los siguientes:

RIESGOS POR FENÓMENOS ATMOSFERÍCOS ADVERSOS		
RE1	RIESGO DE LLUVIAS FUERTES (1h)	BAJO
RE2	RIESGO LUVIAS PERSISTENTES (12h)	MUY BAJO
RE3	RIESGO DE NEVADAS	MUY BAJO
RE4	RIESGO POLVO EN SUSPENSIÓN (CALIMA)	BAJO
RE5	RIESGO POR TEMPERATURAS MÁXIMAS	MODERADO
RE6	RIESGO POR TEMPERATURAS MÍNIMAS	BAJO
RE7	RIESGO POR TORMENTAS	BAJO
RE8	RIESGO POR VIENTOS FUERTES	BAJO
RIESGOS GEOLÓGICOS		
RE9	RIESGO INCENDIO FORESTAL	MODERADO
RE10	RIESGO POR SISMO	MUY BAJO
RE11	RIESGO POR MOVIMIENTOS DE LADERA	MUY BAJO

RE1 RIESGO POR LLUVIAS FUERTES(1h)

Criterio de valoración del riesgo:

	A partir de los datos facilitados por los mapas de riesgo de la Comunidad de Madrid, se puede observar que las instalaciones presentes en este Plan de Autoprotección tienen el siguiente riesgo:	
		Riesgo muy bajo
		Riesgo bajo
		Riesgo moderado
		Riesgo alto
		Riesgo muy alto
		Riesgo no calculado

Criterio de valoración del riesgo:

Mapas de Riesgo de Protección Civil de la CAM

Valoración del riesgo

Municipio	Provincia	Nivel de Riesgo
TITULCIA	MADRID	RIESGO BAJO

RE2 RIESGO POR LLUVIAS PERSISTENTES(12h)

Criterio de valoración del riesgo:

	A partir de los datos facilitados por los mapas de riesgo de la Comunidad de Madrid, se puede observar que las instalaciones presentes en este Plan de Autoprotección tienen el siguiente riesgo:	
		Riesgo muy bajo
		Riesgo bajo
		Riesgo moderado
		Riesgo alto
		Riesgo muy alto
		Riesgo no calculado

Criterio de valoración del riesgo:

Mapas de Riesgo de Protección Civil de la CAM

Valoración del riesgo

Municipio	Provincia	Nivel de Riesgo
TITULCIA	MADRID	RIESGO MUY BAJO

RE3 RIESGO POR NEVADAS

Criterio de valoración del riesgo:

	A partir de los datos facilitados por los mapas de riesgo de la Comunidad de Madrid, se puede observar que las instalaciones presentes en este Plan de Autoprotección tienen el siguiente riesgo:	
		Riesgo muy bajo
		Riesgo bajo
		Riesgo moderado
		Riesgo alto
		Riesgo muy alto
		Riesgo no calculado

Criterio de valoración del riesgo:

Mapas de Riesgo de Protección Civil de la CAM

Valoración del riesgo

Municipio	Provincia	Nivel de Riesgo
TITULCIA	MADRID	RIESGO MUY BAJO

RE4 RIESGO POR POLVO EN SUSPENSIÓN CALIMA

Criterio de valoración del riesgo:



A partir de los datos facilitados por los mapas de riesgo de la Comunidad de Madrid, se puede observar que las instalaciones presentes en este Plan de Autoprotección tienen el siguiente riesgo:

	Riesgo muy bajo
	Riesgo bajo
	Riesgo moderado
	Riesgo alto
	Riesgo muy alto
	Riesgo no calculado

Criterio de valoración del riesgo:

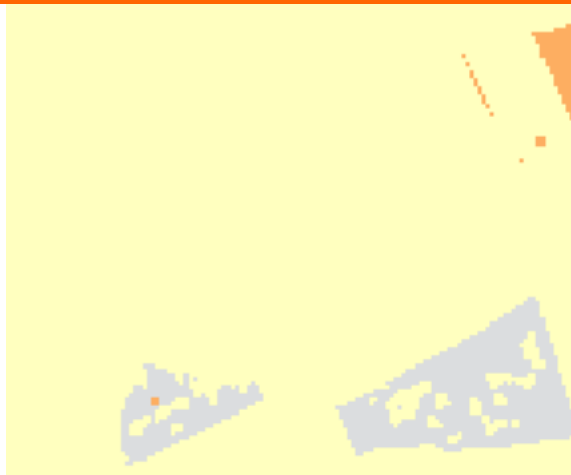
Mapas de Riesgo de Protección Civil de la CAM

Valoración del riesgo

Municipio	Provincia	Nivel de Riesgo
TITULCIA	MADRID	RIESGO BAJO

RE5 RIESGO POR TEMPERATURAS MÁXIMAS

Criterio de valoración del riesgo:



A partir de los datos facilitados por los mapas de riesgo de la Comunidad de Madrid, se puede observar que las instalaciones presentes en este Plan de Autoprotección tienen el siguiente riesgo:

	Riesgo muy bajo
	Riesgo bajo
	Riesgo moderado
	Riesgo alto
	Riesgo muy alto
	Riesgo no calculado

Criterio de valoración del riesgo:

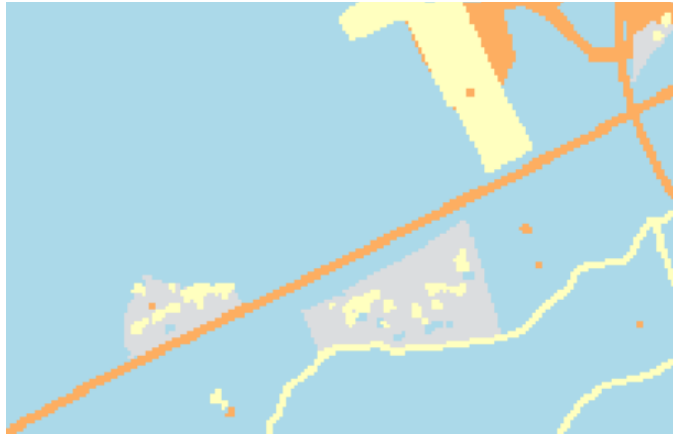
Mapas de Riesgo de Protección Civil de la CAM

Valoración del riesgo

Municipio	Provincia	Nivel de Riesgo
TITULCIA	MADRID	RIESGO MODERADO

RE6 RIESGO POR TEMPERATURAS MÍNIMAS

Criterio de valoración del riesgo:



A partir de los datos facilitados por los mapas de riesgo de la Comunidad de Madrid, se puede observar que las instalaciones presentes en este Plan de Autoprotección tienen el siguiente riesgo:

	Riesgo muy bajo
	Riesgo bajo
	Riesgo moderado
	Riesgo alto
	Riesgo muy alto
	Riesgo no calculado

Criterio de valoración del riesgo:

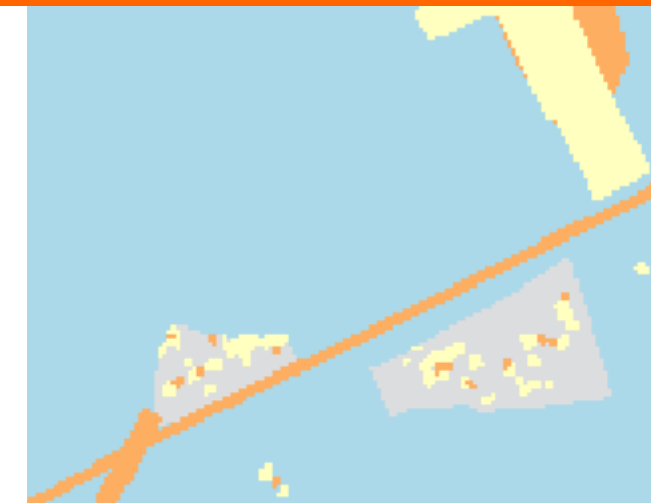
Mapas de Riesgo de Protección Civil de la CAM

Valoración del riesgo

Municipio	Provincia	Nivel de Riesgo
TITULCIA	MADRID	RIESGO BAJO

RE7 RIESGO POR TORMENTAS

Criterio de valoración del riesgo:



A partir de los datos facilitados por los mapas de riesgo de la Comunidad de Madrid, se puede observar que las instalaciones presentes en este Plan de Autoprotección tienen el siguiente riesgo:

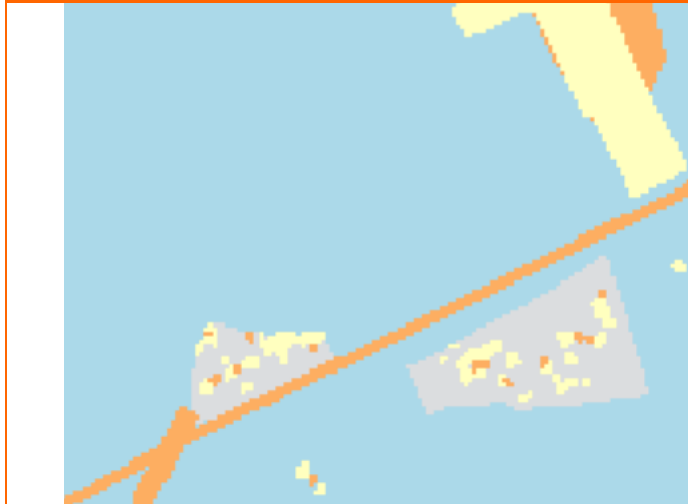
	Riesgo muy bajo
	Riesgo bajo
	Riesgo moderado
	Riesgo alto
	Riesgo muy alto
	Riesgo no calculado

Criterio de valoración del riesgo:

Mapas de Riesgo de Protección Civil de la CAM

Valoración del riesgo

Municipio	Provincia	Nivel de Riesgo
TITULCIA	MADRID	RIESGO BAJO

RE8 RIESGO POR VIENTOS FUERTES**Criterio de valoración del riesgo:**

A partir de los datos facilitados por los mapas de riesgo de la Comunidad de Madrid, se puede observar que las instalaciones presentes en este Plan de Autoprotección tienen el siguiente riesgo:

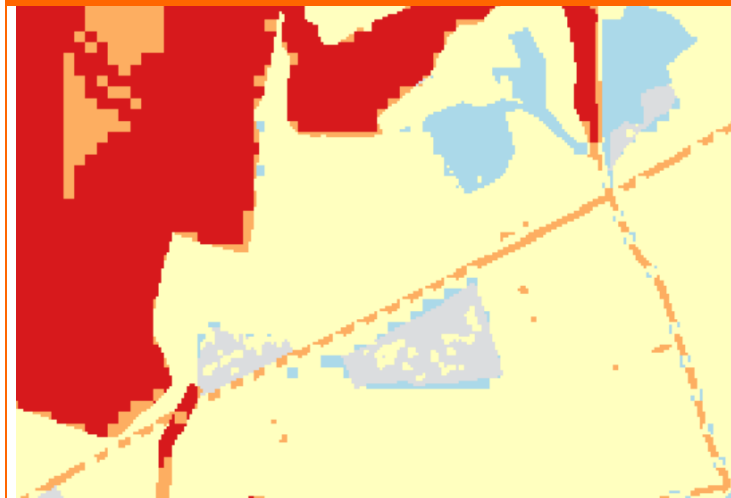
	Riesgo muy bajo
	Riesgo bajo
	Riesgo moderado
	Riesgo alto
	Riesgo muy alto
	Riesgo no calculado

Criterio de valoración del riesgo:

Mapas de Riesgo de Protección Civil de la CAM

Valoración del riesgo

Municipio	Provincia	Nivel de Riesgo
TITULCIA	MADRID	RIESGO BAJO

RE9 RIESGO POR INCENDIO FORESTAL**Criterio de valoración del riesgo:**

A partir de los datos facilitados por los mapas de riesgo de la Comunidad de Madrid, se puede observar que las instalaciones presentes en este Plan de Autoprotección tienen el siguiente riesgo:

	Riesgo muy bajo
	Riesgo bajo
	Riesgo moderado
	Riesgo alto
	Riesgo muy alto
	Riesgo no calculado

Criterio de valoración del riesgo:

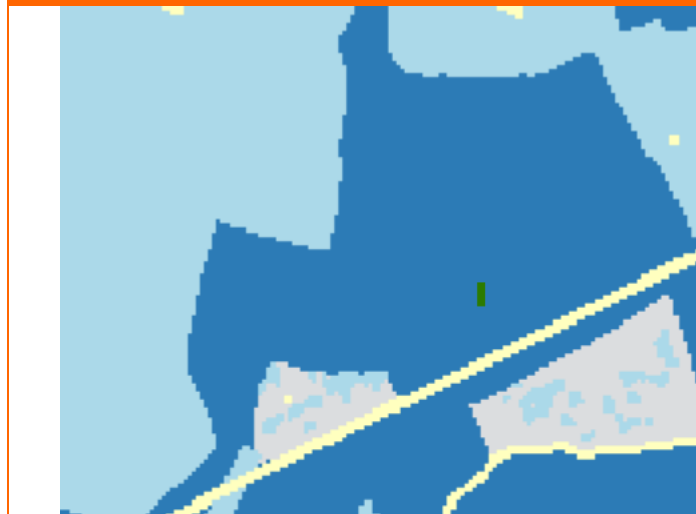
Mapas de Riesgo de Protección Civil de la CAM

Valoración del riesgo

Municipio	Provincia	Nivel de Riesgo
TITULCIA	MADRID	MODERADO

RE10 RIESGO POR SISMO

Criterio de valoración del riesgo:



A partir de los datos facilitados por los mapas de riesgo de la Comunidad de Madrid, se puede observar que las instalaciones presentes en este Plan de Autoprotección tienen el siguiente riesgo:

	Riesgo muy bajo
	Riesgo bajo
	Riesgo moderado
	Riesgo alto
	Riesgo muy alto
	Riesgo no calculado

Criterio de valoración del riesgo:

Mapas de Riesgo de Protección Civil de la CAM

Valoración del riesgo

Municipio	Provincia	Nivel de Riesgo
TITULCIA	MADRID	RIESGO MUY BAJO

RE11 RIESGO POR MOVIMIENTO DE LADERA

Criterio de valoración del riesgo:



A partir de los datos facilitados por los mapas de riesgo de la Comunidad de Madrid, se puede observar que las instalaciones presentes en este Plan de Autoprotección tienen el siguiente riesgo:

	Riesgo muy bajo
	Riesgo bajo
	Riesgo moderado
	Riesgo alto
	Riesgo muy alto
	Riesgo no calculado

Criterio de valoración del riesgo:

Mapas de Riesgo de Protección Civil de la CAM

Valoración del riesgo

Municipio	Provincia	Nivel de Riesgo
TITULCIA	MADRID	RIESGO MUY BAJO

3.2.3. MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS

A continuación, se indican las medidas más importantes adoptadas y a tener en cuenta para controlar o atenuar las consecuencias de los riesgos detectados, tanto internos como externos:

FRENTE AL RIESGO DE INCENDIO

- Instalaciones normales de protección contra incendios: extintores, bocas de incendio equipadas e hidrantes exteriores
- Instalaciones especiales de protección contra incendios (sistemas de detección, sistema de transmisión de alarma, central receptora de alarma).
- Compartimentación de sectores contra incendios
- Revisión periódica y mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios.
- Comunicaciones especiales (teléfonos con línea exterior directa), para agilizar la comunicación y el tiempo de respuesta de los servicios de Bomberos.
- Formación y adiestramiento del personal componente de los equipos de intervención.
- Formulario de Actuación para la Gestión de Emergencias por Incendio (Ver ANEXO II)

FRENTE AL RIESGO DE EXPLOSIÓN

- Revisión periódica y mantenimiento de instalaciones de especial riesgo (eléctricas, climatización, etc.)
- Inspecciones reglamentarias de las instalaciones y equipos sujetos a reglamentación específica.
- Instrucciones específicas de Seguridad para actividades de especial riesgo que puedan dar origen a explosiones: depósito de gasoil del grupo electrógeno.
- Formulario de Actuación para la Gestión de Emergencias por Explosión (Ver ANEXO II).

FRENTE AL RIESGO POR COMPORTAMIENTOS ANTISOCIALES

- Detectar señales de alteración del orden o comportamientos disruptivos, como ruidos excesivos, peleas o desorden.
- El personal de seguridad o encargado deberá acercarse a la persona o grupo involucrado y pedirles que cesen su comportamiento de manera firme pero respetuosa.
- Si la situación no se resuelve, contactar con las autoridades pertinentes (Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil) y proporcionar detalles sobre el comportamiento y la ubicación exacta.
- Si es necesario, evacuar a las personas cercanas al incidente para evitar alteraciones mayores y asegurar su seguridad.
- Documentar el incidente y las acciones tomadas, y dar seguimiento a cualquier posible acción legal o interna relacionada con el comportamiento antisocial.
- Protocolo de Actuación frente a Comportamientos Antisociales (Ver ANEXO II).

FRENTE AL RIESGO DE PANDEMIA

- Seguir las condiciones sanitarias establecidas por el Ministerio de Sanidad en el momento que se declare la emergencia pandémica.

Nota: en caso de que se decrete el caso de emergencia por pandemia, será necesario adjuntar el protocolo de actuación en caso de la pandemia que se establezca.

FRENTE AL RIESGO DE DERRAME

- Revisión periódica y mantenimiento de equipos y de sistemas de contención.
- Inspecciones reglamentarias de las instalaciones y equipos sujetos a reglamentación específica.
- Instrucciones específicas de seguridad para tareas que puedan dar origen a derrames.
- Fichas de datos de seguridad de las sustancias.

FRENTE AL RIESGO DE EMERGENCIA POR LEGIONELLA

- Revisión periódica de legionela.

FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIONES

- Mantenerse informado a través de los medios de comunicación pertinentes, avisos de Protección Civil sobre las predicciones meteorológicas y el estado de la situación de inundación.
- En caso de inundación, abandonar las zonas bajas y áreas vulnerables lo antes posible, dirigiéndose a lugares más altos y seguros dentro de la instalación.
- Desconectar los servicios no esenciales, como electricidad, gas o agua, para evitar daños en los sistemas y riesgos adicionales durante la inundación.
- Contactar con los servicios de emergencia para reportar la situación y recibir orientación sobre las medidas a seguir.
- Mantenerse alejado de áreas inundadas y esperar instrucciones de evacuación si fuera necesario. Evitar el uso de ascensores y no intentar cruzar zonas con agua acumulada.
- Una vez que la situación de riesgo haya pasado, realizar una inspección de daños en las instalaciones y tomar las medidas correctivas necesarias.

FRENTE AL RIESGO DE LLUVIAS TORRENCIALES

- Mantenerse informado a través de los medios de comunicación, avisos de Protección Civil y las predicciones meteorológicas sobre la posibilidad de lluvias torrenciales y el estado de las condiciones.
- En caso de lluvias torrenciales, buscar una zona segura en el edificio o área elevada, evitando zonas propensas a inundaciones o deslizamientos de tierra.
- Desconectar los servicios no esenciales, como electricidad, gas o agua, para evitar riesgos adicionales, especialmente si existe peligro de inundación.
- Contactar con los servicios de emergencia para reportar cualquier incidente, como inundaciones o daños, y recibir instrucciones sobre las medidas a seguir.
- Evitar salir si no es necesario, mantenerse alejado de áreas inundadas, no cruzar zonas inundadas y no usar ascensores.
- Una vez que las lluvias hayan cesado, realizar una inspección de daños en las instalaciones y tomar las medidas correctivas necesarias para reparar los posibles daños causados por las inundaciones.

FRENTE AL RIESGO DE NEVADAS

- La actuación principal que realizar será la de evitar salir de los edificios hasta que las condiciones sean seguras.
- Se procederá a desconectar los servicios no necesarios y aquellos que puedan dañarse. Se mantendrán cerradas puertas, ventanas, etc.
- Se procurará estar informado de los cambios meteorológicos que puedan producirse.

FRENTE AL RIESGO POR VIENTOS FUERTES

- Asegurar cubiertas, tejados, cornisas y antenas.
- Revisar anclajes de grúas, andamios y elementos temporales.
- Retirar o asegurar toldos, mobiliario exterior y materiales almacenados.
- Establecer un sistema de alerta temprana (avisos de AEMET u organismos locales).
- Difundir instrucciones claras al personal: refugiarse, no usar espacios exteriores y vías arboladas.
- Identificar zonas seguras interiores y rutas de evacuación alternativas
- Mantener cerradas puertas y ventanas.

FRENTE AL RIESGO POR POLVO EN SUSPENSION (CALIMA)

- Identificar áreas seguras interiores (preferiblemente climatizadas y con buena estanqueidad).
- Revisar sistemas de ventilación y filtración del aire (filtros HEPA o equivalentes).
- Garantizar suministro de mascarillas para personal sensible o en trabajos exteriores.
- Preparar reservas de agua potable, ya que la calima puede afectar a la calidad del suministro.
- Formar sobre síntomas de exposición: irritación ocular, problemas respiratorios, cefalea.
- Informar de medidas especiales para colectivos vulnerables (asmáticos, cardiópatas, alérgicos).
- Suspender actividades en exteriores siempre que sea posible.
- Permanecer en interiores con puertas y ventanas cerradas.
- Proteger ojos con gafas cerradas en caso de exposición prolongada.

FRENTE AL RIESGO TEMPERATURA MAXIMA

- Revisar y mantener sistemas de climatización y ventilación.
- Adecuar uniformes y EPIs para favorecer transpiración.
- Ajustar horarios de trabajo en caso de ser necesario.
- Planificar que las tareas más pesadas se realicen en horas menos calurosas.
- Instruir al personal en síntomas de golpe de calor y primeros auxilios.
- Limitar o suspender trabajos en exterior en horas críticas.
- Garantizar descansos regulares en áreas frescas y ventiladas.
- Hidratación constante: pequeños sorbos frecuentes de agua fresca.
- Evitar consumo de cafeína o comidas copiosas.

FRENTE AL RIESGO TEMPERATURA MINIMA

- Revisar sistemas de calefacción y aislamientos.
- Proteger tuberías y depósitos de agua frente a congelación.
- Preparar material: sal para deshielo, generadores.
- Reprogramar tareas en exterior a las horas más templadas.
- Formar al personal en riesgos de hipotermia y congelación, y primeros auxilios
- Garantizar pausas frecuentes en áreas calefactadas.
- Facilitar bebidas calientes en caso de ser necesario.
- Despejar y señalizar accesos con sal o arena.

FRENTE AL RIESGO POR TORMENTA

- Identificar zonas seguras interiores alejadas de ventanas y cubiertas ligeras.
- Revisar tejados, desagües, bajantes y sistemas de bombeo para evitar inundaciones.
- Revisar pararrayos, sistemas eléctricos y de tierra.
- Asegurar elementos exteriores que puedan desprenderse.
- Generadores y material de primeros auxilios.
- Garantizar disponibilidad de sistemas de comunicación alternativos.
- No atravesar zonas encharcadas o cauces, aunque parezcan poco profundos.
- Coordinar con transportes y logística en caso de suspensión temporal de actividad.

FRENTE AL RIESGO SÍSMICO

- Buscar una zona segura debajo de los dinteles de las puertas, mesas, escritorios o cerca de pilares y paredes maestras. Esto ofrece protección ante caídas de escombros.
- Evitar acercarse a ventanas, cristalerías, estanterías o pilas de material que puedan caerse y causar lesiones.
- Utilizar linternas para el alumbrado y evitar el uso de mecheros, cerillas o cualquier tipo de llama o chispa durante o después del sismo, ya que podrían provocar una explosión o incendio.
- Si el sismo y sus réplicas termina y las condiciones lo permiten, evacuar las instalaciones de forma ordenada, prohibiendo el uso de ascensores y utilizando las rutas de evacuación seguras.
- Tras el sismo, inspeccionar las instalaciones en busca de daños estructurales, filtraciones de agua o posibles riesgos adicionales antes de reanudar cualquier actividad.
- Mantener la calma y seguir las instrucciones de las autoridades y personal de emergencia. Informar sobre cualquier herido o daño relevante.

RIESGO POR ESTABLECIMIENTO DE PUBLICA CONCURRENCIA

- Señalizar claramente salidas de emergencia, recorridos de evacuación y puntos de reunión.
- Mantener puertas de emergencia libres, practicables y sin bloqueo.
- Revisar sistemas de detección y alarma (sonora y visual), megafonía, iluminación de emergencia y extinción.
- Simulacros periódicos de evacuación con personal del establecimiento.
- Formación específica en control de multitudes, uso de extintores y primeros auxilios.
- Instrucciones claras al personal de atención al público sobre actuación en caso de emergencia.
- Guiar al público de forma ordenada hacia las salidas de emergencia.
- Evitar aglomeraciones mediante personal de apoyo en pasillos y puertas.
- Desconectar sistemas eléctricos, gas o climatización si procede.

FRENTE AL RIESGO DE INCIDENTES ACTIVOS

- No utilice teléfonos móviles, radios u otros dispositivos que puedan alertar al agresor. Si es necesario, use teléfonos fijos o aplique medidas discretas.
- Si está dentro de un edificio
 - Identifique las salidas de emergencia.
 - Evacúe si es posible.
 - Si no puede evacuar, busque un lugar seguro, preferiblemente sin ventanas ni puertas de acceso.

- Si es posible, bloquee o atranque la puerta.
- Mantener la calma
- Si hay una amenaza armada, evite hacer ruidos o movimientos que puedan llamar la atención del agresor.
- Si está al aire libre
 - Aléjese rápidamente del área afectada.
 - Busque una zona segura en edificios cercanos.
 - Evite exponerse en áreas abiertas.
- No confrontar al agresor
- Si es posible, llame a las autoridades inmediatamente y proporcione detalles sobre la ubicación y la descripción del agresor.
- Si está atrapado o bloqueado
 - Mantenga la calma y busque un lugar seguro.
 - Use el teléfono para llamar a emergencias. Si no puede, haga señales o utilice aplicaciones como Alercops para alertar a las autoridades.
- En caso de evacuación
 - Avise a las personas a su alrededor de manera discreta y calmada.
 - Asegúrese de que todos estén al tanto de la situación y puedan evacuar de forma segura.

FRENTE AL RIESGO DE AMENAZA DE BOMBA

- No utilice teléfonos móviles, radios u otros dispositivos que puedan activar la detonación.
- Si está dentro de un edificio
 - Identifique las salidas de emergencia.
 - Evite usar ascensores.
 - Manténgase alejado de puertas y ventanas.
- Mantenga la calma y siga las indicaciones de seguridad.
- Manténgase alejado del edificio.
- Si está al aire libre
 - Aléjese del área sospechosa.
 - Busque un lugar abierto, lejos de estructuras y escombros.
- No toque objetos sospechosos ni paquetes abandonado. Si encuentra algo extraño, informe a las autoridades inmediatamente.
- Si está atrapado
 - Busque un lugar seguro.
 - Mantenga la calma y comuníquese con los servicios de emergencia.
 - Use el teléfono para llamar a emergencias. Si no puede, haga señales o utilice aplicaciones como Alercops para alertar a las autoridades.

3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS TANTO AFECTAS A LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

A las edificaciones de la actividad objeto de estudio solo tendrán acceso las personas que trabajan en sus instalaciones, incluyendo el personal de las subcontratas, los transportistas y las visitas autorizadas.

El aforo aproximado en cuánto a los trabajadores del Centro variará en función del horario en el que nos encontremos.

Colectivo	Ocupación prevista
Plantilla total de explotación	44 trabajadores
Ocupación habitual por turno	24 trabajadores
Visitas y personal externo	Presencia puntual
Empresas contratistas en operación normal	Hasta 10 empresas
Personal concurrente durante parada general de mantenimiento	Hasta 150 trabajadores
Empresas concurrentes durante parada general	Entre 20 y 30 empresas

Ocupación Real y Tipología correspondiente al personal

Actualmente en el centro de trabajo no existen trabajadores, con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad sensorial.

De forma puntual, puede acceder a la instalación entre el personal de visitas, alguna persona con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad sensorial.

CAPÍTULO 4
INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN
4.1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS.

Se contemplan en este apartado los medios humanos y materiales que dispone el centro para controlar los riesgos detectados, enfrentar situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

4.1.1. MEDIOS HUMANOS

Todo el personal que se encuentre en las instalaciones del establecimiento debe colaborar de una forma u otra, para atenuar las consecuencias en caso de producirse una situación de emergencia. La capacitación de estos medios humanos depende principalmente de dos factores:

- Su categoría profesional.
- Su formación para casos de emergencia.

Se ha establecido la siguiente estructura organizativa para actuar ante cualquier situación de emergencia que pueda presentarse en el establecimiento:

- DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN (DPA) o JEFE DE EMERGENCIAS (JE)

La organización de estos medios humanos en una estructura organizativa con diferentes equipos de emergencia se realiza teniendo en cuenta el tipo de actividad, y la distribución del personal en los distintos turnos u horarios. Esto se detalla en el **CAPÍTULO 6**.

Ocupación	Periodo semanal	Periodo diario
PLENA ACTIVIDAD (Máxima disponibilidad)	De lunes a viernes	De 07:00 a 21:00 horas
BAJA ACTIVIDAD (Mínima disponibilidad)	De lunes a domingo	Resto de franjas horarias

4.1.2. MEDIOS MATERIALES

Se describen a continuación los medios materiales con los que cuenta el edificio para sus propios medios humanos y facilitar también la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

4.1.2.1. INSTALACIÓN DE TELEFONÍA

Se dispone de **instalación de telefonía** con la posibilidad de permitir llamadas a las distinto extensiones/teléfonos de los integrantes del equipo de emergencia.

4.1.2.2. SISTEMA DE CCTV

Se dispondrá de Sistema de CCTV(cámara de vigilancia) ocupado y vigilado 24h durante los 365 días del año.

4.1.3. MEDIOS DE PROTECCIÓN EXTERNOS



El servicio de extinción y rescate corre a cargo de los Bomberos de la Comunidad de Madrid, movilizando para la intervención inicial el parque más próximo al edificio.

A continuación, se incluye la tabla con la ubicación y tiempos de respuesta.

PARQUE DE BOMBEROS

Emplazamiento:

C. Gaspar Bravo de Sobremonte, 3, 28341 Valdemoro, Madrid



DISTANCIA APROXIMADA:

13000

Metros

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA:

15

Minutos

TIPOLOGIA DEL PARQUE:

PARQUE BOMBEROS

4.2. LAS MEDIDAS Y LOS MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, DISPONIBLES EN APLICACIÓN DE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD

4.2.1. MEDIOS HUMANOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

A fin de poder acometer con rapidez y eficacia cuantas situaciones de emergencia pudiesen tener lugar, se dispone de los siguientes medios humanos en materia de seguridad:

4.2.1.1. PUESTO DE MANDO (PME)

Se encuentra situado en el acceso principal al centro, Desde el mismo se podrá realizar la organización de los equipos, actuación de estos y control de la evacuación del edificio.

PUESTO DE MANDO:

4.2.2. MATERIALES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

A continuación, se realiza un inventario exhaustivo de los medios materiales de Seguridad y de Protección Contra Incendios existentes en el edificio:

4.1.2.1. HIDRANTES EXTERIORES

La instalación dispondrá de una red de hidrantes exteriores distribuidos en el recinto para permitir el abastecimiento de agua a los servicios de extinción externos y facilitar las labores de intervención en caso de incendio. La ubicación de estos elementos se encuentra definida en los planos generales de protección contra incendios del proyecto

4.1.2.2. BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

Las diferentes edificaciones dispondrán de Bocas de Incendio Equipadas para la intervención manual en las fases iniciales de un incendio. Estos equipos estarán distribuidos de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa aplicable y permitirán la actuación inmediata del personal entrenado de la instalación.

4.1.2.3. EXTINTORES PORTÁTILES

Se instalarán extintores portátiles en las diferentes zonas de proceso, edificios auxiliares y dependencias de la instalación, garantizando una cobertura adecuada frente a los riesgos previsibles presentes en cada área.

4.1.2.4. SISTEMA DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS

La instalación contará con sistemas de detección automática de incendios destinados a identificar de manera temprana la presencia de humo, fuego o condiciones anómalas asociadas al inicio de un incendio, permitiendo la activación de los protocolos de emergencia y la rápida intervención de los recursos disponibles.

4.1.2.5. SISTEMA DE ALARMA DE INCENDIOS

Complementando a la detección automática, se dispondrá de un sistema de alarma que permitirá comunicar la existencia de una emergencia a los ocupantes de la instalación e iniciar las actuaciones previstas en el Plan de Autoprotección.

4.1.2.6. SISTEMA DE ALARMA DE INCENDIOS - PULSADORES

La instalación dispondrá de pulsadores manuales de alarma distribuidos en los distintos edificios y zonas de proceso, situados preferentemente junto a las salidas de evacuación y en puntos fácilmente accesibles para los ocupantes. Estos dispositivos permitirán la activación manual de la alarma por parte de cualquier persona que detecte una situación de emergencia, facilitando una rápida comunicación del incidente al resto de ocupantes de la instalación y a los responsables de la gestión de la emergencia.

4.1.2.7. CENTRAL DE INCENDIOS

El sistema de protección contra incendios estará gobernado mediante una central de detección y alarma de incendios encargada de supervisar permanentemente el estado de los detectores automáticos, pulsadores manuales y demás elementos conectados al sistema.

La central permitirá identificar el origen de las señales de alarma o avería, gestionar las actuaciones programadas asociadas a una emergencia y transmitir la información necesaria para la activación de los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección. Asimismo, facilitará el control general del sistema y el seguimiento de las incidencias que puedan producirse en las distintas zonas de la instalación.

4.1.2.8. SISTEMA DE VENTILACIÓN Y CONTROL DE HUMOS

El proyecto contempla medidas de ventilación y evacuación de humos destinadas a limitar la acumulación de gases calientes y productos de combustión, favoreciendo la evacuación de los ocupantes y la intervención de los equipos de emergencia.

4.1.2.9. SISTEMA EXTINCIÓN AUTOMÁTICA

El proyecto contempla la posibilidad de instalar sistemas de extinción automáticos en diferentes zonas según necesidades de la instalación.

4.1.2.10. GRUPO DE PRESIÓN

El proyecto contempla la posibilidad de instalar un grupo de presión que de servicio y garantice el aporte de agua al sistema según sus necesidades.

4.1.2.11. ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Las distintas edificaciones dispondrán de alumbrado de emergencia para garantizar niveles mínimos de iluminación en caso de fallo del suministro eléctrico, facilitando la evacuación y la localización de los medios de protección.

4.1.2.12. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de lucha contra incendios y restantes elementos de seguridad estarán debidamente señalizados conforme a la normativa vigente, permitiendo su rápida identificación durante una situación de emergencia

CAPÍTULO 5
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
5.1. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO, QUE GARANTIZA EL CONTROL DE ESTAS.

Según lo estipulado en la reglamentación específica para cada una de las instalaciones:

- a) Los aparatos, equipos, sistemas y componentes a que se refiere el presente párrafo, se someterán a operaciones de revisión después de un incendio y, con la frecuencia que establezca la legislación vigente para los diversos tipos de instalaciones, el fabricante, suministrador o instalador.
- b) Las actas de las revisiones que deban ser realizadas por empresas autorizadas y registradas por el órgano competente de la Comunidad de Madrid, en las que debe figurar el nombre, sello y número de registro correspondiente, así como la firma del técnico que ha procedido a las mismas, deben estar a disposición de los servicios competentes de inspección en materia de prevención de incendios, al menos durante cinco años a partir de la fecha de su expedición.
- c) En cada tipo de instalación, se deben sustituir o reparar los componentes averiados cada vez que se detecten.

Se describen en la siguiente se indica una **relación no exhaustiva** de instalaciones de riesgo observadas en las instalaciones:

OBJETO DE VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	TIPO DE VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	PERIODICIDAD DE LA VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	PERSONA U ORGANISMO QUE DEBE REALIZAR LA VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	DOCUMENTOS A EMITIR DESPUÉS DE LA VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	TEXTOS REGLAMENTARIOS DE REFERENCIA
Ascensor	Inspección Periódica	2 años	OCA	Acta de inspección	RD 88/2013 MIE-AEM-1
Ascensor	Mantenimiento periódico	mensual	Empresa conservadora	Registro de mantenimiento (libro de conservación)	RD 2291/1985 MIE-AEM-1
Dep Gasoil A 40 m3	Inspección Periódica	10 años	OCA	Acta de inspección	RD 1523/99 MI-IP-03
Dep Gasoil A 40 m3	Revisión Periódica	5 años	OCA	Certificado revisión	RD 1523/99 MI-IP-03
Dep Gasoil A 40 m3	Estanqueidad	5 años	OCA	Certificado revisión	RD 1523/99 MI-IP-03
Dep Gasoil C 50 m3	Inspección Periódica	10 años	OCA	Acta de inspección	RD 1523/99 MI-IP-03
Dep Gasoil 50 m3	Revisión Periódica	5 años	OCA	Certificado revisión	RD 1523/99 MI-IP-03

OBJETO DE VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	TIPO DE VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	PERIODICIDAD DE LA VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	PERSONA U ORGANISMO QUE DEBE REALIZAR LA VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	DOCUMENTOS A EMITIR DESPUÉS DE LA VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	TEXTOS REGLAMENTARIOS DE REFERENCIA
Dep Gasoil 50 m3	Estanqueidad	5 años	OCA	Certificado revisión	RD 1523/99 MI-IP-03
Dep Gasoil C 60 m3	Inspección Periódica	10 años	OCA	Acta de inspección	RD 1523/99 MI-IP-03
Dep Gasoil C 60 m3	Revisión Periódica	10 años	OCA	Certificado revisión	RD 1523/99 MI-IP-03
Dep Gasoil C 60 m3	Rev Protección Activa	2 años	OCA	Certificado revisión	RD 1523/99 MI-IP-03
Dep Gasoil C 60 m3	Estanqueidad	5 años	OCA	Certificado revisión	RD 1523/99 MI-IP-03
Dep HCl	Inspección Periódica	5 años	OCA	Acta de inspección	RD 656/2017
Dep HCl	Inspección Anual	Anual	Inspector Propio	Acta de inspección	RD 656/2017
Dep NaOH	Inspección Periódica	5 años	OCA	Acta de inspección	RD 656/2017
Dep NaOH	Inspección Anual	Anual	Inspector Propio	Acta de inspección	RD 656/2017
Dep NH4OH	Inspección Periódica	5 años	OCA	Acta de inspección	RD 656/2017
Dep NH4OH	Inspección Anual	Anual	Inspector Propio	Acta de inspección	RD 656/2017
Caldera L1	nivel A	Anual	OCA/ Inspector Propio	Acta de inspección	RD 2060/2008
Caldera L1	nivel B	3 años	OCA	Acta de inspección	RD 2060/2008
Caldera L1	nivel C	6 años	OCA	Acta de inspección	RD 2060/2008
Caldera L2	nivel A	Anual	OCA/ Inspector Propio	Acta de inspección	RD 2060/2008
Caldera L2	nivel B	3 años	OCA	Acta de inspección	RD 2060/2008
Caldera L2	nivel C	6 años	OCA	Acta de inspección	RD 2060/2008
Caldera L3	nivel A	Anual	OCA/ Inspector Propio	Acta de inspección	RD 2060/2008
Caldera L3	nivel B	3 años	OCA	Acta de inspección	RD

OBJETO DE VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	TIPO DE VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	PERIODICIDAD DE LA VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	PERSONA U ORGANISMO QUE DEBE REALIZAR LA VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	DOCUMENTOS A EMITIR DESPUÉS DE LA VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	TEXTOS REGLAMENTARIOS DE REFERENCIA
					2060/2008
Caldera L3	nivel C	6 años	OCA	Acta de inspección	RD 2060/2008
Línea de vapor de arranque	Nivel B	6 años	OCA	Acta de inspección	RD 2060/2008
Línea de vapor Principal	Nivel B	6 años	OCA	Acta de inspección	RD 2060/2008
Dep Aire comprimido Instrumentos	nivel A	3 años	OCA	Acta de inspección	RD 2060/2008
Dep Aire comprimido Instrumentos	nivel B	6 años	OCA	Acta de inspección	RD 2060/2008
Dep Aire comprimido Instrumentos	nivel C	12 años	OCA	Acta de inspección	RD 2060/2008
Dep Aire comprimido Proceso	nivel A	3 años	OCA	Acta de inspección	RD 2060/2008
Dep Aire comprimido Proceso	nivel B	6 años	OCA	Acta de inspección	RD 2060/2008
Dep Aire comprimido Proceso	nivel C	12 años	OCA	Acta de inspección	RD 2060/2008
Dep Aire comprimido Auxiliar Proceso	nivel A	3 años	OCA	Acta de inspección	RD 2060/2008
Dep Aire comprimido Auxiliar Proceso	nivel B	6 años	OCA	Acta de inspección	RD 2060/2008
Dep Aire comprimido Auxiliar Proceso	nivel C	12 años	OCA	Acta de inspección	RD 2060/2008
Baja Tensión	Inspección Periódica	5 años	OCA	Acta de inspección	RD 2413/1973
Baja Tensión	Rev Tierras	Anual	Empresa acreditada	Certificado revisión	RD 2413/1973
Alta Tensión/ 50 AL 1555	Inspección Periódica	3 años	OCA	Acta de inspección	RD 3275/1982
Alta Tensión/50 AL 1624	Inspección Periódica	3 años	OCA	Acta de inspección	RD 3275/1982
Alta Tensión/ ULA 5180	Inspección Periódica	3 años	OCA	Acta de inspección	RD 3275/1982
Alta Tensión/ 50 A 3479C (T2, T4, T5, T8 Y T9)	Inspección Periódica	3 años	OCA	Acta de inspección	RD 3275/1982

OBJETO DE VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	TIPO DE VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	PERIODICIDAD DE LA VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	PERSONA U ORGANISMO QUE DEBE REALIZAR LA VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	DOCUMENTOS A EMITIR DESPUÉS DE LA VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN	TEXTOS REGLAMENTARIOS DE REFERENCIA
Alta Tensión/ 50 A 3479C (T1, T6)	Inspección Periódica	3 años	OCA	Acta de inspección	RD 3275/1982
Alta Tensión/ 50 A 3479C (T3, T7)	Inspección Periódica	3 años	OCA	Acta de inspección	RD 3275/1982
Alta Tensión/ 50 SA 3479	Inspección Periódica	3 años	OCA	Acta de inspección	RD 3275/1982
Alta Tensión/ 50 A 3339	Inspección Periódica	3 años	OCA	Acta de inspección	RD 3275/1982
Alta Tensión/ UCA 5782	Inspección Periódica	3 años	OCA	Acta de inspección	RD 3275/1982

RACK

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
• Verificar temperatura y humedad relativa (rango recomendado: 18–27 °C y 40–60%). • Comprobar alarma de climatización (split, CRAH, CRAC o InRow). • Revisar estado de UPS/SAI (sin alarmas, niveles de carga OK). • Hay que confirmar que los servidores y switches no muestran alertas (LEDs en verde). • Verificar estado visual de cableado (sin tensiones ni cables sueltos). • Confirmar que no hay obstrucciones en el flujo de aire (rejillas, pasillos fríos/calientes). • Comprobar que la sala está cerrada y con control de acceso operativo.	DIARIO
• Descargar y revisar logs de climatización, UPS y generador. • Inspección visual de extintores y sistemas contra incendios. • Comprobar funcionamiento de sensores (fugas de agua, humo, temperatura). • Revisar estado físico de racks (puertas, cerraduras, ventilación). • Test de cámaras de videovigilancia y alarmas de intrusión. • Confirmar que la iluminación de emergencia funciona	SEMANAL
• Limpieza controlada en racks (uso de aspiración con filtros HEPA, nunca soplado). • Medición y registro de carga eléctrica por rack (PDU inteligentes). • Revisión de aterrizaje/puesta a tierra de racks y cuadros eléctricos. • Comprobar que el flujo de aire se mantiene balanceado (sin recirculaciones). Simulación de alarma de fuga de agua y humo (test funcional). • Validación del inventario de activos en racks (hardware actualizado)	MENSUAL
• Prueba completa de grupo electrógeno en carga (mín. 1h) • Revisión de baterías de UPS (capacidad, reemplazo si fuera necesario). • Test del sistema de detección/extinción automática (aspiración, gas limpio, etc.). • Auditoría de seguridad física (accesos, cámaras, registros de entrada).	SEMESTRAL
• Mantenimiento completo de climatización (filtros, compresores, gas refrigerante). • Revisión completa de grupo electrógeno (cambio de aceite, filtros, pruebas de autonomía). • Sustitución preventiva de baterías de UPS según fabricante. • Ensayo de extinción automática con personal y simulación de evento. • Auditoría de consumo energético (PUE/DCiE) para eficiencia. • Inspección estructural de racks, bandejas y falso suelo/techo. • Actualización del plan de mantenimiento y manual de operación. • Revisión normativa y cumplimiento de certificaciones (ISO, EN, TIA).	Anual

SALA MAQUINARIA ASCENSORES

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
Puertas: • Funcionamiento del motor, ruidos anormales. • Comprobación fotocélula, contacto de apertura y botón de reapertura • Funcionamiento • Limpieza de los elementos propios del ascensor e informar a la propiedad de la existencia de elementos ajenos al mismo y su obligación de retirarlos de forma inmediata. • Botonera de revisión, paradas pisos, stop, aflojamiento de elementos de suspensión • Cerraduras (cierre mecánico, control eléctrico y presencia de hoja). • Sistema de rescate manual o eléctrico • Amarres de los elementos de suspensión a la cabina • Estado general (holguras, tiradores, deformaciones, oxidaciones, señalizaciones, etc.) • Elementos de fijación y de actuación del limitador • Sistema paracaídas • Mirillas o señales luminosas de presencia Poleas • Sistema salvavidas • Dispositivos de protección frente al cierre de las puertas • Acceso • Limpieza del techo cabina Cuarto de máquinas o armario de maniobra • Puerta, acceso y cerradura. • Estado general de paredes, ventilación, instalaciones extrañas. • Alumbrado • Fines de carrera. • Cerradura de puerta. • Interruptor de parada • Contrapeso, bastidor, amarres • • Interruptor general, magnetotérmicos, diferenciales. • Enchufe, techo, suelo, poleas • Elementos de fijación y actuación del limitado • Iluminación • Limpieza de los elementos propios del ascensor, e informar a la propiedad de la existencia de elementos ajenos al mismo y su obligación de retirarlos de forma inmediata • Guías y sus sujeciones • Paredes, ventilación, acceso a bancada, instalaciones extrañas	MENSUAL
En cabina • Amortiguadores. • Freno • Estado general, alumbrado; rótulos y placas, retirando los no obligatorios. • Iluminación • Instrucciones de emergencia, palanca freno. • Funcionamiento, ruidos. • Interruptor de parada en foso • Máquina, nivel y fugas de aceite, cuadro de maniobra, limitador de velocidad. • Botonera, alarma, luz emergencia • Comprobar fugas de aceite • Comprobación comunicación bidireccional • Tensión cable limitador y su amarre a cabina • Puerta de cabina	MENSUAL

• Limpieza del foso.	
Poleas • Comprobar el cuadro de maniobra (• Comprobar sistema de amarres de cabina • Comprobar holguras en la máquina • Comprobar la válvula de seguridad de la central hidráulica Hueco: • Comprobar el deslizamiento de los elementos de suspensión • Comprobar el estado del aceite. • Comprobar sistema de amarres del Contrapeso • Comprobar el limitador de velocidad, su contacto eléctrico, polea, roldana y demás elemento. En cabina • Revisar bastidor del contrapeso. • Comprobar holguras cabina (zapatas, rozaderas, rodaderas) Estado general, alumbrado; rótulos y placas, retirando los no obligatorios. • Comprobar recorrido de seguridad.	Semestral
• Comprobación de la velocidad disparo limitador • Comprobación de la válvula paracaídas • Limpieza del hueco • Comprobaciones amarres de las guías	Anual

MAQUINAS DE CLIMATIZACIÓN

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
• Comprobación de temperatura del fluido a la entrada y salida de condensador y evaporador. • Comprobación de pérdida de presión en evaporador y condensador. • Temperatura y presión de evaporación y condensación y potencia absorbida.	Mensual
• Limpieza de condensadores y evaporadores. • Drenaje y limpieza de circuito. • Comprobación de niveles de refrigerante y aceite. • Comprobación tarada de elementos de seguridad. • Revisión de baterías de intercambio. • Revisión de unidades terminales Agua-Aire. • Revisión de unidades de impulsión y retorno de aire. • Revisión de control automático.	Anual Semestral Mensual Mensual Mensual Semestral Anual Semestral

INSTALACIONES DE TRANSFORMACIÓN

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
TRANSFORMADORES • Cortes de tensión, desconectando interruptores y cortocircuito de bornes. Puerta a Tierra. • Comprobación visual del estado del transformador: estructura, estado de tornillería, ralles, arrollamientos, pletinas e hilos de bobinados, aisladores, pintura. • Limpieza y reparación de desperfectos observados. • Engrasado de ruedas y limpieza de contorno de bancada. • Revisión de elementos de protección y control.	Anual

- Comprobación de funcionamiento de los dispositivos de protección térmica.
- Comprobación de funcionamiento de las sondas de alarma.
- Efectuar medida de resistencia del asilamiento.
- Comprobar funcionamiento del termómetro si existe.
- Comprobar el estado de los elementos de protección física del transformador.
- Comprobación del funcionamiento correcto de los elementos incluidos en el cuadro de protección y conexiones entre éste y los elementos asociados.

LOCAL

- Comprobación de que las puertas de salida están libres de obstáculos.
- Comprobar limpieza del local e inexistencia de almacenamientos ajenos al C.T.
- Comprobación de la inexistencia de filtraciones o humedades ni del paso de instalaciones de agua.
- Limpieza de rejillas de ventilación.
- Comprobación de la existencia de indicadores de peligro, pértigas, banquetas, alfombrillas de seguridad.
- Comprobar instalaciones del esquema unifilar.
- Revisar instalaciones de detección de incendios, extinción, niveles de alumbrado convencional y de emergencia.
- Comprobar y limpiar sumideros.

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (BAJA TENSIÓN)

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
• Revisión exterior de armarios: existencia y fijación de rótulos, fijación de elementos interruptores, lámparas, accesibles desde el exterior, limpieza, deterioros. • Revisión de puertas y cierres: conservación, funcionamiento, estanqueidad. • Revisión interior: apriete de conexiones de embarrados, sujeción y apoyo de cables, identificación de estos, sujeción de elementos en el interior, limpieza general. • Revisión de interruptores, calibración de protecciones, relés de protección, apriete de conexiones, limpieza, ajuste de temporizadores, revisión y limpieza de fusible, revisión de indicadores luminosos, aparatos de medida, puesta a tierra.	Anual

ALMACEN DE RESIDUOS

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
- Revisión de envases y almacenamiento para la prevención de fugas, derrames, contaminación ambiental y riesgos a la salud - Cumplimiento de la normativa ambiental y de seguridad industrial - Revisión de la clasificación y segregación correcta de residuos - Revisión de los sistemas de ventilación y extracción - Revisión de los equipos de protección y limpieza en caso de fuga o derrame	Anual

GRUPO ELECTROGENO

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
- Inspección visual general: comprobar fugas (aceite, refrigerante, combustible), corrosión, estado de soportes y conexiones. - Nivel y calidad del aceite lubricante: revisar y reponer si es necesario. Sustituir según horas de servicio. - Sistema de combustible: - Revisar niveles de diésel/gas. - Limpiar filtros de combustible. - Purgar agua de los decantadores. - Evitar envejecimiento del combustible (rotación o aditivos). - Sistema de refrigeración: comprobar niveles de refrigerante, mangueras, radiador, ventilador y bomba de agua. - Sistema de admisión y escape: limpieza de filtros de aire, verificación de tuberías y silenciadores. - Baterías: - Revisar nivel de electrolito y carga. - Limpieza de bornes y aplicación de vaselina dieléctrica. - Comprobación del cargador de baterías. - Sistema eléctrico: - Estado de los cables y conexiones. - Prueba del panel de control, alarmas y protecciones. - Arranque en vacío y con carga: pruebas periódicas para asegurar el arranque automático y la transferencia de carga (prueba del cuadro ATS).	

INSTALACIONES DE AGUA CALIENTE SANITARIA Y AGUA FRÍA PARA CONSUMO HUMANO

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
Según el RD842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión: “Los titulares de las instalaciones deberán mantener en buen estado de funcionamiento sus instalaciones, utilizándolas de acuerdo con sus características y absteniéndose de intervenir en las mismas para modificarlas. Si son necesarias modificaciones, éstas deberán ser efectuadas por un instalador autorizado”. En cuanto al uso de la instalación, el artículo 19 determina: Como anexo al certificado de instalación que se entregue al titular de cualquier instalación eléctrica, la empresa instaladora deberá confeccionar unas instrucciones que recojan: ○ Instrucciones para el correcto uso ○ Instrucciones para el correcto mantenimiento de esta. ○ Incluirán, en cualquier caso, como mínimo: ▪ un esquema unifilar de la instalación. ▪ las características técnicas fundamentales de los equipo y materiales eléctricos instalados.	Mensual

5.2. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN, QUE GARANTIZA LA OPERATIVIDAD DE ESTAS.

Las instalaciones de protección básicamente se corresponden con las instalaciones de protección contra incendios en el edificio. Se indica a continuación la relación de instalaciones de protección contra incendios existentes, sobre las que debe realizarse el correspondiente mantenimiento preventivo al objeto de garantizar su operatividad y respuesta en caso de emergencia.

- **EXTINTORES DE INCENDIO**

Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.

Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín del has impulsor (si existe), estado de las partes mecánicas (boquillas, válvulas, manguera, etc.).

Todas estas actividades se realizan de forma Trimestral.

Verificación del estado de carga (peso, presión) y en el caso de extintores de polvo con botellín de impulsión, estado del agente extintor.

Comprobación de la presión de impulsión del agente extintor.

Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.

Todas estas actividades se realizan de forma Anual.

Retimbrado de acuerdo con la ITC-MIE-AP5.

Esta actividad se realiza de forma Quinquenal.

- **BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS**

Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos.

Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones.

Comprobación por la lectura del manómetro de la presión de servicio.

Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.

Todas estas actividades se realizan de forma Trimestral.

Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado.

Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en distintas posiciones y del sistema de cierre.

Comprobación de la estanqueidad de los racores y mangueras y estado de las juntas.

Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia, acoplado en el racor de conexión de la manguera.

Todas estas actividades se realizan de forma Anual.

Prueba de presión de la manguera a 15 Kg/cm2.

Esta actividad se realiza de forma Quinquenal.

- **SISTEMA MANUAL DE ALARMAS DE INCENDIO (PULSADORES)**

Comprobación de funcionamiento de la instalación.

Todas estas actividades se realizan de forma Trimestral.

Limpieza de sus componentes.

Esta actividad se realiza de forma Anual.

Verificación integral de la instalación.

Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro

Todas estas actividades se realizan de forma Semestral

- **SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS (DETECTORES)**

Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro).
trimestral

Sustitución de pilotos, fusibles, etc. que estén defectuosos. trimestral

Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bombas, reposición de agua destilada, etc.).
trimestral

Todas estas actividades se realizan de forma Trimestral.

Verificación de la instalación.

Limpieza del equipo de centrales y accesorios.

Verificación de uniones soldadas y roscadas.

Regulación de tensiones e intensidades.

Verificación de los equipos de transmisión de alarma.

Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.

Todas estas actividades se realizan de forma Anual.

- **SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN**

Comprobación visual del estado de las boquillas, difusores, rociadores, actuadores, válvulas, tuberías y soportes del sistema.

Verificación de la accesibilidad y ausencia de obstrucciones que puedan afectar al correcto funcionamiento de la instalación.

Comprobación de la posición operativa de válvulas y elementos de gobierno.

Todas estas actividades se realizan de forma Trimestral.

Comprobación del funcionamiento de los dispositivos de activación y control.

Verificación de la correcta actuación de válvulas, alarmas y equipos auxiliares asociados.

Comprobación de la alimentación hidráulica o del agente extintor utilizado y del estado general de los componentes que integran la instalación.

Realización de pruebas funcionales de acuerdo con las características específicas del sistema instalado.

Todas estas actividades se realizan de forma Anual.

- **HIDRANTES**

Comprobación de la accesibilidad a los hidrantes y de la señalización correspondiente.

Inspección visual para verificar la ausencia de daños, corrosión, fugas o elementos que impidan su utilización.

Comprobación de la correcta apertura y cierre de válvulas y de la estanqueidad de los distintos elementos que componen la instalación.

Todas estas actividades se realizan de forma Trimestral.

Verificación del funcionamiento del hidrante mediante apertura y cierre, comprobando la presión y el caudal disponible.

Comprobación del estado general de los racores, tapas, juntas y demás elementos mecánicos.

Todas estas actividades se realizan de forma Anual.

- GRUPO DE PRESIÓN**

Comprobación del estado general de la sala de bombas y de los distintos equipos que integran el sistema.

Verificación de los niveles de combustible, aceite, refrigerante y batería en caso de disponer de bomba accionada por motor diésel.

Comprobación del correcto estado de válvulas, manómetros, cuadros de control y demás elementos auxiliares.

Verificación del estado de los depósitos de agua contra incendios y de los niveles de reserva disponibles.

Todas estas actividades se realizan de forma Trimestral.

Comprobación del funcionamiento automático y manual de las bombas principales, bombas jockey y, en su caso, bombas de reserva.

Verificación de presiones, caudales y tiempos de respuesta del sistema.

Comprobación del correcto funcionamiento de las alarmas y señales asociadas al grupo de presión.

Todas estas actividades se realizan de forma Anual.

- CENTRAL DE INCENDIOS**

Comprobación de funcionamiento de la instalación. (con cada fuente de suministro).

Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bombas, reposición de agua destilada, etc.).

Todas estas actividades se realizan de forma Trimestral.

Limpieza de sus componentes.

Esta actividad se realiza de forma Anual.

Verificación integral de la instalación.

Verificación de uniones soldadas y roscadas.

Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro.

Todas estas actividades se realizan de forma Semestral

- ALUMBRADO DE EMERGENCIA**

Comprobación de recuperación tras ½ hora de descarga. Anual.

Activación por corte de corriente y comprobación del funcionamiento. Semestral.

Después de corte prolongado de energía eléctrica volver a comprobar. Según necesidad.

- SEÑALIZACIÓN**

Comprobación de correcto estado y colocación de la señalización presente en el edificio

El mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios engloba todas las instalaciones descritas en apartados anteriores (4.2.2). La empresa mantenedora externa realiza las Revisiones trimestrales programadas de mantenimiento de los medios materiales de lucha contra incendios según tablas I, II y III del R.D. 513/2017 por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

5.3. REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.

Por parte del titular de la actividad se gestionará el concierto para el servicio de mantenimiento e inspección de seguridad de las instalaciones, para la realización de todas las revisiones reglamentarias exigibles, y su frecuencia, de acuerdo con la normativa vigente, permitiendo generar registros de estas.

A continuación, se indica una relación no exhaustiva de instalaciones existentes en el edificio que se encuentran sujetas a la Inspección Reglamentaria por parte de Organismos de Control Autorizados (OCA).

- INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSION
- INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS
- INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA

Además, se llevarán a cabo las inspecciones de seguridad de los tanques que contienen productos afectados por la normativa mediante la contratación de una empresa externa especializada en estas tareas de mantenimiento de forma que se garantice que éstas se lleven a cabo en la fecha correspondiente y con el alcance establecido.

EQUIPO	NORMA	DESCRIPCIÓN	INSPECCIÓN	
			Fecha realización/	Periodicidad
Tanque HCl	APQ6	Inspección visual interna y estanqueidad fondo	14/07/2022	5 años
Tanque NaOH	APQ6	Inspección visual interna y estanqueidad fondo	14/07/2022	5 años
Tanque de Disolución Amoniacal	APQ6	Inspección periódica	29/09/2020	5 años
Gasóleo A de 40 m ³	RAPP	Estanqueidad tanque lleno	26/06/2020	5 años
	RAPP	Inspección periódica	28/05/2015	10 años
Gasóleo C de 60 m ³	RAPP	Estanqueidad tanque lleno	25/02/2021	5 años
	RAPP	Inspección periódica	02/02/2016	10 años
	RAPP	Sistema protección activa	17/04/2023	2 años
Gasóleo C de 50 m ³	RAPP	Inspección periódica	17/11/2021	10 años
	RAPP	Estanqueidad tuberías	17/11/2021	5 años

Se someten a inspección de seguridad a las instalaciones que lo requieren, inspecciones realizadas por personal cualificado para ello. Se remite al lector a la propiedad para obtener registros e informes de dicho mantenimiento preventivo.

En el **ANEXO V.-** del presente Plan de Autoprotección, se incluye un **CUADERNILLO** con hojas numeradas donde podrán reflejarse las **Operaciones de Mantenimiento** realizadas, así como las **Inspecciones de Seguridad** llevadas a cabo conforme a la normativa de los reglamentos de instalaciones vigentes. Dicho cuadernillo podrá ser sustituido por la herramienta de gestión interna (portal) del que dispone Colonial para el seguimiento puntual de dichas operaciones de mantenimiento, portal mediante el que se puede consultar la descripción del mantenimiento preventivo realizado en el edificio.

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

6.1.1. EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO

El objeto del Plan de Actuación ante Emergencias es determinar la secuencia de acciones a desarrollar para el control de las emergencias que puedan producirse en las instalaciones del edificio, teniendo en cuenta su gravedad, disponibilidad de medios, área de afección y causa que lo ha producido, estableciendo:

- ¿Qué se hará?
- ¿Cuándo se hará?
- ¿Cómo y dónde se hará?
- ¿Quién lo hará?

En particular no existe un riesgo especialmente importante.

La posible presencia de usuarios que no puedan evacuar por medios propios obliga a disponer de una sólida organización que garantice la evacuación de dichas personas a un lugar seguro.

Para ello, en primer lugar, se clasifican las emergencias en función del riesgo, definiendo a continuación los equipos del Plan de Actuación ante Emergencias y sus misiones, así como las acciones a emprender y su desarrollo en cada caso.

Los posibles riesgos a los que se pueden enfrentar el edificio han quedado definidos en el Capítulo 3 del presente documento.

6.1.2. EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

Se establecen **tres niveles de emergencia** en función del grado de dificultad existente para su control y las posibles consecuencias.

CONATO DE EMERGENCIA

Es el pequeño accidente que no afecta al normal funcionamiento del resto de instalaciones, y que se estima, en principio, puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y los equipos de las distintas áreas o dependencias del centro.

NOTA: Se debe tener en cuenta la posibilidad de sufrir una Falsa Alarma por fallos en el sistema Automático de Detección y Alarma o por error humano, no existiendo incendio o cualquier otra causa originaria de una emergencia.

EMERGENCIA PARCIAL

Es el accidente que para ser dominado requiere la actuación de uno o varios miembros del Equipo de Intervención, y cuya situación de emergencia queda limitada al sector o área donde se ha producido no afectando la misma a otros sectores colindantes.

No suele conllevar la evacuación de alguna zona del edificio, ni es necesaria la participación de los Servicios Externos de Emergencia.

EMERGENCIA GENERAL

Es el accidente que no puede ser dominado con los medios propios existentes en el establecimiento y que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección, así como la ayuda de los Servicios Externos de Extinción de Incendios.

La Emergencia General comportará la evacuación parcial o total del edificio.

EMERGENCIA ESPECIAL

Aquellas que son provocadas por sucesos no derivados de las actividades propias de las instalaciones. Estos sucesos pueden producirse por causas naturales como Inundaciones, tormentas, sismos y caída de rayos. O bien por causas debidas a terceras personas como Amenaza de bomba y Detección de paquetes sospechosos.

6.1.3. EN FUNCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y MEDIOS HUMANOS

En función de la actividad del edificio, existen variaciones importantes con referencia a los medios humanos según el período del día, mañana, tardes, noches y festivos, por lo que se tendrá en cuenta el horario, distinguiendo **dos situaciones de ocupación** en las instalaciones del establecimiento que condicionan los medios humanos disponibles:

PERIODO DE PLENA ACTIVIDAD (MÁXIMA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS)

Comprende el horario durante el cual el edificio dispone del personal habitual con máxima disponibilidad de este, estando presentes la mayoría de los miembros que conforman los Equipos de Emergencia.

Dicho periodo está comprendido entre las **07:00 y las 21:00 horas, de lunes a viernes.**

PERIODO DE BAJA ACTIVIDAD (MÍNIMA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS)

Dicho periodo está comprendido en el **resto de las franjas horarias**. En dicho periodo se prevé la presencia únicamente del personal del Servicio de Seguridad del edificio.

Hay que contemplar la presencia en el edificio de personal en diferentes horarios de un modo más o menos puntual motivada por altas cargas de trabajo.

Ocupación	Periodo semanal	Periodo diario
PLENA ACTIVIDAD (Máxima disponibilidad)	De lunes a viernes	De 07:00 a 21:00 horas
BAJA ACTIVIDAD (Mínima disponibilidad)	De lunes a domingo	Resto de franjas horarias

6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2.1. DETECCIÓN Y ALARMA

Esta fase contempla las actuaciones a realizar desde que se detecta la emergencia hasta que se ponen en marcha las actuaciones para solventar la Emergencia y/o la Evacuación. (Plan de Extinción y/o Plan de Evacuación). Se activa cuando una persona (perteneciente al centro o ajena) descubre una posible situación de emergencia o cuando el sistema de detección automático se activa.

La persona que detecte una situación de emergencia avisará de forma inmediata al Puesto de Mando. El personal de emergencias accionará un pulsador de emergencia y lo comunicará personalmente al Director del Plan de Actuación (DPA)

6.2.2. MECANISMOS DE ALARMA

- Activación automática. - Mediante la activación de los detectores de incendios distribuidos por el edificio se transmitirá una señal a la central de incendios. Esta señal será verificada por el personal encargado de su control durante el horario de funcionamiento del centro. En caso de no ser atendida decretará la evacuación general del centro tras el tiempo de retardo.
- Activación manual. - Tras la verificación de un incendio y/u otra emergencia por parte del Equipo de Intervención o del DPA, se podrá activar las campanas y sirenas del edificio mediante la activación manual a través de la propia Central de Incendios o a través de la activación de un pulsador de incendios que debe provocar la activación de las sirenas de incendios del edificio de forma inmediata.

Si la sirena de incendios no funcionase la orden se emitiría directamente por teléfono y, de ser necesario, se daría orden a viva voz de evacuación del edificio tantas veces como fuesen necesarias.

Una vez que el DPA o el Director del Plan de Actuación del centro conozcan la magnitud de la emergencia, valorará la necesidad de decretar la evacuación si fuese necesario, así como la conveniencia de pedir ayudas externas (bomberos, policía, etc.).

Esta fase incluye todas las actuaciones a llevar a cabo para la solución de la situación de emergencia, por ejemplo:

- Ataque con medios manuales de un conato de incendio (extintores y BIEs)
- Activación del Sistema de Alarma (pulsadores y/o detectores)
- Avisos a medios de ayuda exteriores.
- Delimitación de una zona de seguridad.

6.2.2.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE DARÁ LOS AVISOS

La persona responsable de las comunicaciones en horario de plena actividad será el **Director del Plan de Actuación**.

6.2.2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL

La coordinación tendrá lugar con el **CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS 112** mediante comunicación con el teléfono de Emergencias: **112**

6.2.3. MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA

Se establece la siguiente **Estructura Organizativa** para actuación y respuesta frente a emergencias en las instalaciones del centro

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FRENTE A EMERGENCIAS

EN HORARIO DE PLENA ACTIVIDAD

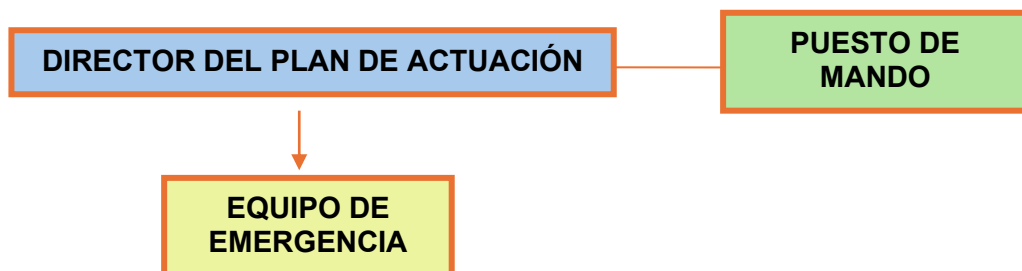
Las visitas recogerán sus objetos personales y evacuarán el edificio siguiendo las instrucciones del equipo de emergencia.

El personal de las consultas se hará cargo de los usuarios y visitas que estén accediendo a las instalaciones, les indicará la ubicación del PRE y se asegurarán de que no quede nadie detenido en la zona de acceso.

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN	DE	Una vez reciba el aviso de emergencia se dirigirá al Puesto de mando desde dónde tomará el mando y asumirá la responsabilidad de todas las actuaciones a llevar a cabo en las instalaciones.
PUESTO DE MANDO	DE	El DPA acudirá al Puesto de Mando en el momento que suene la sirena o se le avise de que es posible que exista una emergencia. El personal del puesto de mando estará a disposición del DPA para ayudarle durante toda la gestión de la emergencia.

El final de la evacuación se indicará presencialmente en el Punto de Reunión Exterior. Lo realizará el Director del Plan de Actuación o la/s persona/s en la/s que él delegue.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



COMUNICACIONES DE ALARMA, INTERVENCIÓN Y EVACUACIÓN

EQUIPOS	COMUNICACIÓN	TIPO DE SEÑAL
DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL EDIFICIO	TELÉFONO/ SIRENA / VIVA VOZ	Información transmitida por personal del centro
OCUPANTES Y USUARIOS	SIRENA/MENSAJE /VIVA VOZ	EVACUACIÓN / CONFINAMIENTO
		ACTIVACIÓN DE LA SIRENA U ORDEN A VIVA VOZ

En horario de Baja actividad todo aquel integrante del Equipo de Emergencia que esté presente en el edificio podrá recibir la orden de acudir al Puesto de Mando por la activación de la sirena de incendios, teléfono o a viva voz.

ESTRUCTURA	DESIGNACIÓN
DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACION y JEFE DE INTERVENCIÓN	CONSULTAR ANEXO I

La dotación del equipo de emergencia se detalla en el **ANEXO 1.- “DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN”** del Plan de Autoprotección. Cualquier modificación de dicho Anexo será válida de cara a actualizar la dotación indicada en páginas anteriores.

Los mecanismos de respuesta y formularios para gestión de la respuesta frente a las distintas emergencias se detallan en el **ANEXO 2.- “FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS”** del Plan de Autoprotección.

Cualquier incidencia que se detecte en el edificio será notificada directamente al PUESTO DE MANDO / DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN para que se tomen las decisiones oportunas.

6.2.4. EVACUACIÓN
Fase 1: Activación de la evacuación

El Director del Plan de Actuación o la persona delegada activará esta fase tras valorar toda la información disponible. La decisión de activar la evacuación debe basarse en una evaluación rápida de los riesgos y la seguridad de las personas dentro del establecimiento, considerando la urgencia de la situación y el potencial de propagación del riesgo.

Fase 2: Orden de evacuación

Una vez emitida la orden de evacuación, se procederá a evacuar a todos los empleados y visitantes, siguiendo las vías de evacuación operativas. Se debe garantizar que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos y sean accesibles para todas las personas, incluidas aquellas con movilidad reducida. Además, se asegurará que no quede nadie en ninguna zona del centro, cerrando las puertas para limitar la propagación del incendio y garantizar la sectorización del área afectada. En algunas emergencias, la localización del riesgo puede modificar las rutas de evacuación, por lo que se deben tomar las decisiones necesarias para adaptarlas a la situación. Si la evacuación no puede realizarse de manera segura debido a la cercanía del riesgo, se deberá proceder a un confinamiento temporal, asegurando que todos los ocupantes se refugien en áreas seguras hasta que las condiciones lo permitan.

Fase 3: Acompañamiento al Punto de Reunión

Se garantizará que todos los ocupantes sean acompañados hasta el Punto de Reunión,

prestando especial atención a las personas con movilidad reducida y asegurando que reciban la asistencia necesaria. Es importante que el Punto de Reunión esté lo suficientemente alejado del riesgo para evitar la exposición directa a los peligros. Además, se debe confirmar que todos los ocupantes han llegado al Punto de Reunión antes de dar por concluido el proceso de evacuación.

Fase 4: Verificación y control

En el Punto de Reunión, se realizará un conteo de todas las personas evacuadas para asegurar que no falte nadie. En esta fase, se evaluará continuamente la situación para determinar si es seguro regresar a las instalaciones o si se requiere una intervención adicional. El personal encargado de la evacuación debe mantenerse en comunicación con las autoridades o equipos de emergencia, proporcionando toda la información relevante sobre las personas evacuadas y el estado de la instalación. En todo momento, se debe seguir el protocolo de comunicación establecido para mantener el control y la coordinación durante la emergencia.

6.2.5. CONFINAMIENTO

En caso de necesidad de confinamiento, una vez que el Director del Plan de Actuación dé la orden de necesidad de confinamiento, el equipo de emergencia transmitirá la información a todos los ocupantes.

En situaciones de riesgo debido a posibles amenazas internas que impidan la evacuación, o externas, como incendios en edificaciones cercanas o vehículos, o en respuesta a avisos de Protección Civil, se debe activar de manera inmediata el plan de confinamiento. Este plan consiste en las siguientes medidas:

1. **Cierre de puertas y ventanas:** Todas las puertas y ventanas deben ser cerradas de forma hermética para evitar la entrada de humo, gases tóxicos u otros elementos que puedan comprometer la seguridad de los ocupantes.
2. **Desconexión de los sistemas de climatización:** Es fundamental desconectar los sistemas de ventilación, aire acondicionado y calefacción para prevenir que el aire contaminado del exterior ingrese a la instalación. Esto también contribuye a mantener el ambiente interior seguro y libre de contaminantes.
3. **Monitoreo constante:** Se debe mantener una vigilancia continua de las condiciones externas a través de los sistemas de comunicación disponibles, como las alertas de Protección Civil, para estar al tanto de cualquier cambio en la situación.
4. **Control de acceso:** Durante el confinamiento, se deben tomar medidas para restringir el acceso a la instalación, garantizando que solo el personal autorizado pueda entrar o salir, si es necesario.
5. **Información a los ocupantes:** Los ocupantes deben ser informados de manera clara sobre las medidas que se están tomando y las acciones a seguir. Esto incluye instrucciones sobre cómo mantenerse seguros durante el confinamiento, cómo comunicar emergencias y cómo proceder si se requiere evacuación.

En caso de amenaza de bomba o riesgos que puedan derivar en una explosión, se deberán tomar otras medidas adicionales:

6. **Aislamiento de áreas sensibles:** Se deben aislar o asegurar aquellas zonas de la instalación que pudieran ser más vulnerables, tales como las cercanas a ventanas o accesos, donde la onda expansiva o fragmentos podrían causar daños y víctimas. Se deberá buscar un punto seguro para los ocupantes

6.2.6. PRESTACIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS

En caso de resultar alguien herido se solicitará ayuda al 112 y se seguirán sus instrucciones.

6.2.7. MODOS DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

Se dispone de un **mensaje tipo para la petición de ayuda** externa a Servicios de Bomberos, Policía, etc. En el **ANEXO I “DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN”** del presente Plan de Autoprotección se incluye el formato de dicho mensaje. La recepción de las ayudas externas la llevará a cabo el Director del Plan de Actuación en el Puesto de Mando del edificio, lugar en el que se encontrará a disposición de los Servicios Externos de Emergencias la siguiente documentación y material:

PUESTO DE MANDO:

- DIRECTORIO DE COMUNICACIONES (TELÉFONOS)
- 1 COPIA COMPLETA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
- 1 JUEGO DE LLAVES DE LAS INSTALACIONES IMPORTANTES DEL ESTABLECIMIENTO
- LLAVE PARA MANIOBRA DE LOS ASCENSORES E INSTRUCCIONES
- 1 JUEGO DE PLANOS DEL EDIFICIO

6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.

Se identifican a continuación las **funciones** de las personas y equipos que llevarán a cabo los Procedimientos de Actuación en Emergencias.

La identificación de las personas y equipos se detallan en el **ANEXO I “DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN”**, del presente Plan de Autoprotección.

Las actuaciones específicas de las distintas personas y equipos para llevar a cabo los procedimientos de actuación en emergencias se detallan en el **ANEXO II “FORMULARIOS PARA GESTIÓN DE EMERGENCIAS”**.



FUNCIONES DEL DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN

El Director del Plan de Actuación es la persona cuya función principal es la de decretar la evacuación del edificio si las condiciones de la emergencia lo obligan y de tomar las decisiones necesarias encaminadas a la mitigación de dicha emergencia. Debe ser avisado de forma inmediata, de cualquier incidencia para que decida sobre las acciones a tomar. Este puesto cuenta siempre con un sustituto.

En caso de Incendio:

- Si recibe un aviso en este sentido, compruebe su veracidad.
- En caso de contingencia leve y controlada la situación a nivel de conato, ordene restablecer el servicio. Solicite al Jefe de Intervención y/o Equipo de Intervención la reparación de daños y ventilación del local. Informe a sus superiores.
- En caso de evolución desfavorable de un conato o ANTE LA MENOR DUDA EN EL CONTROL DE LA SITUACIÓN, ordene al Puesto de mando avisar a Bomberos y demás ayuda necesaria.
- En caso de riesgo inminente, ordene el desalojo preventivo de las dependencias que puedan verse afectadas por el siniestro y el aislamiento de la zona, pudiendo decretar en caso necesario la evacuación general del Centro.
- A la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior, en caso de no poder dirigirse a su encuentro o si lo estima más adecuado, designe a una persona que les reciba y les informe del estado de la situación. Una vez accedan al Puesto de mando. Lleve los planos de su centro de trabajo.
- Finalizada la emergencia y previo informe favorable de Bomberos, restablezca servicios e informe a sus superiores.

En caso de evacuación:

- Movilice los recursos internos disponibles y compruebe que se ha procedido al aviso de los Servicios de Ayuda Exterior necesarios: Bomberos, Policía, Ambulancias, etc. En caso contrario solicite su realización inmediata.
- Asuma la orden de evacuación y el mando y toma de decisiones a nivel general.
- Determine el alcance (evacuación parcial o general); atienda para ello a los siguientes criterios: Contingencia leve: Desalojar la zona afectada a otra contigua y segura (preferiblemente en la misma planta). Contingencia grave: Desalojar la zona afectada evacuando el Centro, solicitando el desplazamiento de todos los ocupantes al Punto de Reunión Exterior preestablecido.
- Ordene el cese en el acceso de personas al Centro, procediendo al preceptivo desalojo.
- Si es posible, coordine actuaciones para que se despeje la zona de acceso principal al Centro, con objeto de preparar la llegada de los Servicios de Emergencia.
- Determine las prioridades en la evacuación; como criterio general, el orden de evacuación es el siguiente: 1º la zona afectada, 2º las zonas colaterales en la misma planta, 3º resto de la planta, 4º la planta superior en orden ascendente y 5º las plantas inferiores en orden descendente. En cualquier caso, como norma general de actuación deberá prevalecer el interés colectivo sobre el individual.
- Ordene al personal del Puesto de mando transmitir la orden de evacuación a las zonas afectadas. Las personas designadas dentro del Equipo de Alarma y Evacuación deben desalojar su zona, con la posible colaboración de los integrantes del Jefe de Intervención y/o Equipo de Intervención liberados de su actuación directa contra la emergencia.

- A la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior, en caso de no poder dirigirse a su encuentro o si lo estima más adecuado, designe a una persona que les reciba y les informe del estado de la situación. Una vez accedan al Puesto de mando, actúe como interlocutor. Infórmeles sobre el tipo de emergencia, ubicación, extensión, características de la situación, estado de la evacuación, accesos disponibles, medios de protección disponibles, posibles riesgos, posible existencia de heridos o atrapados, etc.
- Recopilar en el exterior la información de los Equipos de Intervención y Alarma y Evacuación, para comprobar que se ha realizado la evacuación completa de todos los ocupantes. Designe a empleados que puedan colaborar en la recopilación de información en el Punto de Reunión Exterior.
- Controlada la situación y previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior, proceda a restablecer servicios ordinarios de forma gradual.
- **IMPORTANTE:** Movilizados los primeros elementos de intervención (tanto internos como externos).

En caso de confinamiento:

- Si el confinamiento de protección resultara necesario por bloqueo de todas las salidas y/o por emergencias exteriores, éste se realizará mediante la permanencia de los ocupantes en el interior del Centro por indicación de los Servicios de Ayuda Exterior y el cumplimiento de sus instrucciones. En ese caso y como actuaciones preventivas conocida la existencia de un incidente grave, se procederá a la parada de actividad y a adoptar medidas encaminadas a limitar la entrada de aire exterior: parada de sistemas de admisión de aire en posibles equipos de climatización, así como cierre de puertas y ventanas con protección de rendijas si fuera necesario.

En caso de amenaza de bomba:

- Recopile el mayor número de datos posible.
Informe al edificio y a la Policía Nacional. Actúe según sus instrucciones.
- Trate la información de forma confidencial.
- Confirmada la amenaza, aplicar el Plan de Evacuación (considerar la influencia del suceso sobre los recorridos de evacuación y el Punto de Reunión Exterior preestablecido). En caso de duda, las amenazas deben considerarse como verídicas.
- En el control de la situación únicamente intervendrá la Policía. No obstante, como pauta general preventiva: impedir el acceso a la zona, avisar a los responsables de los edificios o empresas del entorno próximo y mantener la distancia de seguridad. Atención a la existencia de otros posibles artefactos explosivos. En caso de explosión, llamar a los Servicios Exteriores de Urgencia necesarios.

En caso de otros riesgos:

- Las actuaciones anteriores describen la operativa general ante los riesgos internos más probables.
- Ante la aparición de otras situaciones de riesgo (básicamente de origen externo), actuar siguiendo las
- Indicaciones de las Autoridades canalizándolas hacia los Equipos de Emergencia.
- Nota: sin menoscabo de la realización de estas acciones, en el Capítulo 6 del Plan de Autoprotección se incluyen instrucciones de actuación en caso de fuga de gases peligrosos, derrame de residuos químicos peligrosos, actuación en caso de tormenta o fuertes lluvias, actuación ante sismo y prestación de las primeras ayudas, así como ante Fin de la Emergencia/ Restablecimiento de Servicios



PUESTO DE MANDO

Asumirá estas tareas la empresa responsable del Servicio de control de accesos. Sus funciones principales son las siguientes:

- Avisará de forma inmediata al DPA en el momento en el que reciba un aviso de emergencia (bien por algún usuario del edificio o bien por activación del sistema de detección y alarma de las instalaciones).
- Se encargará de controlar el acceso a las instalaciones durante la emergencia y procederá en caso necesario a verificar el control de accesos / salidas, evacuación hasta el Punto de Reunión Exterior, comunicaciones, llegada de Servicios de ayuda exterior.

6.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

Cargo: DIRECTOR/A DE ZONA		DNI	
Nombre: Sr. Pablo Redondo,		50.949.512G	
Calle o plaza nº: Calle Dédalo , 2		Localidad: Madrid	C.P.: 28037
Teléfono: 600926071	E-Mail: Pablo Redondo" <pablo.redondo@prezero.com>		

CAPÍTULO 7

INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

7.1. LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

Ante una situación de emergencia la notificación de la emergencia será realizada desde el Puesto de Mando del Edificio (PME) a petición del Director del Plan de Actuación determinando éste la necesidad de solicitar ayuda externa.

La coordinación tendrá lugar con el **CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS DE MADRID 112** mediante comunicación con el teléfono de Emergencias de la Comunidad de Madrid.

El mensaje de notificación y comunicación de la emergencia debe ser, como es lógico, sencillo, muy conciso, incluyendo:

- Identificación del comunicante (nombre de la empresa)
- Localización
- Tipo de accidente (instalación afectada, etc.)
- Descripción de la situación actual del accidente incendio, explosión, ...
- Tiempo transcurrido desde su inicio
- Acciones que se han tomado hasta el momento.
- Necesidad de medidas de apoyo

Partiendo de esta información, se transmitirán las órdenes oportunas para iniciar el control de la emergencia. El **modelo de comunicación** a los órganos anteriormente indicados se detalla en el **ANEXO I "DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN"**; del presente Plan de Autoprotección.

TELÉFONO DE EMERGENCIAS

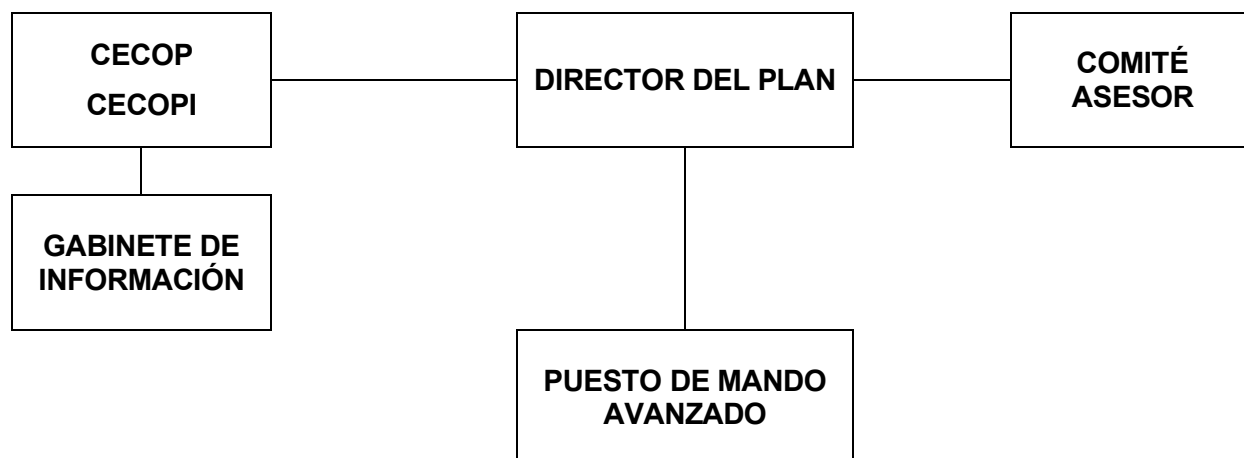
112

7.2. COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Producida la emergencia, una vez que se personen los Servicios de Emergencia Exterior, asumirán su dirección, cediendo todos a favor del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Madrid.

Si la emergencia se desbordara y supusiera la activación del Plan Territorial del Protección Civil de la Comunidad de Madrid de acuerdo con las directrices previstas en el mismo, asumirá su dirección el Director del PLATERCAM, con base en el órgano de la Administración Autonómica al que le corresponda el ejercicio de competencias en materia de protección civil, constituyéndose el Puesto de Mando Avanzado en el terreno y asumiendo su Jefatura, el responsable del Grupo de Intervención, constituido por el propio Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad de Madrid.

ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN PLATERCAM



ESTRUCTURA OPERATIVA



7.3. LAS FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL.

En el marco del Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad de Madrid, son planes de protección civil: los planes territoriales (provinciales, supramunicipales, insulares y municipales) y los planes especiales (por sectores o actividades, tipos de emergencia, etc.).

El Plan Territorial como Plan Director constituye el eje fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil de distinto ámbito en un conjunto plenamente operativo y susceptible de una rápida aplicación.

Estos planes de autoprotección en caso de activación atenderán a la operatividad y los procedimientos de actuación en ellos definidos, garantizando en todo momento su integración, si fuese necesario, en el Plan Territorial correspondiente. En los municipios que no dispongan de Plan de Actuación Municipal, dicho procedimiento se activará a criterio del Director de este o a petición del Alcalde del municipio afectado cuando las consecuencias de la emergencia así lo justifiquen.

Cuando ello suceda, previo requerimiento al Director del Plan de Autoprotección, podrán requerir la activación de los Planes de Emergencia. En tal caso, el Director del presente Plan de Autoprotección quedará sujeto y se pondrá a disposición, atendiendo en todo momento a las instrucciones de la autoridad que haya declarado la activación.

CAPÍTULO 8
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN
RESPONSABILIDAD DE LA IMPLANTACIÓN

El responsable de la implantación del Plan de Autoprotección es el titular de la actividad.
En caso de tratarse de una persona jurídica, dicha responsabilidad será asumida por una persona física que se designará a tal efecto. La implantación del Plan de Autoprotección comprenderá, al menos, la formación y capacitación del personal del establecimiento, mecanismos de información al público y provisión de los medios y recursos precisos para la aplicabilidad del plan.

FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

- Elaborar y difundir el Plan de Autoprotección.
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones generales de la actividad.
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones de Protección Contra Incendios.
- Garantizar la formación de los medios humanos.
- Comprobar que se mantienen las condiciones de seguridad previstas, actualizando el Plan de Emergencia cada vez que se produzcan modificaciones que lo aconsejen.
- Analizar la gestión de medios y recursos mediante los oportunos simulacros para optimizar su eficacia ante un siniestro.
- Organizar las oportunas y periódicas prácticas, incluso simulacros generales, para comprobar y mejorar el funcionamiento humano y comprobar la comprensión general del mismo, tanto del personal que interviene directamente como del resto de personas incluidas en la actividad.

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN
Cargo: DIRECTOR/A DE ZONA

Nombre: Sr. Pablo Redondo,

Calle o plaza nº: Calle Dédalo 2

Localidad: Madrid

C.P.: 28032

Teléfono: 600926071

E-mail: Pablo Redondo" <pablo.redondo@prezero.com>

Como responsable de la implantación, me responsabilizo de la veracidad de los datos obrantes en el presente PLAN DE AUTOPROTECCION, y del estricto cumplimiento de las actuaciones prescritas en el mismo, así como de su actualización en caso de variar las condiciones o aconsejarlo el proceso de implantación, y ponerlo en conocimiento de la Administración.

Fdo:

8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Para que el Plan de Autoprotección sea realmente operativo, es necesario que **todo el personal con participación** en el mismo esté formado y capacitado para desempeñar las funciones que les han sido encomendadas para la actuación en caso de emergencia. El grado de formación variará en función de las responsabilidades que se le hayan asignado a cada persona.

Se planificarán **cursos de formación periódicos, con carácter teórico y práctico** para los integrantes de los equipos de emergencia, con la finalidad de tener siempre un grupo de trabajadores formados para actuar en caso de emergencia.

Con carácter anual se impartirán **jornadas de formación** para los equipos de emergencia, con el fin de garantizar la formación continua de los trabajadores que se vayan incorporando a los equipos en los distintos turnos, así como jornadas para actualizar los conocimientos adquiridos durante años anteriores.

Los requisitos y contenidos mínimos de formación del personal con participación en el Plan de Autoprotección son los siguientes:

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y JEFE DE INTERVENCIÓN

- Conocer perfectamente el Plan de Emergencia en especial todo lo relacionado con la organización y operativa en caso de emergencia.
- Conocer las instalaciones del edificio y en especial los medios de evacuación y las zonas de riesgo.
- Conocer las instalaciones del edificio en su totalidad y en especial los medios de evacuación, las zonas de riesgo y las instalaciones generales.
- Conocer los requisitos de mantenimiento de todos los equipos de protección contra incendios.
- Conocer las acciones colaterales a desarrollar por los distintos equipos para la correcta coordinación y operatividad.
- Disponer de Formación sobre prevención de incendios, estructuración del Plan de Autoprotección, funciones y composición de los Equipos de emergencia, tipos y fases de emergencia y desarrollo de la evacuación.

PERSONAL DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

Conocer los procedimientos de actuación descritos en el Plan de Emergencias, la composición de los Equipos de Emergencia y su ficha de actuación.

Intervención:

- Conocer los recintos de riesgo del edificio, posibles emergencias
- Formación sobre el manejo de los medios de protección contra incendios a su alcance
- Conocer la ubicación física del Punto de Reunión Exterior.

Alarma y evacuación

- Conocer las vías de evacuación del edificio, posibles salidas alternativas, así como las dependencias que han de revisarse en caso de decretarse la evacuación.
- Formación sobre vías de evacuación y comportamiento humano
- Conocer la ubicación física del Punto de Reunión Exterior.

Puesto de Mando:

- Conocer el funcionamiento de los sistemas de seguridad del Puesto de Mando

- Disponer del listado actualizado de los integrantes del equipo de emergencia
- Conocer la ubicación física del Punto de Reunión Exterior.

Primeros Auxilios

- Formación en primeros auxilios adecuada.
- Conocer las vías de evacuación del edificio, posibles salidas alternativas, así como las dependencias que han de revisar en caso de decretarse la evacuación.
- Formación sobre vías de evacuación y comportamiento humano
- Conocer la ubicación física del Punto de Reunión Exterior.

PROGRAMA FORMATIVO Y DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACION ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

DIVULGACIÓN DEL PLAN Y DIFUSIÓN DE CONSIGNAS PREVENTIVAS Y DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS PARA TODO EL PERSONAL DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.	INICIAL Y ANUALMENTE
CURSO BÁSICO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA: LUCHA CONTRA INCENDIOS, ALARMA Y EVACUACIÓN.	INICIAL Y ANUALMENTE
FORMACIÓN PRÁCTICA PARA EL PERSONAL DE INTERVENCIÓN EN EL MANEJO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS.	INICIAL Y ANUALMENTE

NOTA IMPORTANTE:

HASTA QUE NO SE CUMPLAN ESTOS REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN, NO SE PUEDE DECIR QUE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESTÉ TOTALMENTE IMPLANTADO.

8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Para garantizar la implantación del Plan de Autoprotección se debe divulgar y que este sea conocido también por parte de todo el personal, así como facilitar la información general del mismo a otros posibles afectados que sean ajenos al centro, tales como contratistas, visitantes o público en general.

Para que las personas que trabajan en el edificio conozcan las medidas de prevención a tener en cuenta y la forma de actuar en caso de emergencia, así como las vías de evacuación que deben utilizar, se realizarán las siguientes actuaciones:

- a) A la incorporación de cada nuevo trabajador, y como mínimo con carácter anual, se facilitará información acerca de las consignas de actuación en caso de emergencia en el centro a todos los trabajadores. Esta información se facilitará por escrito mediante la entrega de un pequeño manual, tríptico, haciendo uso de carteles informativos, planos de evacuación, mailing etc...
- b) Se procederá de igual forma con los trabajadores que se incorporen pertenecientes a empresas o contratistas externas al establecimiento. Con estos se podrán incluso realizar reuniones informativas a las que asistirá al menos una representación de cada una de las entidades usuarias del edificio, en las que se explicará el Plan de Autoprotección, entregándose a cada uno de ellos la información de las consignas generales de actuación. Esta información será transmitida por los mismos al personal bajo su cargo.

La información mínima y conocimientos que deben facilitarse a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección es la siguiente:

- Conocer la situación de los pulsadores de alarma más cercanos a su lugar de trabajo.
- Las precauciones que deben adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia.
- La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia.
- La forma de transmitir la alarma en caso de incendio.
- Como deben actuar en caso de emergencia.
- Vías de evacuación y ubicación del Punto de Reunión Exterior

PROGRAMA FORMATIVO E INFORMATIVO A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

DIFUSIÓN DE INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD Y CONSIGNAS PREVENTIVAS Y DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS PARA TODO EL PERSONAL.

INICIAL Y
ANUALMENTE

8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS

Para garantizar la información a los usuarios y visitantes del edificio sobre actuaciones de prevención de riesgos y comportamiento a seguir en caso de emergencia, se les facilitará toda la información respecto a los riesgos sobre emergencia detectados en el edificio. Para ello, se les facilitará el Plan de Autoprotección del centro acompañado de un juego de planos donde se señalizan los recorridos de evacuación, exclusivamente, de las zonas comunes.

8.5. SEÑALIZACIÓN Y NORMAS DE ACTUACIÓN DE VISITANTES

8.5.1. SEÑALIZACIÓN

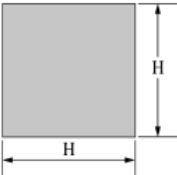
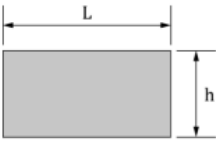
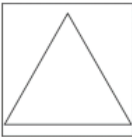
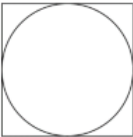
Las señales de seguridad que se muestran están normalizadas por lo que no deben utilizarse señales con diferencias o adaptaciones respecto a las incluidas en la norma **UNE 23034:2023 Seguridad contra incendios. Señalización de seguridad. Vías de evacuación.**

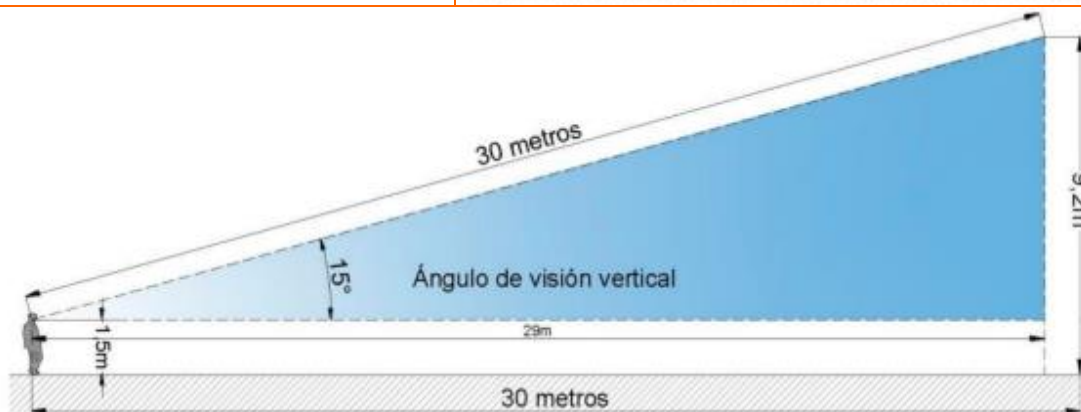
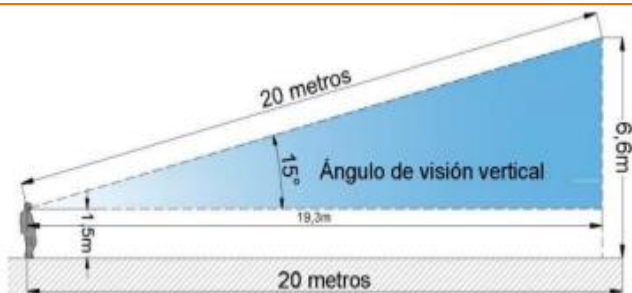
Salvo el marco de estas, que es opcional, y recomendable cuando el color de fondo sobre el que tenga que aplicarse la señal pueda dificultar su percepción.

Medidas normalizadas según norma UNE 23034:2023

Señales de seguridad:

Tabla 5.1 – Tamaños de las señales de seguridad excepto las internamente iluminadas

Señales de seguridad*	Medidas (mm) Según la distancia máxima de observación d (m)			
		d ≤ 10	10 ≤ d ≤ 20	20 ≤ d ≤ 30
	H =	210	420	630
	h =	160	320	480
	L =	320	640	960
*NOTA Las formas geométricas indicadas en la tabla 2, se deben inscribir dentro de la forma cuadrada utilizando las medidas indicadas para el lado H como se muestra en los siguientes ejemplos:   				



Las gráficas muestran el ángulo de visión vertical del ojo humano para las distancias de observación de 10, 20 y 30 m.

Como altura media de visión se ha tomado 1,5 m

En base a esta geometría y a la distancia máxima de observación de la señal, las alturas máximas de instalación serían de:

Distancia de observación	$d \leq 10 \text{ m}$	$10 \text{ m} \leq d \leq 20 \text{ m}$	$20 \text{ m} \leq d \leq 30 \text{ m}$
Altura máxima de instalación	$h \leq 4 \text{ m}$	$h \leq 6,6 \text{ m}$	$h \leq 9,2 \text{ m}$

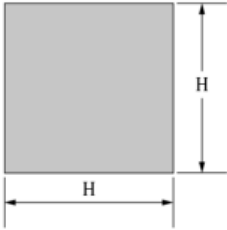
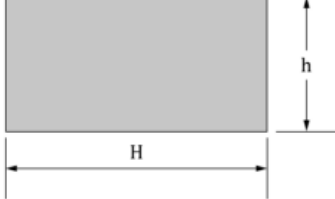
Tabla 5.2 – Tamaños de las señales de seguridad internamente iluminadas

Señales de seguridad*		Medidas (mm) Según la distancia máxima de observación d (m)		
		$d \leq 10$	$10 \leq d \leq 20$	$20 \leq d \leq 30$
	H =	100	150	200
	L =	150	200	300
	h =	75	100	150
	l =	150	200	300

*NOTA Las formas geométricas indicadas en la tabla 2, se deben inscribir dentro de la forma cuadrada utilizando las medidas indicadas para el lado H como se muestra en los siguientes ejemplos:

Señales complementarias:

Tabla 6 – Tamaños de las señales complementarias

Señales complementarias de FORMA CUADRADA	Señales complementarias de FORMA RECTANGULAR
	
H = Misma dimensión del lado de la señal principal	H, h = Misma dimensión del lado de la señal principal, cuando se acolen por ese lado. La otra dimensión es variable en función del contenido de la señal.

Señales cuya observación será superior a 30 m basado en la norma ISO 3864-1

- Señales cuadradas:

$$l: z \times h$$

l: distancia de observación de la señal.

h: altura de la señal

z: factor de corrección del tamaño (factor de distancia) por ángulo de visión.

z₀: factor de corrección del tamaño (factor de distancia) por iluminación

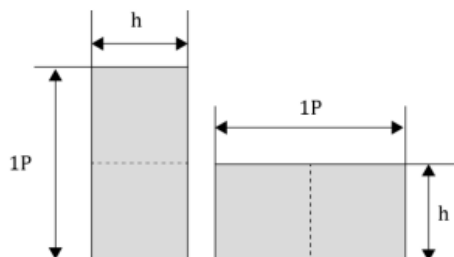
A su vez, “z” se ve modificada por la iluminación de la señal y por su ángulo de visión (α), con la fórmula:

$$Z = Z_0 \times \cos \alpha$$

- Señales de recorrido:

Para poder aplicar la misma fórmula que se utiliza para el cálculo de distancia de las señales de seguridad cuadradas necesitaremos aplicar también un factor de corrección por superficie (B), este factor se aplica por la fórmula de las señales cuadradas no tiene en cuenta la superficie de la señal, y en el caso de una señal de recorrido la superficie es mayor y por tanto se debe tener en cuenta

La altura de la señal a utilizar (h) siempre se considerará que es la del lado que solo abarca al pictograma del medio de seguridad, el cual será siempre el lado más pequeño de la señal de recorrido.



$$l: z \times h \times B$$

l: distancia de observación de la señal.

h: altura de la señal

z: factor de corrección del tamaño (factor de distancia) por ángulo de visión.

B: factor de corrección del tamaño (factor de distancia) por iluminación

Para los casos de señales de recorridos que contengan más de pictogramas, se incorporan estos pictogramas al conjunto de la señal, pero no afectan a la distancia máxima de observación, la cual viene marcada por la altura de la señal (h) que se mantiene constante con uno, dos o tres pictogramas de seguridad

Altura máxima de instalación de la señales y balizamientos según distancia de observación según norma UNE 23034:2023

Altura máxima de instalación de señales:

La altura de observación de señales de seguridad se ha establecido en función del ángulo de visión vertical de ojo humano, según se muestra en las siguientes gráficas. Por encima del ángulo de visión vertical de 15°

Ángulo de visión vertical del ojo humano para distintas distancias de observación:

La altura del borde inferior de las señales de tramos de recorrido de evacuación estará, preferentemente, comprendida entre 2 m y 2,50 m pudiendo alterarse esta altura o razones de tráfico en la vía que lo justifiquen. En ningún caso se situará a menos de 0,30 m del techo del local en que se instalen.

Excepción de dimensionamiento de señales de salida y salida de emergencia:

Tabla E.1 – Tamaño de las señales excepto las internamente iluminadas

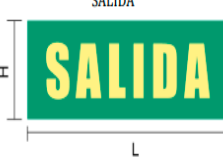
Nº	PICTOGRAMA	H	L
E1		105 mm	297 mm
E2		105 mm	650 mm

Tabla E.2 – Tamaño de las señales internamente iluminadas

Nº	PICTOGRAMA	H	L
E1		75 mm	212 mm
E2		75 mm	464 mm

Siempre se deberá tener en cuenta que la distancia de observación de estas dos señales es inferior a 7 m

SEÑALIZACIÓN SALIDAS

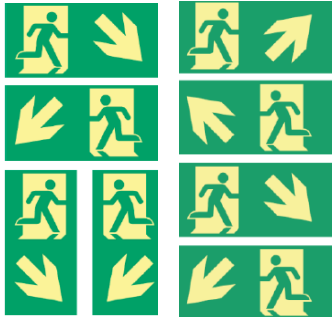
	Salida (habitual y de emergencia).	Se utiliza para indicar la salida que forma parte de un recorrido de evacuación.
	Salida (habitual y de emergencia) y además accesible	Se utiliza para indicar la salida que forma parte de un recorrido de evacuación. Se utiliza cuando la vía de evacuación o parte de ella es adecuada también para ser utilizada por personas con movilidad reducida
	Salida habitual.	Se utiliza para indicar la situación de una salida de recinto, de planta, o de edificio.
	Salida de emergencia	Se utiliza para indicar la situación de toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.

En los recorridos de evacuación La composición de pictograma y flecha se puede agrupar tanto horizontal como verticalmente. Las flechas se deben colocar en uno de los extremos del pictograma o pictogramas al que direccionan. La punta de la flecha debe ser hacia al exterior de la señal y la persona ir en dirección de la flecha.

SEÑALIZACIÓN VÍAS DE EVACUACIÓN

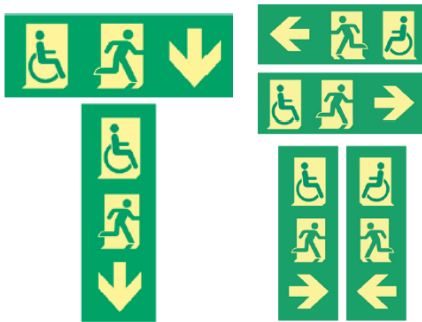
      	Recorrido de evacuación que conduce a una salida habitual o de emergencia.	Se utiliza para indicar la situación de los recorridos de evacuación que conducen a una salida habitual o de emergencia, especialmente en aquellos puntos donde existan alternativas que puedan inducir a error. La flecha se orientará para indicar el sentido correcto de la evacuación. Es válido el diseño simétrico de esta señal.
---	--	---

SEÑALIZACIÓN VÍAS DE EVACUACIÓN



Recorrido de evacuación en rampa o escalera que conduce a una salida habitual o de emergencia.

Se utiliza para indicar la situación de los recorridos de evacuación en rampas o escaleras que conducen a una salida habitual o de emergencia. La flecha se orientará para indicar el sentido correcto de la evacuación, así como si la evacuación es ascendente o descendente. Es válido el diseño simétrico de esta señal en todas sus posibilidades.



Recorrido de evacuación que conduce a una salida habitual o de emergencia que además es accesible para personas con movilidad reducida.

Se utiliza para indicar la situación de los recorridos de evacuación que conducen a una salida habitual o de emergencia que además es accesible y está adaptada para su uso por personas con movilidad reducida. Se instalarán especialmente en aquellos puntos donde existan alternativas que puedan inducir a error. La flecha se orientará para indicar el sentido correcto de la evacuación. Es válido el diseño simétrico de esta señal.



Recorrido de evacuación que conduce a una salida habitual o de emergencia que además es accesible para personas con movilidad reducida.

Se utiliza para indicar la situación de los recorridos de evacuación que conducen a una salida habitual o de emergencia que además es accesible y está adaptada para su uso por personas con movilidad reducida. Se instalarán especialmente en aquellos puntos donde existan alternativas que puedan inducir a error. La flecha se orientará para indicar el sentido correcto de la evacuación. Es válido el diseño simétrico de esta señal.

En los recorridos de evacuación La composición de pictograma y flecha se puede agrupar tanto horizontal como verticalmente. Las flechas se deben colocar en uno de los extremos del pictograma o pictogramas al que direccionan. La punta de la flecha debe ser hacia al exterior de la señal y la persona ir en dirección de la flecha.

La identificación de planta y escalera de un recorrido de evacuación se presentan a continuación mediante una serie de señales a modo de ejemplo.

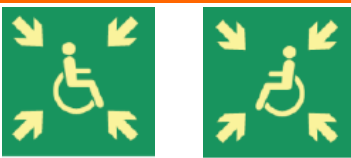
SEÑALIZACIÓN PLANTA Y ESCALERA DE UN RECORRIDO DE EVACUACIÓN

	Identificar la escalera a la que se accede dentro del recorrido de evacuación.	Se utiliza para indicar la salida que forma parte de un recorrido de evacuación.
	Identificar la localización de la planta en el que se está dentro del recorrido de evacuación.	Se utiliza para indicar e informar de la denominación de una planta. Puede ser identificada con números o letras (1,2,3,4... o BAJO, ENTREPLANTA, ÁTICO...) y se instalará en diferentes puntos de la escalera (especialmente en los descansillos o rellanos).

SEÑALIZACIÓN PROHIBICIONES

	Sin salida.	Se utiliza para indicar la situación de toda puerta que se encuentre en un recorrido de evacuación y que pueda inducir a error en la evacuación, ya que no conduce a una salida o salida de emergencia. Se situará inmediatamente próxima a la puerta, pero no sobre la hoja de la puerta.
		
	No obstruir.	Se utilizará en aquellos lugares en los cuales una obstrucción pueda suponer un peligro particular en caso de emergencia, como por ejemplo en vías de evacuación, salidas de emergencia, acceso a equipos de primeros auxilios.
	No bloquear la parte exterior de una salida de Emergencia.	Se utilizará para señalar desde el exterior una salida de emergencia indicándose que no debe obstruirse dicha salida.

SEÑALIZACIÓN ZONAS DE res

	Zona de refugio.	Se utiliza para indicar la situación de una zona de refugio. Se situará en una pared adyacente a la zona, inmediatamente próxima a la puerta, pero no sobre la hoja de la puerta. Es válido el diseño simétrico de esta señal en todas sus posibilidades.
		

SEÑALIZACIÓN PUNTO DE REUNIÓN



Punto de reunión.

Se utiliza para indicar la situación de un punto de reunión.

SEÑALIZACIÓN MECANISMOS DE APERTURA O PASO EN CASO DE EMERGENCIA



Barra antipánico.

Se utilizará en aquellas puertas cuya apertura se realice ejerciendo presión sobre la barra antipánico. La señal se situará inmediatamente encima de dicha barra.



Pulsar para abrir.
UNE EN 13637.

Se utilizará en aquellas puertas o trampillas cuya apertura se realice pulsando un botón. La señal se situará inmediatamente encima del botón o pulsador.

SEÑALIZACIÓN MEDIOS DE RESCATE Y PRIMEROS AUXILIOS



Silla de evacuación.

Se utiliza para indicar la situación de una silla de evacuación.



Botiquín.

Se utiliza para indicar la situación de un botiquín.



Desfibrilador.

Se utiliza para indicar la situación de un desfibrilador.

Señalización de medios de protección y lucha contra incendios.

Para las señales de medios de protección y lucha contra incendios se establecen las mismas condiciones de visibilidad y situación que las descritas para el apartado anterior de acuerdo a lo establecido en la norma **UNE-23033-1:19 Seguridad contra incendios. Señalización de seguridad. Parte 1: Señales y balizamiento de los sistemas y equipos de protección contra incendios**. Estas señales deberán ser vistas desde cualquier punto y próximas al elemento que representan, evitando los ángulos muertos y colándolas en forma de banderolas si fuera preciso.

Las señales tal y como establece el capítulo 4 de la norma UNE-23033-1:19, deben ser de forma cuadrada, fondo rojo y símbolo blanco o amarillento claro fotoluminiscente.

Los tamaños de las señales de seguridad y complementarias se han definido según criterios de visibilidad y comprensión en función de la distancia de observación como se refleja en el anexo D y E de la norma UNE-23033-1:19.

SEÑALIZACIÓN MEDIOS DE ALERTA Y ALARMA		
	Pulsador de alarma.	Se utiliza para indicar la situación de un pulsador de alarma a utilizar en caso de emergencia.
	Avisador sonoro.	Se utiliza para indicar la situación de un avisador sonoro que alertará directamente a los ocupantes en caso de emergencia.
	Teléfono que utilizar en caso de emergencia.	Se utiliza para indicar la posición de cualquier teléfono específicamente destinado a transmitir una situación de emergencia.

SEÑALIZACIÓN EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS



Extintor portátil.

Se utiliza para indicar la ubicación de un extintor portátil y se situará inmediatamente próxima al mismo, pero no sobre el propio extintor.



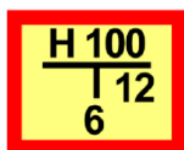
Extintor móvil o carro extintor.

Se utiliza para indicar la ubicación de un extintor móvil y se sitúa inmediatamente próxima al mismo, pero no sobre el propio extintor.



Boca de incendio equipada (BIE).

Se utiliza para indicar la ubicación de una boca de incendio equipada y se situará inmediatamente próxima a la misma, pero no sobre la BIE, ni donde pueda ser ocultada por el armario de esta.



Hidrante.

Se utiliza para indicar la situación de un hidrante de incendios.
NOTA La señal que se muestra es un ejemplo concreto.
Debe cumplir el anexo C.



Uso exclusivo de bomberos.

Se utiliza para indicar la ubicación de una columna seca, columna húmeda o cualquier equipo de uso exclusivo bomberos y se situará inmediatamente próxima a la misma.



Ascensor para los servicios de emergencia.

Se utiliza junto a un ascensor a utilizar en caso de emergencia por los servicios de extinción.

8.5.2. NORMAS DE ACTUACIÓN PARA VISITANTES

ACTUACIÓN SI DESCUBRE UN INCENDIO

- MANTENGA LA CALMA
- AVISE DEL INCENDIO DE CUALQUIERA DE ESTAS FORMAS:
 - AVISO A SU DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN O AL PUESTO DE MANDO
 - MEDIANTE ACCIONAMIENTO DE UN PULSADOR DE ALARMA
- SIGA LAS INSTRUCCIONES QUE LE FACILITE EL PERSONAL DE SU EMPRESA Y/O DEL EDIFICIO

ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN

- SI DURANTE SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO OYE UN TOQUE DE SIRENA O, EN SU DEFECTO, OYE UN TOQUE CONTINUO DE SIRENA, SE HABRÁ DECRETADO LA EVACUACIÓN DE TODO EL PERSONAL HASTA EL EXTERIOR.
- OBEDEZCA Y SIGA LAS INSTRUCCIONES QUE LE SEAN FACILITADAS POR EL PERSONAL DE LOS EQUIPOS DE EVACUACIÓN.
- NO CORRA, CIRCULE CON CALMA Y SEGURIDAD.
- NO UTILICE LOS ASCENSORES, USE LAS ESCALERAS OCUPANDO LA PARTE MÁS CERCANA A LA PARED DE ESTA CON RECORRIDO MÁS LARGO DEJANDO EL OTRO LIBRE PARA LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.
- NO OBSTACULICE NI PERMANEZCA EN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN, PUERTAS Y SALIDAS, DIRIJASE AL EXTERIOR DEL EDIFICIO.
- EN PRESENCIA DE HUMOS O GASES CAMINE LO MÁS BAJO POSIBLE, GATEANDO SI FUERA NECESARIO Y UTILICE UN PAÑO MOJADO PARA TAPARSE LA BOCA Y LA NARIZ.

8.6. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS.

Para garantizar el mantenimiento y operatividad del presente Plan de Autoprotección se programarán los medios y recursos materiales y económicos necesarios, con carácter inicial para su implantación y de forma periódica para mantener su operatividad y eficacia.

Se indica a continuación el Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos que debe llevarse a cabo para la adecuada Implantación y posterior mantenimiento de la operatividad del Plan, para lo cual se tendrán que destinar los medios económicos necesarios tanto de forma inicial como de forma periódica (anual, etc.) y conseguir así los objetivos que se indican:

PROGRAMACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS

ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	INICIALMENTE
DESIGNACIÓN DE PERSONAL DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	INICIALMENTE con actualización según sea necesario
PROGRAMAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO LA DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN PARA SU IMPLANTACIÓN.	INICIAL Y ANUALMENTE
FORMACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	PERIODICAMENTE
PROGRAMAR Y REALIZAR SIMULACROS	ANUALMENTE
PROGRAMAR Y REALIZAR AUDITORIAS E INSPECCIONES	PERIODICAMENTE
PROGRAMAR LAS REVISIONES NECESARIAS DEL PLAN CON MOTIVO DE MODIFICACIONES Y REFORMAS EN LAS INSTALACIONES	CUANDO HAYA CAMBIOS Y MÍNIMO CADA 3 AÑOS
PROGRAMAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y MEDIOS NECESARIOS PARA MANTENER LA OPERATIVIDAD DEL PLAN.	PERIODICAMENTE SEGÚN REGLAMENTACIÓN
FACILITAR INFORMACIÓN REFERENTE AL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU REGISTRO Y COMUNICAR LOS CAMBIOS QUE AFECTEN AL MISMO.	En caso de requerimiento, INICIALMENTE Y CUANDO HAYA CAMBIOS
COLABORAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN EN REFERENCIA A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE LE SEAN DE APLICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO.	CONTINUAMENTE

CAPÍTULO 9
MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Para la formación y adiestramiento se reunirá a todos los trabajadores del edificio integrantes del equipo de emergencia explicándoles el Plan de Autoprotección. Posteriormente se reunirá a dicho personal por grupos de intervención entregando a cada uno de los presentes las consignas de actuación en cada emergencia.

Para el personal de intervención se programarán cursos de formación y adiestramiento en actuaciones ante emergencias y manejo de los equipos de lucha contra incendios que deban utilizar. El programa contemplará su formación inicial y el mantenimiento de los conocimientos.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD MÍNIMA
CHARLA DE DIVULGACIÓN / ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA TODO EL PERSONAL DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	ANUALMENTE
CURSO BÁSICO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA: LUCHA CONTRA INCENDIOS, ALARMA Y EVACUACIÓN.	ANUALMENTE
FORMACIÓN PRÁCTICA PARA EL PERSONAL DE INTERVENCIÓN EN EL MANEJO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS.	PERIODICAMENTE

9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del Plan de Autoprotección una vez implantado, es necesario establecer un Programa de Sustitución de Medios y Recursos.

Los medios humanos, teléfonos, etc. Se revisarán cuando existan cambios y al menos con una periodicidad anual para garantizar que no se quedan obsoletos.

Los medios materiales son sometidos a inspecciones y revisiones periódicas de acuerdo con el Programa de Mantenimiento e Inspección interna de las Instalaciones, así como de las Inspecciones reglamentarias de aplicación, siendo sustituidos cuando las condiciones de operación lo requieren.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD MÍNIMA
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MEDIOS HUMANOS, TELEFONOS, ...	SIEMPRE QUE EXISTAN CAMBIOS Y AL MENOS UNA VEZ AL AÑO
REVISION DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	ANUAL

9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

La preparación de un simulacro ha de realizarse de forma exhaustiva, teniendo en cuenta todas las acciones y eventualidades que puedan surgir durante su desarrollo. Un simulacro realizado sin la suficiente preparación puede dar lugar a aglomeraciones no deseadas, con los consiguientes efectos que estas puedan originar (tropezones, caídas, etc.)

En el primer simulacro, la información suministrada a los Equipos de Emergencias y resto de usuarios del edificio ha de ser total. De este modo se consigue que todos los ocupantes conozcan en la práctica y de una forma sosegada, las acciones a emprender en caso de emergencia. En el resto de los simulacros la información suministrada ha de ir disminuyendo gradualmente, de tal forma que las acciones a emprender se efectuarán de manera automática y ordenada, según lo previsto en el Plan de Autoprotección.

Se podrán contar con observadores imparciales ajenos a los Equipos de Emergencia y Autoprotección, que tendrán como misión principal, la de seguir el desarrollo del simulacro, para la posterior realización de un informe.

Los simulacros podrán implicar la activación total o parcial de las acciones contenidas en el Plan de Actuación en Emergencias.

Se deben ensayar mediante simulacro todos los posibles supuestos del Plan de Autoprotección, así como los diferentes grados de gravedad de la emergencia. Cuando sea precisa la colaboración de las Autoridades se les deberá facilitar toda la información posible sobre el simulacro.

Después de un simulacro, es necesario que se reúnan todas las partes implicadas, o al menos una representación de cada parte, con el fin de obtener el máximo número de conclusiones, mejoras a adoptar, problemática, etc...

El ejercicio de simulacro se realizará al menos una vez al año, al objeto de establecer conclusiones precisas encaminadas a lograr una mayor efectividad y mejora del Plan de Autoprotección. Se informará previamente a la Dirección General de Movilidad y se conservarán los informes de su correspondiente evaluación firmados por el responsable del Plan de Autoprotección.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD MÍNIMA
SIMULACRO DE EMERGENCIA	ANUAL
INFORME DE CONCLUSIONES DEL SIMULACRO DE EMERGENCIA	ANUAL

9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del Plan de Autoprotección una vez implantado, es necesario establecer un Programa de Mantenimiento de este. Las actividades necesarias para mantener el Plan se incluyen a continuación, indicando la periodicidad de estas.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD MÍNIMA
REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y CONSIGNAS DE ACTUACIÓN	SIEMPRE QUE EXISTAN CAMBIOS Y AL MENOS UNA VEZ CADA 3 AÑOS
REVISIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	SIEMPRE QUE EXISTAN CAMBIOS Y AL MENOS UNA VEZ CADA 3 AÑOS

El control de las actualizaciones del presente Plan de Autoprotección se llevará a cabo mediante su registro correspondiente en el **documento “HOJA DE CONTROL DE ACTUALIZACIONES DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN”**.

9.5. PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES.

Se auditará y revisará el documento de forma periódica, y de forma interna, siendo responsabilidad del Director del Plan de Autoprotección su aplicación y que se lleve a cabo. Para ello se establecerá un Programa de Auditorías e Inspecciones periódicas de seguridad a realizar en las instalaciones.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD MÍNIMA
PROGRAMA DE AUDITORIAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD	PERIODICAMENTE

PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN

Se detalla a continuación el Programa de Implantación respecto al presente Plan de Autoprotección, con detalle de la cronología de las actividades a llevar a cabo, y en las cuales se han incorporado y tenido en cuenta las actividades realizadas hasta la fecha en el edificio.

Una vez realizada la Implantación del presente Plan de Autoprotección deberá emitirse la correspondiente Certificación.

ACTIVIDAD	CALENDARIO
NOMBRAMIENTO / ACTUALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.	INICIAL Y PERIODICAMENTE
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.	AGOSTO 2026
REGISTRO AUTONÓMICO/MUNICIPAL DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	-
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.	TRIENAL (siempre que no existan cambios)
FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.	PERIODICAMENTE
DIVULGACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN A TODO EL PERSONAL.	PERIODICAMENTE
PROGRAMAR Y REALIZAR EL SIMULACRO DE EMERGENCIA (último realizado).	ANUAL

HOJA DE CONTROL DE ACTUALIZACIONES

ANEXO Nº 1

DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

1.- TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

EQUIPO DE EMERGENCIAS

Cargo en la emergencia	Cargo en la empresa
Jefe de Emergencia	
Puesto de Madno	Seguridad

2.- TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

PUESTO DE MANDO		649 655 992	
General Urgencias		112	
Policía Nacional		091	
Policía Municipal		092	
Teléfono de colaboración ciudadana contra el terrorismo del ministerio del interior		900 100 091	
Guardia Civil		91 514 60 00	
G.C. Dirección general		91 514 60 00	
G.C. Tráfico		91 301 81 00	
Protección civil		91 537 31 00	
Bomberos Madrid y Móstoles		080	
Bomberos Comunidad		085	
URGENCIAS MEDICAS			
Cruz roja Emergencias		91 522 22 22	
Cruz roja Ambulancias		91 479 93 61	
Intoxicaciones		91 562 04 20	
Urgencias Insalud		061	
Sercam (Urgencias Comunidad de Madrid)		112	
AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD			
Canal de Isabel II (Atención al cliente)	901 51 65 16	Repsol Butano (Infor.)	901 10 01 00
Canal Isabel II Averías	901 51 25 12	Repsol Butano (Averías)	901 12 12 12
Hispanagua (Averías)	91 845 70 86	Gas Natural (Lectura contador)	900 76 07 60
Iberdrola (Urgencias)	91 364 88 88	Gas Natural (Urgencias)	900 75 07 50
Iberdrola (At. al cliente)	901 20 20 20	Gas (información general)	900 77 07 70
Unión Fenosa (At. al cliente)	91 406 80 00	CEPSA ELF GAS	91 337 60 00 Y 902 10 02 24
SERVICIOS MEDICOS			
Hospital Universitario Infanta Elena	918 94 84 10	Banco de Sangre de la Cruz Roja	91 456 24 70
Consultorio Local de Titulcia	91 801 00 67	Org. Nac. de Trasplantes	91 314 24 06

Las llamadas deberán ser AUTORIZADAS por el Jefe del Plan de Emergencia y realizadas desde los medios sitios en el Puesto de Mando.

MENSAJE TIPO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA A SERVICIOS DE AYUDA EXTERNA

- Aquí el Centro de Tratamiento “Las Lomas” ubicado en la Cañada Real de Merinas, s/n, Valdemingomez, Madrid.
- Tenemos una **emergencia por:**
- (Incendio, Explosión, Amenaza de Bomba, Accidente Ambiental, Accidente Laboral, Derrame...otras)**
- **en la zona de**
- (describir zona de la planta)**
- Se han realizado las siguientes acciones:.....
- Los **productos involucrados** son:
- (nombre de productos que pueden estar involucrados)**
Indicar si existen personas heridas (nº personas y valoración)
- El teléfono de contacto y nombre del **Jefe de Emergencias** es:
- Nombre:**
- Teléfono:**
- El **Punto de Reunión Exterior** está situado en:

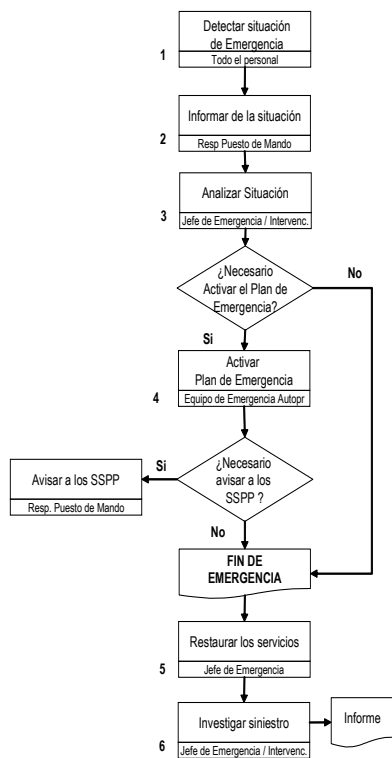
ANEXO Nº 2

FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

FORMULARIO Nº 1

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN GENERAL

Descripción del proceso



Instrucciones del proceso

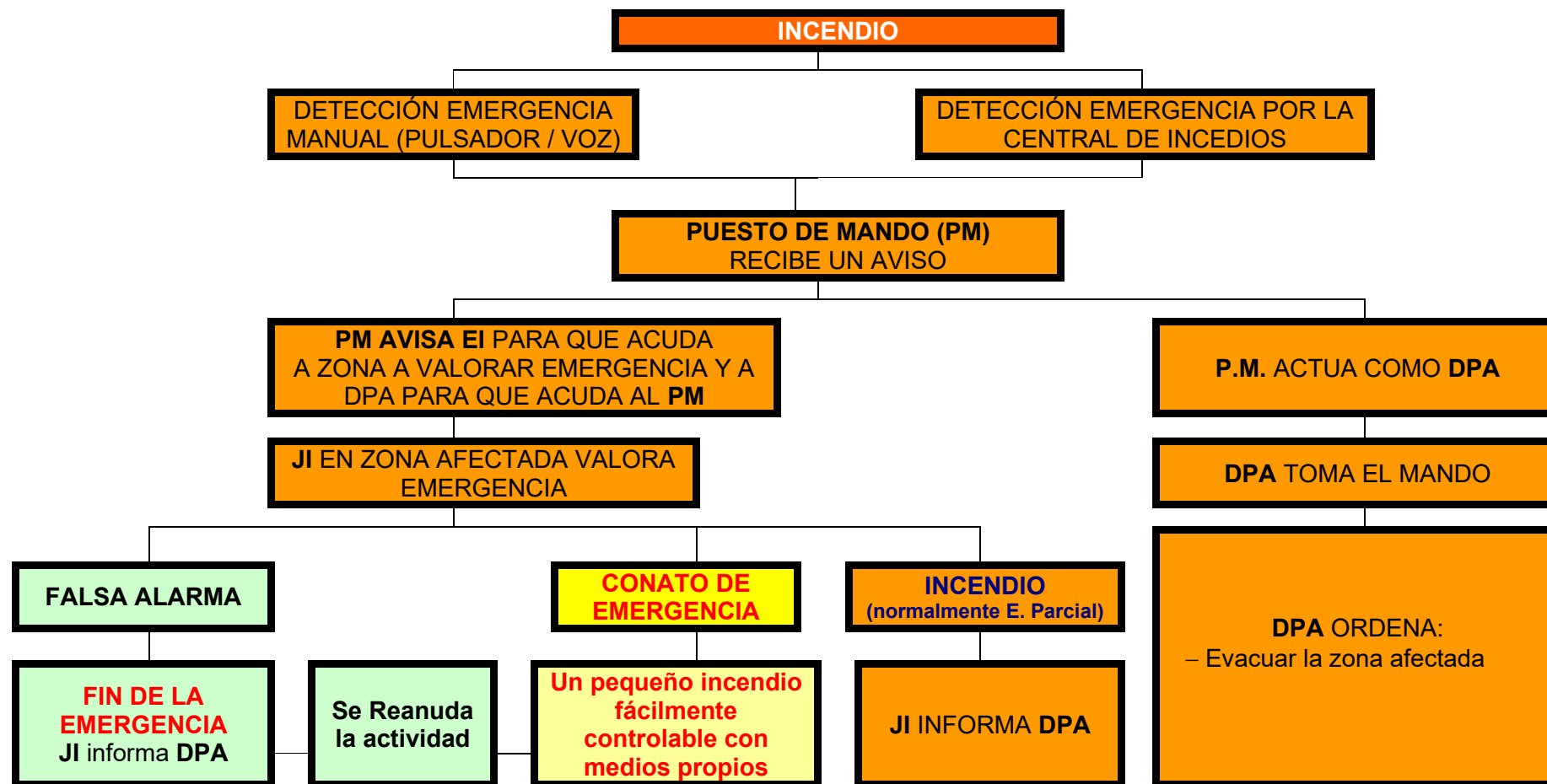
- Detectar situación de Emergencia:** Cualquier persona puede detectar una situación de emergencia, ante una situación de emergencia se activará el sistema de alarma del edificio.
En el caso de un **Conato de emergencia**, el Equipo de emergencia y autoprotección atacará dicha situación inmediatamente con los medios disponibles en las instalaciones (extintores), sin poner en peligro su integridad física y activarán la fase de alarma si no se hubiera hecho con anterioridad (haciendo llegar el mensaje hasta el Puesto de Mando). Trasladarán al personal no perteneciente al Equipo de Emergencia y Autoprotección hasta un punto seguro dentro de las instalaciones. Procederán a aislar la emergencia en caso de que los medios de la zona sean suficientes para acabar con el incendio, a la espera de la llegada del Jefe de Intervención.
- Informar de la situación:** El Responsable del Puesto de Mando avisará telefónica o verbalmente al Director del Plan de Actuación (o asumirá dicho cargo) y al Jefe de Intervención. El primero de ellos acudirá al puesto de mando a espera de la llamada del segundo que irá al lugar del siniestro para realizar una rápida valoración de la situación y posteriormente acudirá al puesto de mando.
- Analizar Situación de Emergencia:** El Director del Plan de Actuación analizará dicha emergencia en función de la valoración realizada por el Jefe de Intervención y procederá a la activación del Plan de evacuación correspondiente a la gravedad de la emergencia: a) **Conato de Emergencia** (No es necesaria la evacuación del personal), b) **Emergencia Parcial** (evacuación de todo el personal, excepto del equipo perteneciente al Plan de emergencia) y c) **Emergencia General** (evacuación de todo el personal). En caso de ser necesario, procederá a ordenar al Responsable del Puesto de Mando que pida ayudas exteriores (bomberos, policía, ambulancias, etc.) o las solicitará directamente.
- Activar Plan de Evacuación:** Inicialmente en el caso de una **Emergencia Parcial**, el Jefe de Intervención coordinará con el equipo de emergencia y autoprotección e intentarán sofocar / mitigar la emergencia con los medios de protección existentes en el Edificio, sin poner en peligro su integridad física, se procederá al corte del suministro eléctrico, al cierre de puertas y ventanas y a la ayuda de los primeros auxilios si fuese necesario, comprobarán la viabilidad de las vías de evacuación, comprobando que se encuentren expeditas y guiarán al resto del personal no perteneciente al Equipo de Emergencia y Autoprotección hasta el Punto de Reunión Exterior, comprobando que no queda nadie en las instalaciones del Edificio.
En el caso de una **Emergencia General** o que el Jefe de Intervención estime que no es conveniente seguir luchando contra la emergencia, decretará la evacuación general y el Equipo de Emergencia y Autoprotección se dirigirá hacia el Punto de Reunión Exterior y en caso de personarse los Servicios Públicos de Emergencias, colaborarán con ellos en las tareas que se estimen convenientes. (*)
- Restaurar los Servicios:** Una vez finalizada la emergencia siguiendo órdenes del Director del Plan de Actuación, coordinarán la vuelta a la normalidad y la restitución de servicios. **Nadie accederá al Edificio sin que lo autorice el Director del Plan de Actuación.**
- Investigar Siniestro:** Se reunirán el Director del Plan de Actuación, Jefe de Intervención y el Equipo de emergencia y autoprotección para levantar un informe sobre los aspectos relacionados con el desarrollo de la emergencia para establecer conclusiones.

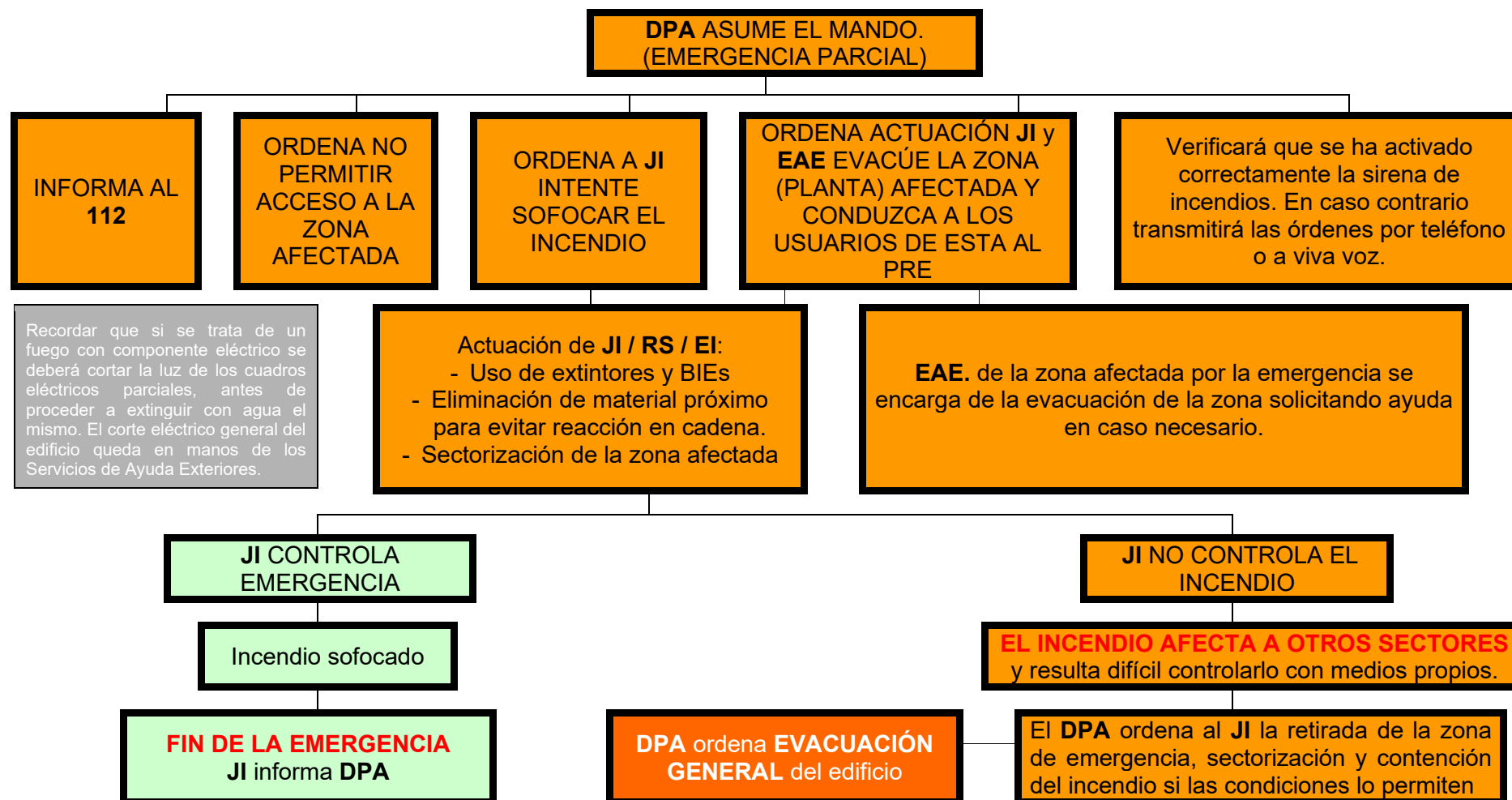
(*) El Responsable del puesto de mando dispondrá de una copia de todas las llaves del edificio y una copia de los planos de situación.

FORMULARIO Nº 2

ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

DESARROLLO INICIAL DE LA EMERGENCIA POR INCENDIO HASTA SU VALORACIÓN





EL INCENDIO AFECTA A OTRAS ZONAS DE ALREDEDOR

DPA ORDENA LA EVACUACIÓN TOTAL DEL EDIFICIO

SEGUIR INDICACIONES DEL FORMULARIO DE EVACUACIÓN

Recordar que es el Jefe de Intervención el que valorará, en la zona afectada, la emergencia e irá informando al Director del Plan de Actuación del desarrollo de esta. En caso de no poder controlar la emergencia y de no poder actuar con medios propios para intentar evitar una propagación mayor sin poner en riesgo la integridad física de los integrantes del Equipo de Intervención hasta la llegada de los Servicios Públicos se decretará Evacuación hasta el PRE y se esperará a la llegada de estos para informarles de la situación de la emergencia.

JI CON APOYO DE JI INTENTA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL INCENDIO A LA ESPERA DE LA LLEGADA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SI LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITEN O HASTA QUE DPA DECRETE EVACUACIÓN AL PRE

SI LOS SERVICIOS PÚBLICOS NO SOLICITAN APOYO, CONCENTRACIÓN EN PRE, SEGUIR SIEMPRE LAS INDICACIONES DE LOS SERVICIOS DE AYUDA EXTERNA

LLEGADA SERVICIOS PÚBLICOS. ASUMEN EL MANDO

Recordar que a la llegada de los Servicios Públicos el Director del Plan de Actuación es la persona encargada de recibirlos y reportarles la información que estos requieran. En caso de no ser necesario su apoyo evacuará hasta el PRE con el resto de los ocupantes.

FORMULARIO Nº 3

ACTUACIÓN ANTE AVISO DE BOMBA

ACTUACIÓN ANTE AVISO DE BOMBA

Cuando una persona reciba un aviso de bomba, se pondrá en contacto inmediatamente con el Puesto de mando que asumirá el cargo de Director del Plan de Actuación, hasta la llegada del DPA al Puesto de mando o le avisará quien, una vez recogida la información de la persona que recibió el aviso, activará si lo cree conveniente el Plan de Evacuación, que en este caso consistirá únicamente en la evacuación total del centro (Alarma General de Evacuación) hasta el Punto de Reunión establecido(*).

El Equipo de Alarma y Evacuación será el encargado de controlar que la evacuación se realice de forma ordenada, coordinados por el Director del Plan de Actuación.

En caso de aviso de bomba se seguirá normalmente el mismo procedimiento que para la evacuación general del centro por siniestro de incendio pasando a estado de emergencia general y evacuación del edificio, de forma discreta.

La decisión de evacuar un edificio es compleja y basada en muchas variables, pero debe de ser asumida por el Director del Plan de Actuación (en ausencia de los servicios de ayuda exterior), puesto que es la persona con mayor responsabilidad y por ello, capacidad de decisión sobre las acciones a tomar.

Normalmente, estos avisos se suelen recibir por teléfono, debiendo aleccionar al personal claramente y por escrito de la operativa a seguir, consistente en entretener el máximo posible al comunicante a fin de recabar el mayor número de datos referentes a la hora prevista del suceso o tiempo disponible hasta la activación del explosivo, zona, lugar donde se encuentra, como, o dónde se ha colocado y características del tipo de explosivo empleado.

Todos los datos obtenidos se anotarán textualmente, procediendo al grabado de la conversación en caso de disponer de los medios necesarios para ello y se transmitirán lo más rápidamente posible al Director del Plan de Actuación.

Al final de este apartado se incluyen las recomendaciones específicas para el personal que atiende el teléfono, así como un formulario que deberá rellenarse a fin de facilitar a la policía la posible identificación del comunicante o responsable del atentado.

La comunicación a la policía será realizada personalmente por el Director del Plan de Actuación y, en caso de decidir la evacuación del centro deberá valorar el tiempo disponible para proceder a la transmisión de la alarma.

Al igual que ocurre para los demás riesgos, un papel fundamental a la hora de afrontar una evacuación rápida y ordenada motivada por un aviso de bomba reside en la realización periódica de ejercicios de evacuación.

Se deberá tener en cuenta la posibilidad de confinamiento en el interior del centro, así como también la de cambio de ubicación del Punto de Reunión Exterior siguiendo instrucciones de los Servicios de Emergencia Exterior.

(*)Siempre y cuando el 112 indique que es seguro evacuar.

MISIONES DEL PERSONAL QUE ATIENDE EL TELÉFONO

En el caso de recibir un aviso de colocación de bomba, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. **Atender la llamada como cualquier otra, prestando la máxima atención a todos los detalles.**
2. **Tomar nota del mensaje recibido procurando que sea textual.**
3. **Observar el tono de voz, si el interlocutor intenta desfigurarla y si se trata de hombre o mujer.**
4. **Tratar de detectar si la llamada se efectúa desde un teléfono público o privado. Incluso si fuera posible diferenciar si es urbana o interurbana.**
5. **Intentar que repita el mensaje una vez concluido, aduciendo interferencias o problemas de audición, y comprobar si coincide exactamente.**
6. **Anotar todos los datos, así como la hora en que se produce la llamada y su duración.**
7. **Llamar inmediatamente al Director del Plan de Actuación o Jefe de Intervención /**
8. **Evitar toda acción u omisión que pueda hacer cundir la alarma.**
9. **No abandonar el puesto de trabajo hasta recibir la orden oportuna.**
10. **Rellenar el siguiente formulario:**

RELLENAR EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

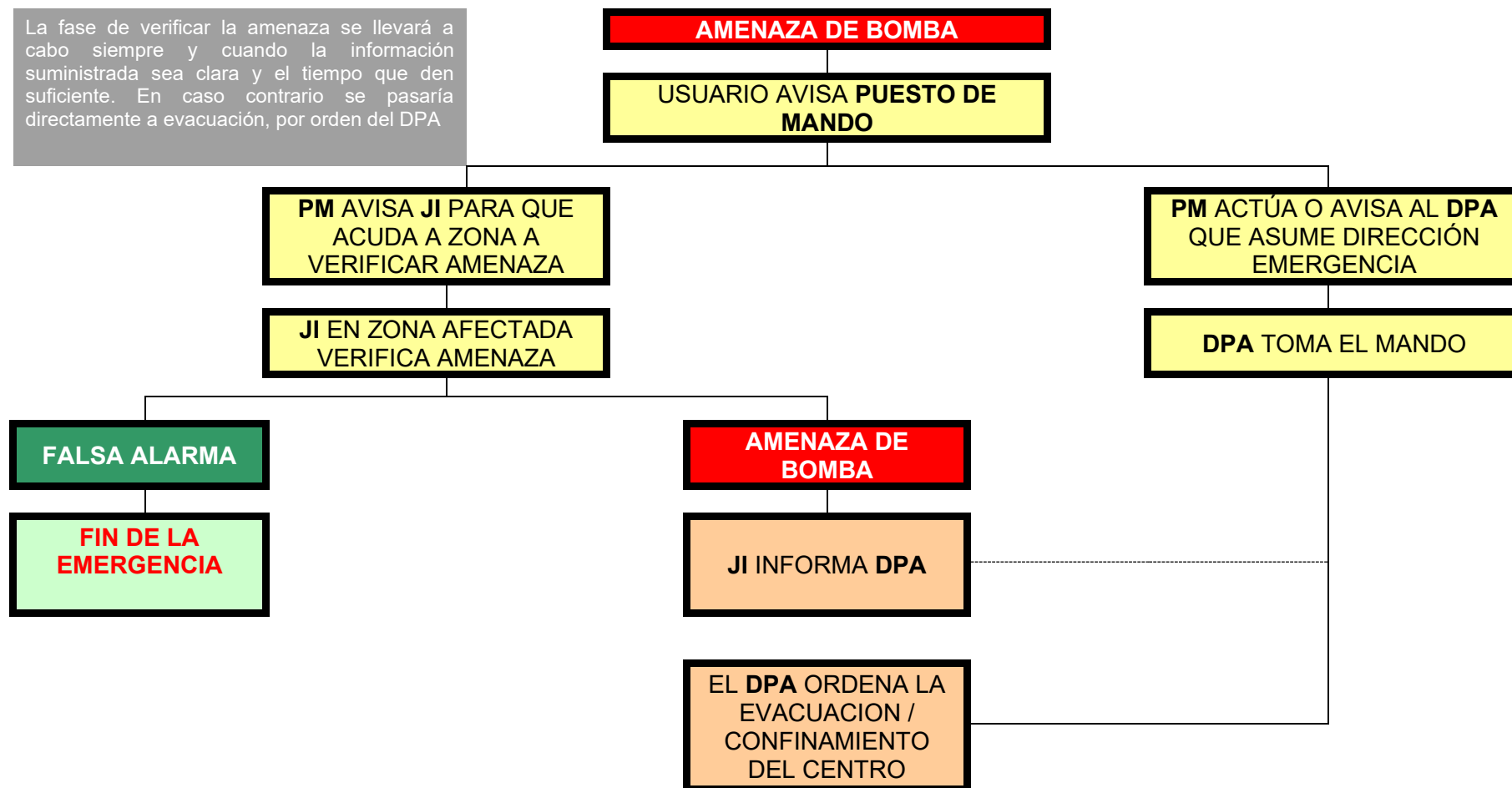
AMENAZA					
Fecha		Hora		Duración	
Voz masculina		Voz Femenina		Infantil	
SI ES POSIBLE HAGA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS					
¿Cuándo estallará la bomba? ¿Dónde se encuentra colocada? ¿Qué aspecto tiene la bomba? ¿Qué desencadenaría la explosión? ¿Colocó la bomba Vd. mismo? ¿Por qué, que pretende? ¿Pertenece a algún grupo terrorista?					
TEXTO EXACTO DE LA AMENAZA					
VOZ DEL COMUNICANTE					
Tranquila		Excitada		Enfadada	
Tartamuda		Normal		Jocosa	
Fuerte		Suave		Susurrante	
Clara		Gangosa		Nasal	
Con acento		Chillona		Otro	
Si la voz le resulta familiar diga qué le recuerda o a quién se le parece:					
SONIDOS DE FONDO					
Ruidos de la calle		Maquinaria		Música	
Cafetería		Oficina		Animales	
Cabina telefónica		Conferencia		Otro	
LENGUAJE DE LA AMENAZA					
Correcto		Vulgar		Incoherente	
Mensaje leído		Grabado		Otro	
OBSERVACIONES					
COMUNIQUE LA LLAMADA INMEDIATAMENTE A					
DATOS DEL RECEPTOR DE LA AMENAZA					
Nombre Teléfono Departamento					

AMENAZA DE BOMBA

En vista de la distribución del centro, su superficie y el tipo de emergencia, esta es muy poco habitual considerarla como Emergencia Parcial. En cualquier caso, el Director del Plan de Actuación decidirá, según la información recopilada, teniendo en cuenta la política que se establezca en este sentido y las instrucciones dadas por los servicios de ayuda exterior (Policía, Cuerpos TEDAX,) la conveniencia/necesidad o no de evacuar el centro hasta el Punto de Reunión Exterior. Se recomienda que en esta situación de emergencia se establezca **Emergencia General**.

Procedimiento tipo:

- DPA: Director del Plan de Actuación
- PM: Puesto de mando
- JI: Jefe de Intervención
- PRE: Punto de Reunión Exterior



Recordar que a la llegada de los Servicios Públicos el Director del Plan de Actuación es la persona encargada de recibirlos y reportarles la información que estos requieran. En caso de no ser necesario su apoyo evacuará hasta los PRE con el resto de los ocupantes.

FORMULARIO Nº 4

ACTUACIÓN EN CASO DE EXPLOSION

ACTUACIÓN EN CASO DE EXPLOSIÓN

Si bien debido a la actividad desarrollada en las instalaciones no se aprecia un factor de riesgo significativo generador de posibles explosiones, es preciso mencionar la presencia de instalaciones inherentes al funcionamiento de estas las cuales bajo ciertas condiciones de uso si son susceptibles de generar explosiones.

Una vez **detectada una explosión se procederá inmediatamente a activar el Plan de Alarmas según la secuencia de la operativa general descrita para el caso de incendio**. Así el director del Plan de Actuación debe decretar directamente la Emergencia Parcial, estando informado en todo momento a través del Puesto de Control, el cual una vez organizados con los Equipos de Emergencia activará el Plan de Extinción, si es necesario y las condiciones de seguridad lo permiten.

Lo más importante, en el caso de una explosión, es **hacer seguro el espacio origen de la emergencia teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos tras la explosión aparece un incendio, así como una rotura de las conducciones con el consiguiente problema de escapes o fugas de combustible pudiendo generar otras explosiones o incendios**. Es por ello por lo que una de la acción a realizar por parte de los JI y el equipo de 2ª intervención es la de **cortar los suministros**:

- **Cortes de suministros eléctricos**
- **Alejar productos susceptibles de reaccionar violentamente.**

Una explosión, sea por gas combustible, por explosivos o por cualquier otra causa, provoca la aparición de cargas dinámicas que las estructuras sólo pueden soportar hasta cierto límite, es por ello por lo que, al intervenir en estos casos, es necesario extremar las precauciones e inspeccionar cuidadosamente las zonas afectadas.

La entrada a recintos origen de la explosión se evitarán dejando a los miembros de los Servicios Públicos de Emergencia la intervención y rescate de heridos que se encuentren en dichos recintos. Realizada la evacuación del edificio serán los Servicios Públicos de Emergencia los responsables de analizar el estado de las instalaciones y los que autorizarán la restitución de los servicios.

**NADIE ACCEDERA AL EDIFICIO SIN QUE LO AUTORICE
EL DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

FORMULARIO Nº 5

OTROS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

EMERGENCIA POR MOVIMIENTOS SÍSMICOS

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA:

Movimientos sísmicos que puedan producirse y que, aun no suponiendo consecuencias catastróficas como pueda ser el derrumbe total o parcial del edificio, supongan una actividad sísmica moderada perceptible para las personas y que pueda derivar en situaciones de pánico entre el personal de la instalación.

PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIONES

1º	La actuación principal que realizar por los equipos de emergencia será mantener la calma y transmitirla al resto de personal en la instalación (público general, visitas, compañeros de trabajo, etc.,)
2º	Informarán a todo el personal posible e intentarán mantener al mismo alejado de ventanas, cristalerías, y objetos o mobiliarios que puedan caer.
3º	Informarán a todo el personal posible de la necesidad de protegerse debajo de mesas o dinteles de puertas, cualquier protección es buena.
4º	Evitarán en la medida de lo posible que el personal se precipite de forma desordenada hacia las salidas puesto que las escaleras podrían colapsarse de personal y dificultar la evacuación. Se intentará llevar a cabo una evacuación segura y ordenada. Se evitará el uso de los ascensores por parte del personal.
5º	El personal que se encuentre en el exterior de la instalación no se acercará ni entrará en el mismo. Permanecerá en el exterior y se dirigirá en todo caso al punto de reunión. Si nos encontramos cerca de alguna salida, nos dirigiremos hacia el punto de reunión exterior manteniendo la calma.
6º	Desde el Puesto de control se comunicará con el Centro de Coordinación de Emergencias para conocer la magnitud de la emergencia y la afección que la misma pueda tener sobre la propia instalación o zonas colindantes, solicitando instrucciones de las actuaciones a llevar a cabo.
7º	Ante el hipotético caso de producirse una emergencia de este tipo (seísmos) la Dirección del presente Plan de Autoprotección quedará sujeta y se pondrá a disposición, atendiendo en todo momento a las instrucciones de la autoridad que haya podido declarar la activación, puesto de control, etc., ...
8º	Finalizada la emergencia se deberá realizar un reconocimiento exhaustivo de los daños que haya podido sufrir el edificio y las instalaciones antes de recobrar la normalidad en las actividades del edificio.

EMERGENCIA POR INUNDACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA:

Cualquier situación que pueda provocar inundaciones en las partes bajas de la instalación y que suponga una seria amenaza para la seguridad de las personas que se encuentran en las mismas y las instalaciones esenciales para el funcionamiento de la actividad en el establecimiento.

PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIONES

1º	La actuación principal que realizar será la evacuación de las personas que puedan encontrarse en zonas inundables de la instalación a otras partes más altas y seguras del edificio. Se evitará la utilización de los ascensores.
2º	Los equipos de emergencia impedirán el acceso a estas zonas por parte del personal de la instalación.
3º	Se procederá a desconectar los servicios eléctricos no necesarios y aquéllos que puedan dañarse.
4º	Se asegurarán y apuntalarán puertas y ventanas, y si es necesario se intentarán formar contenciones con sacos y material similar para evitar la inundación en las zonas más críticas de las instalaciones para el establecimiento.
5ª	Si la situación de emergencia lo requiere se evitará que el personal abandone el establecimiento, dado que en estos casos es más seguro permanecer en las zonas altas del interior del mismo, que salir.
6º	Desde el Puesto de control se comunicará con el Centro de Coordinación de Emergencias para conocer la magnitud de la emergencia y la afección que la misma pueda tener sobre el propio establecimiento o zonas colindantes, solicitando instrucciones de las actuaciones a llevar a cabo.
7º	Ante el hipotético caso de producirse una emergencia de este tipo la Dirección del presente Plan de Autoprotección quedará sujeto y se pondrá a disposición, atendiendo en todo momento a las instrucciones de la autoridad que haya podido declarar la activación, puesto de control avanzado, etc., ...
8º	Finalizada la emergencia se deberá realizar un reconocimiento exhaustivo de los daños que haya podido sufrir el establecimiento y las instalaciones antes de recobrar la normalidad en las actividades del establecimiento.

EMERGENCIA POR OLA DE FRIO / NEVADAS

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA:

Cualquier situación que pueda suponer una alteración importante en el funcionamiento de las instalaciones esenciales del edificio y que pueda comprometer la seguridad de las personas en el mismo.

Según lo indicado por la AEMET, se consideran las siguientes alertas:

- **ALERTA AMARILLA:** se produce una acumulación de nieve desde 2 a 4 cm / 5 a 19 cm en 24 horas, según mapa de la AEMET.
- **ALERTA NARANJA:** se produce una acumulación de nieve desde 5 a 19 cm / 20 a 39 cm en 24 horas, según mapa de la AEMET
- **ALERTA ROJA:** se produce una acumulación de nieve de más de 20 cm / 40 cm en 24 horas, según mapa de la AEMET.

PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIONES

Teniendo en cuenta lo arriba descrito, deberá tenerse especial cuidado en las situaciones en las que exista una alerta declarada por los órganos institucionales correspondientes

ESTADO PREVIO A LA EMERGENCIA Y PASADA LA SITUACIÓN

1º	La actuación principal para realizar será la de evitar salir del edificio hasta que las condiciones sean seguras. Se evitará la utilización de los ascensores.
2º	Esparcir sal en viales y aceras más transitadas por riesgo de formación de hielo
3º	Los equipos de emergencia evitarán que personas con movilidad reducida abandonen las instalaciones hasta que las condiciones meteorológicas sean adecuadas. Se seguirán las recomendaciones que puedan facilitarse para estos casos desde Protección Civil y otros organismos.
3º	Se procederá a desconectar los servicios eléctricos no necesarios y aquéllos que puedan dañarse. También se realizará acopio de combustibles que aseguren el funcionamiento de instalaciones básicas (calefacción, etc.) que mantengan unas condiciones de confortabilidad adecuadas en el edificio. Se mantendrán cerradas puertas, ventanas, etc.
4º	Desde el Puesto de Mando se procurará estar informado de los cambios meteorológicos que puedan producirse.
5º	Finalizada la emergencia se deberá realizar un reconocimiento exhaustivo de los daños que haya podido sufrir el edificio y las instalaciones antes de recobrar la normalidad en las actividades del establecimiento.

ALERTA AMARILLA

1º	Llevar a cabo todas las acciones descritas en las dos alertas anteriores.
2º	Suspender actividades no imprescindibles al aire libre.
3º	Revisión de tuberías/válvulas y posibles daños por congelación.
4º	Revisión de formación de carámbanos de hielo (riesgo de caída).

ALERTA NARANJA

1º	Llevar a cabo todas las acciones descritas en las dos alertas anteriores.
2º	Convocar reunión para considerar acciones adicionales.

ALTO RIESGO

1º	Llevar a cabo todas las acciones descritas en las dos alertas anteriores.
2º	Convocar reunión para considerar acciones adicionales.

EMERGENCIA POR LLUVIAS FUERTES Y/O PERSISTENTES

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA:

Cualquier situación que pueda suponer un riesgo por motivos de precipitaciones y que supongan una seria amenaza para la seguridad de las personas que pretendan llegar o abandonar la mismas. Este tipo de inundaciones son un fenómeno aleatorio de difícil previsión que precisa de un estudio histórico de las mismas y de los datos disponibles de intervenciones de los servicios de emergencia.

PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIONES

Dependerá del tipo de alerta que se haya decretado:

ALERTA AMARILLA

- | | |
|----|--|
| 1º | Suspensión de actividades/trabajos no imprescindibles al aire libre mientras dure la lluvia intensa. |
| 2º | Revisión posterior de posibles goteras/desperfectos que se hayan podido producir en las instalaciones. |

ALERTA NARANJA

- | | |
|----|--|
| 1º | Suspensión de actividades/trabajos no imprescindibles al aire libre mientras dure la lluvia intensa. |
| 2º | Indicar a los trabajadores la opción de Teletrabajo para todo el personal cuyo puesto de trabajo permita esta opción. Para el personal que no incluya desarrollar trabajos ejecutables en esta modalidad, comprobar que sean indispensables sus servicios, si no son indispensables, indicarles que no se desplacen. |
| 3º | Preparación de bombas de achique en puntos de mayor riesgo de inundación, en caso de que existan estos puntos. Si existe la posibilidad de que ciertas zonas se inunde se dirige al lector al apartado anterior "EMERGENCIA POR INUNDACIONES" . |
| 4º | Retirar objetos que puedan ser arrastrados por el agua. |
| 5º | Convocar reunión para considerar acciones adicionales. |
| 6º | Revisión posterior de goteras y zonas inundadas. |

ALERTA ROJA

- | | |
|----|---|
| 1º | Llevar a cabo todas las acciones descritas en las dos alertas anteriores. |
| 2º | Evaluar la suspensión completa de la actividad y evacuación antes de comenzar las lluvias si se conoce con antelación este tipo de alerta |
| 3º | Convocar reunión para considerar acciones adicionales. |

EMERGENCIA POR POLVO EN SUSPENSIÓN (CALIMA)

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA:

La **calima** es un fenómeno meteorológico caracterizado por la presencia de **partículas en suspensión en la atmósfera**, generalmente de polvo, arena, cenizas o partículas contaminantes. Estas partículas reducen la visibilidad y pueden afectar la calidad del aire.

En España, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) emite avisos por calima cuando puede afectar la calidad del aire y la visibilidad.

Se distinguen una alerta según la AEMET:

- **ALERTA AMARILLA:** Alerta por alta concentración de polvo en suspensión, normalmente con visibilidades por debajo de 3000 m

PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIONES

ESTADO PREVIO A LA EMERGENCIA Y PASADA LA SITUACIÓN

1º	Extremar las precauciones en la conducción.
2º	En caso de que exista personal con problemas respiratorios, seguir las pautas de un facultativo.

ALERTA AMARILLA

1º	Suspender cualquier actividad no esencial al aire libre (evaluar uso de mascarilla y gafas).
----	--

RESTO DE ALERTAS

1º	Reunión previa para evaluar las medidas adicionales a tomar para el evento meteorológico
----	--

EMERGENCIA POR TEMPERATURAS MÁXIMAS

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA:

Se debe considerar que el riesgo es elevado cuando las temperaturas superan los 30°, a la sombra. El riesgo se acrecienta cuando se supera el 70% de humedad. Asimismo, cuando las temperaturas nocturnas superen los 25°C.

PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIONES

Se distinguen tres niveles de riesgo en función de las temperaturas máximas previstas por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Se visualizan con los colores de un semáforo y son: normalidad (verde), precaución (amarillo) y alto riesgo (rojo).

- **NORMALIDAD:** Temperaturas previstas no superiores a 36,5 °C.
- **PRECAUCIÓN - ALERTA TIPO 1:** Se activa este nivel cuando la temperatura máxima prevista para el día actual o alguno de los cuatro siguientes es superior a 36,5 °C, sin que haya más de tres días consecutivos a esta temperatura, y sin llegar a superar los 38,5 °C.
- **ALTO RIESGO – ALERTA TIPO 2:** Se activa este nivel cuando la temperatura máxima prevista para el día actual o alguno de los cuatro siguientes es superior a 38,5 °C o se prevé que haya más de tres días consecutivos de este periodo con temperaturas máximas superiores a 42°C .

NORMALIDAD

1º	Suspensión de actividades/trabajos no esenciales al aire libre entre 14:00 y 17:00 h.
2º	En caso de obra/actividades al aire libre indispensables, instalación de carpas/toldos para resguardar del sol.
3º	Recomendar hidratación frecuente para cualquier actividad en exterior o zona no climatizada y la utilización de ropajes ligeros de colores claros y que deje transpirar, además, de cubrirse la cabeza con sombrero o gorra.
4º	Utilizar protector solar durante las horas de exposición al sol.

PRECAUCIÓN

1º	Acciones del nivel anterior.
2º	Convocar reunión para considerar acciones adicionales.

ALTO RIESGO

1º	Llevar a cabo todas las acciones descritas en las dos alertas anteriores.
2º	Convocar reunión para considerar acciones adicionales.

EMERGENCIA POR VIENTOS FUERTES

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA:

El viento es el movimiento de aire con relación a la superficie terrestre. En las inmediaciones del suelo, aunque existen corrientes ascendentes y descendentes, predominan los desplazamientos del aire horizontales, por lo que se considera solamente la componente horizontal del vector velocidad. Al ser una magnitud vectorial habrá que considerar su dirección y velocidad.

Según la velocidad se clasifican en:

- Moderados (velocidad media entre 21 y 40 k m/h),
- Fuertes (velocidad media entre 41 y 70 K m/h),
- Muy fuertes (velocidad media entre 71 y 120 k m/h) y
- Huracanados (velocidad media mayor de 120 k m/h).

El origen del viento está en la diferencia de presión entre dos puntos de la superficie terrestre lo que ocasiona que exista una tendencia al equilibrio desplazando las masas de aire para rellenar las zonas de más baja presión. Cuanto mayor sea la diferencia de presión mayor será la fuerza del viento.

En el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos se considera que pueden suponer un riesgo meteorológico las rachas máximas a partir de fuertes y bajo esta idea se establecen los umbrales para las diferentes zonas del país.

Se pueden consultar los umbrales de rachas máximas de viento para las categorías amarillo, naranja y rojo en las distintas zonas españolas.

Según lo indicado por la AEMET, se consideran las siguientes alertas:

- **ALERTA AMARILLA:** se produce por vientos mayores o iguales a 70 Km/h, según indica la AEMET.
- **ALERTA NARANJA:** se produce por vientos mayores o iguales a 90 Km/h, según indica la AEMET.
- **ALERTA ROJA:** se produce por vientos mayores o iguales a 130 Km/h, según indica la AEMET.

PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIONES

Teniendo en cuenta lo arriba descrito, deberá tenerse especial cuidado en las situaciones en las que exista una alerta declarada por los órganos institucionales correspondientes

ESTADO PREVIO A LA EMERGENCIA Y PASADA LA SITUACIÓN

1º	Suspender trabajos de elevación con grúa (permiso de elevación: ≤ 10 m/s).
2º	Suspender el uso de góndolas
3º	Cerrar puertas y ventanas.
4º	Evitar pasar debajo de cornisas, árboles, andamios, grúas o muros que puedan desprenderse.

ALERTA AMARILLA

1º	Suspender cualquier actividad no esencial en cubiertas o lugares de altura
2º	Uso de casco para trabajos en lugares al aire libre con riesgo de caída de objetos o ramas
3º	Apertura total o desmontaje de estructuras temporales (toldos, carpas, etc.)
4º	Retirada de objetos o estructuras que puedan caer o ser arrastrados
5º	Revisión posterior de daños y riesgos residuales

ALERTA NARANJA

1º	Llevar a cabo todas las acciones descritas en las dos alertas anteriores.
2º	Teletrabajo para todo el personal cuyo puesto de trabajo permita esta opción.
3º	Retirada de objetos o estructuras que puedan caer o ser arrastrados
4º	Convocar reunión para considerar acciones adicionales.
ALTO RIESGO	
1º	Llevar a cabo todas las acciones descritas en las dos alertas anteriores.
2º	Evaluar la suspensión completa de la actividad y evacuación antes de comenzar las rachas de viento.
3º	Convocar reunión para considerar acciones adicionales.

EMERGENCIA POR TEMPERATURAS MÍNIMAS EXTREMAS

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA:

Según el INSST existen los siguientes límites de temperatura considerados de riesgo:

- Menos de 5°C → Se considera temperatura de riesgo moderado, especialmente en trabajos prolongados al aire libre o en espacios sin calefacción.
- Menos de 0°C → Se considera riesgo alto de hipotermia o congelación.
- Menos de -6°C → Riesgo muy alto, se requieren medidas especiales de protección térmica.

Según lo indicado por la AEMET, se consideran las siguientes alertas:

- **ALERTA AMARILLA:** se produce cuando se registran temperaturas entre -6°C y -10°C.
- **ALERTA NARANJA:** se produce cuando se registran temperaturas entre -10°C y -14°C.
- **ALERTA ROJA:** se produce cuando se registran temperaturas inferiores a -14°C.

PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIONES

Teniendo en cuenta lo arriba descrito, deberá tenerse especial cuidado en las situaciones en las que exista una alerta declarada por los órganos institucionales correspondientes

ESTADO PREVIO A LA EMERGENCIA

- | | |
|----|--|
| 1º | Esparcir sal en viales y aceras más transitadas por riesgo de formación de hielo |
|----|--|

ALERTA AMARILLA

- | | |
|----|---|
| 1º | Llevar a cabo todas las acciones descritas en las dos alertas anteriores. |
| 2º | Suspender actividades no imprescindibles al aire libre. |
| 3º | Revisión de tuberías/válvulas y posibles daños por congelación. |
| 4º | Revisión de formación de carámbanos de hielo (riesgo de caída). |

ALERTA NARANJA

- | | |
|----|---|
| 1º | Llevar a cabo todas las acciones descritas en las dos alertas anteriores. |
| 2º | Convocar reunión para considerar acciones adicionales. |

ALTO RIESGO

- | | |
|----|---|
| 1º | Llevar a cabo todas las acciones descritas en las dos alertas anteriores. |
| 2º | Convocar reunión para considerar acciones adicionales. |

EMERGENCIA POR TORMENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA:

Se considera una **tormenta** como una o varias descargas bruscas de electricidad atmosférica que tiene una manifestación luminosa, el **relámpago**, y otra sonora en forma de ruido seco o retumbo sordo, el **trueno**. Puede ir acompañada de fuertes vientos, granizo y lluvias.

PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIONES

Dependerá del tipo de nivel que se haya decretado:

- **NIVEL AMARILLO:** Tormentas generalizadas con posibilidad de desarrollo de estructuras organizadas. Lluvias localmente fuertes y/o vientos localmente fuertes y/o granizo inferior a 2 cm. Dado el carácter de estos fenómenos existe la posibilidad de que se puedan producir tormentas de intensidad superior de forma puntual.
- **NIVEL NARANJA:** Tormentas muy organizadas y generalizadas. Es posible que se puedan registrar lluvias localmente muy fuertes y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm. También es posible la aparición de tornados.
- **NIVEL ROJO:** Tormentas altamente organizadas. La probabilidad de lluvias localmente torrenciales y/o vientos locamente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm es muy elevada. Es probable la aparición de tornados.

ALERTA AMARILLA

1º	Indicar a los trabajadores que, en caso de encontrarse en exteriores, busquen una zona segura en los edificios o vehículos, evitando estar al aire libre, sobre todo lugares muy abiertos. Además de suspender actividades/trabajos no imprescindibles al aire libre
2º	Indicar a los trabajadores evitar acercase a vallas, alambradas, vías de tren u otros objetos metálicos.
3º	Revisión posterior de desperfectos causados por la tormenta.
4º	Cerrar puertas y ventanas en los centros de trabajo, ya que las corrientes de aire atraen los truenos.

ALERTA NARANJA

1º	Suspensión de actividades/trabajos no imprescindibles al aire libre mientras dure la lluvia intensa.
2º	Indicar a los trabajadores la opción de Teletrabajo para todo el personal cuyo puesto de trabajo permita esta opción. Para el personal que no incluya desarrollar trabajos ejecutables en esta modalidad, comprobar que sean indispensables sus servicios, si no son indispensables, indicarles que no se desplacen.
3º	Preparación de bombas de achique en puntos de mayor riesgo de inundación, en caso de que existan estos puntos. Si existe la posibilidad de que ciertas zonas se inunde se dirige al lector al apartado anterior " EMERGENCIA POR INUNDACIONES ".
4º	Retirar objetos que puedan ser arrastrados por el agua.
5º	Convocar reunión para considerar acciones adicionales.
6º	Revisión posterior de goteras y zonas inundadas.

ALERTA ROJA	
1º	Llevar a cabo todas las acciones descritas en las dos alertas anteriores.
2º	Evaluar la suspensión completa de la actividad y evacuación antes de comenzar las lluvias si se conoce con antelación este tipo de alerta
3º	Convocar reunión para considerar acciones adicionales.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE GRANIZO INTENSO

Objetivo: Establecer las medidas preventivas y correctivas a seguir en caso de granizo intenso, para garantizar la seguridad de los trabajadores, instalaciones y bienes de la empresa.

Ámbito de aplicación: Este protocolo es aplicable a todos los empleados y áreas de las instalaciones.

1. Medidas Preventivas

1.1 Monitoreo meteorológico

- Se debe contar con un sistema de alerta meteorológica para seguir las previsiones del tiempo y prever la llegada de granizo intenso. Las autoridades competentes (AEMET o similar) deben ser consultadas al menos una vez al día.

1.2 Mantenimiento de instalaciones

- Verificar que las instalaciones de almacenamiento, techos y ventanas sean resistentes a impactos para evitar daños por la caída de granizo.
- Asegurar que las cubiertas y estructuras exteriores estén en buen estado para resistir los impactos del granizo.
- Comprobar que las zonas exteriores (como patios, estacionamientos, etc.) cuenten con una adecuada protección para vehículos y bienes, como toldos, coberturas o estructuras de resguardo.

2. Activación del Protocolo

2.1 Evaluación inicial

- Ante el pronóstico de granizo intenso, el Director del Plan de Actuación deberá evaluar el riesgo de las instalaciones, especialmente en zonas exteriores, techos y áreas vulnerables.
- Realizar una inspección de las posibles áreas de mayor exposición al granizo (techos frágiles, zonas sin protección, ventanas no reforzadas, etc.).

2.2 Comunicación a los trabajadores

- Informar a todos los empleados sobre la situación meteorológica y las medidas preventivas a seguir a través de los canales establecidos (correo electrónico, teléfono, a viva voz).

2.3 Refugio

- Si se espera la caída de granizo intenso, se deben trasladar a los trabajadores a lugares protegidos dentro de las instalaciones, como áreas cubiertas o zonas interiores lejos de ventanales o estructuras frágiles.
- Asegurar que todas las personas estén fuera de las zonas de riesgo inmediato (áreas exteriores, vehículos sin protección, etc.).

3. Medidas de intervención durante el evento

3.1 Supervisión continua

- El Director del Plan de Actuación y el Jefe de Intervención deben supervisar constantemente el comportamiento del granizo y las condiciones de las instalaciones.

3.2 Comunicación con servicios de emergencia

- En caso de daños graves por impacto de granizo, como la destrucción de techos o daños importantes a zonas de la instalación, contactar inmediatamente con los medios externos para recibir apoyo y coordinar las acciones necesarias.

4. Medidas post-evento

4.1 Inspección de daños

- Una vez que el granizo haya cesado y el nivel de riesgo se haya reducido, se deberá realizar una inspección exhaustiva de las instalaciones para evaluar los daños causados por el impacto del granizo.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE INCENDIO EN ACTIVIDADES COLINDANTES

Objetivo: Establecer las medidas preventivas, operativas y post-evento a seguir en caso de riesgo de incendio originado en actividades colindantes, con el fin de proteger la seguridad de los trabajadores, instalaciones y bienes de la empresa.

Ámbito de aplicación: Este protocolo es aplicable a todos los empleados y áreas de las instalaciones.

1. Medidas Preventivas

1.1 Monitoreo de riesgos

- Se debe contar con un sistema de alerta temprana para detectar posibles incendios en las actividades colindantes a través de vigilancia constante de la zona.

1.2 Mantenimiento de instalaciones

- Realizar inspecciones regulares en las instalaciones para asegurar que todos los sistemas de prevención y extinción de incendios estén en condiciones óptimas.
- Mantener las áreas exteriores libres de materiales inflamables o elementos que puedan aumentar el riesgo de propagación del incendio.

1.3 Formación continua

- Asegurar que los trabajadores sean conscientes de la proximidad de actividades colindantes que puedan generar riesgos y cómo reaccionar ante estos eventos.

2. Medidas Operativas Durante el Evento

2.1 Supervisión continua

- El Director del Plan de Actuación y el Jefe de Intervención deberán monitorear la evolución del incendio, mediante comunicación constante con medios externos.
- Verificar que todas las áreas críticas de la empresa estén protegidas y aseguradas.

2.2 Confinamiento en caso de columna de humo

- Si la columna de humo proveniente del incendio colindante afecta las instalaciones, se debe confinar a los trabajadores en zonas seguras y cerradas, alejadas de ventanas y sistemas de ventilación, con puertas y ventanas herméticas para evitar la entrada de humo.
- Si el riesgo no afecta directamente a las instalaciones, pero la columna de humo u otros riesgos están presentes, se debe confinar a los trabajadores en áreas seguras dentro de la empresa, mantenerlas vigiladas y seguir las indicaciones de los servicios de emergencia.

2.3 Activación medidas de evacuación

- Decretar evacuación, si es seguro, si la emergencia se propaga a la nave y no se pueden tomar otras medidas, siguiendo **siempre las indicaciones de los medios externos**.
- Si el riesgo ha alcanzado las instalaciones, seguir las instrucciones de los medios externos.
- El Director del Plan de Actuación coordinará con los medios externos las medidas oportunas

2.4 Comunicación con servicios de emergencia

- Contactar inmediatamente con los servicios de emergencia para recibir apoyo y coordinar las acciones necesarias.

3. Medidas Post-Evento

3.1 Evaluación de riesgos futuros

- Analizar la causa del incendio colindante y evaluar las medidas preventivas que se deben aplicar para minimizar la probabilidad de incidentes futuros.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCIDENTE ACTIVO O ATENTADO	
Objetivo	Establecer las medidas preventivas, operativas y post-evento a seguir en caso de un incidente activo o atentado en zonas colindantes, con el fin de proteger la seguridad de los trabajadores, instalaciones y bienes de la empresa. Este protocolo es flexible, ya que cada emergencia presenta casuísticas particulares y deberá adaptarse de manera oportuna a la situación.
Ámbito de Aplicación	Este protocolo es aplicable a todos los empleados y áreas de las instalaciones.
1. Medidas Preventivas	
1.1 Monitoreo de riesgos	
- Mantener un sistema de alerta temprana para detectar amenazas en actividades colindantes mediante vigilancia constante. - Evaluar periódicamente los niveles de riesgo en la zona y actualizar los protocolos de seguridad.	
1.2 Refuerzo de seguridad	
- Controlar accesos a las instalaciones, asegurando que solo personal autorizado pueda ingresar. - Mantener las rutas de evacuación despejadas y señalizadas.	
1.3 Formación y concienciación	
- Capacitar a los trabajadores en protocolos de seguridad ante amenazas externas. - Realizar simulacros periódicos de confinamiento y evacuación.	
2. Medidas Operativas Durante el Evento	
2.1 Supervisión y evaluación de la amenaza	
- El Director del Plan de Actuación y el Jefe de Seguridad deberán monitorear el desarrollo del incidente en comunicación con las autoridades. - Determinar si el incidente requiere confinamiento o evacuación parcial o total, según el nivel de riesgo interno.	
2.2 Confinamiento en caso de amenaza externa	
- Si la amenaza no representa un riesgo interno, confinar a los trabajadores en áreas seguras dentro de la instalación. Cerrar puertas y ventanas, bloquear accesos y mantenerse alejado de áreas expuestas como ventanas o entradas principales. - Seguir las indicaciones de los cuerpos de seguridad hasta que la situación esté controlada.	
2.3 Evacuación parcial o total en caso de riesgo interno	
- Si la amenaza representa un riesgo directo para las instalaciones, realizar una evacuación parcial o total, dependiendo de la gravedad de la situación. - Seguir las rutas de evacuación establecidas, manteniendo el orden y la calma. - La evacuación deberá realizarse bajo la coordinación del Director del Plan de Actuación, en conjunto con las autoridades.	
2.4 Comunicación con autoridades y servicios de emergencia	
Notificar inmediatamente a las fuerzas de seguridad y coordinar acciones con ellas. - Mantener la comunicación interna con empleados para evitar pánico y desinformación.	
3. Medidas Post-Evento	
3.1 Evaluación de seguridad y mejoras	
- Analizar el incidente y revisar la efectividad del protocolo. - Implementar nuevas medidas para reforzar la seguridad y minimizar riesgos futuros.	
3.2 Apoyo a los afectados	
- Brindar asistencia médica y psicológica a los empleados que lo requieran. - Coordinar con las autoridades cualquier acción adicional para garantizar la seguridad en el futuro.	

RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN CASO DE ATENTADO	
1. Medidas Preventivas	
• Ubique salidas de emergencia y rutas de evacuación en su lugar de trabajo y sitios concurridos (estadios, centros comerciales, etc.). • Evite manipular objetos sospechosos y avise de inmediato a las autoridades o personal de seguridad.	
2. Si ocurre un atentado	
2.1 Evacuación	
• Aléjese del peligro si la ruta es segura. • Dirijase a las salidas de emergencia sin usar ascensores. • Mantenga la calma, no recoja pertenencias ni grabe el incidente. • Avise a otros, sin perder tiempo en convencerlos.	
2.2 Si no puede huir, ocúltese	
• Busque una zona segura tras muros resistentes o estructuras seguras. • Evite zonas frágiles como puertas de vidrio o muebles ligeros. • Cierre y refuerce la puerta si se esconde en una habitación. • Silencie el móvil y haga el menor ruido posible.	
2.3 Comuníquese con las autoridades	
• Avise a la policía sin revelar su posición. • Informe sobre ubicación, atacantes, armas y víctimas. • Si tiene fotos o videos, envíelos solo a las autoridades, sin difundirlos.	
3. Siga instrucciones oficiales	
• Informe a la policía cuando sea seguro hacerlo. • Obedezca a las fuerzas de seguridad. • No regrese al lugar del atentado hasta recibir autorización.	

FORMULARIO N° 6

PLAN INCLUSIVO DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

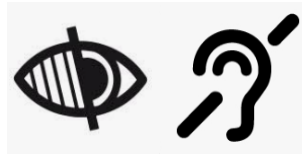


A la hora de diseñar edificios y sus planes de emergencia o autoprotección, es importante que se tengan en cuenta a aquellos ocupantes que presentan características de varios tipos y limitaciones de diversos grados.

- **Limitaciones para la movilidad**, donde el rango o la velocidad del movimiento puede verse afectado en diversos grados, desde usuarios de sillas de ruedas, personas con muletas o bastón, personas mayores, etc.



- **Limitaciones de tipo sensorial**, donde se encuentra limitada la capacidad de recopilar información a través de los sentidos como la vista o la audición.



- **Limitaciones de tipo cognitivo**, donde se encuentra limitada la capacidad de procesar la información y reaccionar adecuadamente.



- Ocupantes con otro tipo de **limitaciones ocultas**, donde factores como el estrés de una situación de emergencia, puede desencadenar en diferentes tiempos de respuesta o movimiento. Este tipo de limitaciones ocultas también podrían incluir tales como asma, problemas cardíacos, mala condición física, etc.

PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Dificultades en Tiempo de Respuesta:**
 En el desplazamiento vertical de los edificios, las personas con movilidad reducida podrían tardar mucho más tiempo en hacerlo. Muchos ascensores no están diseñados para ser utilizados en situaciones de emergencia. En general hay una señal al lado que dice: "No utilizar el ascensor en caso de emergencia". Los usuarios de sillas de ruedas u otras personas con problemas de movilidad que normalmente utilizan el ascensor, podrían tener que utilizar sillas de evacuación u otros dispositivos para bajar a nivel del suelo durante una evacuación. El uso de estos dispositivos puede hacer que se empleen tiempos de evacuación superiores a los tomados por otras personas, en función del tamaño de la escalera. O bien, puede que tengan que esperar en una zona segura a ser rescatados por el servicio de bomberos. Sin embargo, a muchas personas les resulta incómodo quedarse atrás en un edificio cuando todos los ocupantes están saliendo.
- Dificultades en Tiempo de Movimiento:**
 Pueden tener dificultades para moverse a otras áreas del edificio cuando ocurre la evacuación. Esto podría ser debido a sus capacidades personales, tales como su velocidad de marcha utilizando las muletas, sillas de ruedas sobre suelos no accesibles, etc.
 También pueden encontrar dificultades al evacuar junto a multitudes corriendo a su alrededor, ya que serían más propensos a recibir empujones que los haría más inestables.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL:

- Dificultades en Tiempo de Reconocimiento:**
 Las personas con visión nula o que presentan dificultades visuales, pueden ser incapaces de reconocer una situación de emergencia (humo, fuego, etc.), o no se darse cuenta de que hay otras personas que están evacuando a su alrededor.
- Dificultades en Tiempo de Respuesta:**
 Dificultades para identificar la localización de los recorridos de evacuación y de los medios de protección frente a incendios.
- Dificultades en Tiempo de Movimiento:**
 Las personas con discapacidad visual pueden ser más lentas en los desplazamientos por el interior de un edificio durante situaciones de emergencia que otras personas, sobre todo si no conocen las rutas de evacuación muy bien.
 Pueden tener problemas en la movilidad tanto vertical como horizontal.
 Puede ser difícil para cualquier persona para comunicarse durante las evacuaciones de emergencia ante una señal de alarma ruidosa, el humo, el estrés, etc. Para un usuario de perro guía que se separa de su perro será muy difícil moverse con seguridad.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA:

- **Dificultades en Tiempo de Reconocimiento:**
Las personas con discapacidad auditiva pueden no oír la megafonía y una sirena de alarma contra incendios.
También pueden pasar por alto el ruido procedente de un incendio o incluso explosiones.
- **Dificultades en Tiempo de Respuesta**
Las personas que utilizan la lengua de signos española (por lo general aquellos que han sido sordos desde la infancia) pueden tener dificultades para comunicarse donde hay humo o bajos niveles de luz.
Una persona con limitaciones auditivas puede tener dificultades para leer los labios debido al humo o de iluminación tenue.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA O INTELECTUAL:

- **Dificultades en Tiempo de Reconocimiento:**
Las personas con limitaciones de tipo cognitivo, síndrome de Down, trastorno del espectro autista (TEA), etc. pueden tener problemas para comprender lo que está sucediendo a su alrededor ante una situación de emergencia, o no tener las mismas percepciones de riesgo que el resto de las personas.
Dicha percepción del riesgo podría ir desde el inmovilismo absoluto, el no identificar el potencial amenazante de la situación, o, todo lo contrario, menospreciar la peligrosidad de dicha situación y adoptar comportamientos no deseados en caso de emergencia.
Pueden oír alarmas estándar, anuncios de voz y ver los indicadores visuales que avisan del peligro y la necesidad de evacuar. Sin embargo, la capacidad de una persona con una discapacidad cognitiva para reconocer y comprender una alarma de incendio u otros sistemas de notificación de una situación de emergencia y lo que significa, debe ser verificada de forma individual en cada caso.
Las campanas ruidosas y luces intermitentes también pueden causar estrés y confusión. Las luces estroboscópicas pueden causar convulsiones en algunas personas, lo que dificulta aún más el reconocimiento de la situación de emergencia.
- **Dificultades en Tiempo de Respuesta:**
Una persona con una discapacidad intelectual puede encontrar una evacuación de emergencia excesivamente estresante, o puede que no reaccione según lo previsto, o quedar paralizado ante la situación.
Puede encontrar una evacuación de emergencia excesivamente estresante, o que no reaccione según lo previsto o quedar paralizado ante la situación.
Dificultades para comunicarse (comprensión órdenes complejas, expresión dolencias, necesidades, formular y responder a preguntas, etc.).
Ante una situación de emergencia, podrían presentar falta de iniciativa o autonomía, impulsividad, falta de autocontrol o lentitud en las respuestas.

- **Dificultades en Tiempo de Movimiento:**
Pueden ser más lentos en el movimiento alrededor de un edificio durante situaciones de emergencia que otras personas, sobre todo, si no conocen bien las rutas de evacuación. Las personas con discapacidades cognitivas pueden ofrecer resistencia a tomar una ruta desconocida de salida del edificio.
Las personas con dificultades de tipo cognitivo y especialmente aquellas del espectro autista, tal vez tengan dificultad en reconocer o en motivarse a actuar en una emergencia por los miembros de los equipos de emergencia, especialmente si estos no están capacitados en su atención.
Del mismo modo, quizás también tengan dificultades para responder a instrucciones que involucren más de un número pequeño de acciones sencillas.

IDENTIFICACIÓN E IMPLANTACIÓN DE NECESIDADES ESPECÍFICAS

Las necesidades de las personas con discapacidad durante una emergencia pueden ser divididas en dos clases:

1) Necesidades comunes adaptadas:

- Aquellas que son compartidas con los ocupantes sin discapacidad tales como acceder a los medios de extinción, uso de vías y salidas de evacuación, recibir primeros auxilios, etc. La diferencia es que deben existir las adecuaciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan acceder a ellas. Para dar respuesta a estas necesidades comunes deberán seguirse los principios del diseño para todos, adaptarse a los criterios de la accesibilidad universal y a la normativa relacionada.
- Las necesidades comunes que necesiten de adaptación para las personas con discapacidad pueden obtener respuestas como diseño arquitectónico de edificios, salidas de emergencia, recorridos de evacuación, medios de protección frente a incendios, señal de alarma, zonas seguras, consignas de actuación, etc.
 - Establecer el calendario de las actividades de entrenamiento y ejercicios de evacuación.
 - Identificar a la/s persona/s que va/n a prestar asistencia en la evacuación de la persona con discapacidad.
 - Para personas con discapacidad cognitiva o intelectual, hacer guiones o historias sociales adaptadas que sirvan de preparación (ejemplo: si hay un incendio suena la alarma, si suena la alarma salimos del edificio, etc.).

2) Necesidades específicas:

Aquellas necesidades específicas de cada persona con discapacidad. Para dar respuestas a estas necesidades será necesario previamente identificar cuáles son las necesidades específicas de cada persona utilizando para ello un plan individual de emergencia y evacuación.

El contenido mínimo de este plan debe ser el siguiente:

- Definir los itinerarios y salidas de evacuación en colaboración con la persona con discapacidad.
- Definir el equipamiento necesario para la evacuación de la persona con discapacidad.
- Identificar las necesidades para adaptar la información y formación de la persona con discapacidad.

- Definir las necesidades formativas de la/s persona/s que va a prestar asistencia y ayuda a la persona con discapacidad.

Para visitantes ocasionales:

Resulta muy difícil organizar un plan de evacuación para las personas que visitan ocasionalmente un edificio o utilizan un servicio de forma puntual.

Sin embargo, si utilizamos un sistema de identificación que incluya la variable discapacidad, nos permitirá identificar la dificultad de evacuar el edificio para todas las personas, así como los tipos de evacuación que se pueden proporcionar dentro del edificio, por lo que será más fácil satisfacer las necesidades de todos los trabajadores y visitantes.

Un buen enfoque para elaborar un plan inclusivo de evacuación en caso de emergencia es rellenar un cuestionario con la colaboración de cada empleado o visitante con discapacidad, que incluya toda la información sobre sus propias necesidades durante una evacuación.

Con la información de ese cuestionario se podrá elaborar una ficha de empleado o visitante con necesidades específicas a implantar en un plan individual de emergencia y evacuación.

CUESTIONARIO

(Realizar la toma de datos preguntando al trabajador)

Nombre.

Puesto de trabajo.

Área o departamento.

Lugar de trabajo:

- ¿Dónde te encuentras la mayor parte del tiempo? (edificio, planta, dependencia).
- ¿Tu trabajo lleva a desplazarte a otras dependencias del edificio o a otros edificios? Indica dónde.

(Indicar también en su caso, aparcamiento, aseos, cafetería, comedor y demás zonas de descanso) (edificio, planta, dependencia).

Conocimientos en protocolos de emergencia:

- Formato en el que prefieres recibir los procedimientos de actuación en caso de emergencia:
 - o Por escrito.
 - o Por escrito en braille.
 - o En lectura fácil.
 - o Con letra tamaño grande.
 - o Con una explicación personal.
 - o Con una explicación personal con interprete en lengua de signos.
 - o Con explicación personal por pictogramas.
 - o Video con subtítulos.

Conocimientos en evacuación:

- ¿te resulta fácil encontrar los recorridos y salidas de emergencia el edificio?
- ¿te resulta fácil salir por los recorridos y salidas de emergencia el edificio?
- ¿te resulta difícil utilizar las escaleras?
- ¿necesitas algún medio para utilizar las escaleras en caso de evacuación de emergencia?
- ¿puedes reconocer cual es la señal de alarma?
- ¿puedes oír la señal de alarma?
- ¿necesitas algún equipamiento especial para el aviso en caso de evacuación de emergencia?
- ¿te produce alguna sensación la señal de alarma?
- ¿te produce alguna sensación la señal visual de alarma?
- ¿puedes dar la alarma si descubres una emergencia?
- ¿necesitas ayuda para salir de tu lugar de trabajo en una emergencia?
- ¿necesitas una persona designada para ayudarte a salir del edificio en una emergencia?
- ¿qué formación específica necesita la persona designada para ayudarte a salir del edificio en una emergencia?
- ¿es necesario alguna necesidad específica que deba cumplir el punto de reunión exterior o la permanencia en este?

FICHA TRABAJADOR

- Fecha.
- Nombre.
- Puesto de trabajo.
- Área o departamento.
- Lugar/es de trabajo (edificio, planta, dependencia).
- Asistentes designados para la evacuación (tener en cuenta enfermedad, vacaciones, permisos, etc.)
- Equipo/s suministrados para la evacuación (silla de evacuación, busca personas, etc.)
- Tipo de técnica a emplear.
- Procedimiento de evacuación de emergencia (guía paso a paso, desde la alarma hasta el Punto de Reunión Exterior, procedimientos de evacuación de las diferentes plantas, edificios y horarios, etc.).
- Ruta/s de evacuación.
- Formato de la información que se debe proporcionar a este trabajador (escrito, braille, letra grande, explicación personal, explicación con pictogramas, video con subtítulos, etc.).
- Listado de dicha información.
- Formación en aula que se le debe proporcionar.
- Formación en aula que se le debe proporcionar a los asistentes designados para la evacuación.
- Calendario de formación, información, entrenamiento y ejercicios.

BUENAS PRÁCTICAS

- **Personas con movilidad reducida:**

- Disponer de planos de evacuación a una altura que una persona en silla de ruedas pueda ver su contenido, en las zonas donde proceda.
- Recorrido y salidas con ancho suficiente.
- Sistema “doble carril” en las escaleras de evacuación: un carril lento y otro rápido. El sistema de “doble carril” necesitará que las escaleras tengan la anchura necesaria para que las personas puedan circular en adecuadas condiciones de seguridad.
- El sistema de sillas de evacuación siempre deberá ir acompañado de un sistema completo de evacuación para las personas con movilidad reducida, incluida la formación periódica del personal en el uso de sillas de evacuación. Las sillas de evacuación requieren como mínimo una persona para manejar la silla, y, preferiblemente, un asistente para abrir puertas, caminar por delante de la persona en la silla y tranquilizar etc. Además, se recomienda la adquisición de sillas de evacuación que permitan la transferencia de una silla de ruedas a la silla de la evacuación. Es importante tener en cuenta que la planificación segura para las evacuaciones no termina con la provisión de dispositivos de evacuación en lugares adecuados del edificio. El uso de los dispositivos de evacuación debe ser incorporado en la ficha de la persona y el personal del centro o edificio debe usar el equipo durante los simulacros de incendio que se lleven a cabo.
- Algunos usuarios de sillas tienen la habilidad suficiente para inclinar la silla sobre su eje y descender ellos mismos por las escaleras. Cuando una persona usuaria de silla de ruedas prefiera este método de evacuación en su PIEE, se deberá comprobar su eficacia. En cualquier caso, este método solo sería aceptable en tramos cortos de escaleras, y se requerirá que la técnica sea practicada con regularidad, y, en cualquier caso, será puesta en práctica después de que el flujo principal de ocupantes abandone el edificio.
- A algunas personas con movilidad reducida les resultará difícil o imposible transferir sus sillas a una silla de evacuación u otra ayuda de evacuación. En la medida de lo posible, se prefiere que la ubicación de una persona con discapacidad motora usuaria habitual de un centro de trabajo o edificio, se sitúe en un lugar donde puedan realizarse mejores planes para su evacuación.
- Algunas personas con movilidad reducida pueden ser capaces de descender por las escaleras a pie. Es preferible que las personas con discapacidad puedan abandonar el edificio por su propio esfuerzo y de la forma más autónoma posible. Puede que sea mejor para ellos esperar a que el flujo principal de las personas abandone el edificio o proveer un sistema de doble circulación.

Pautas para miembros de Equipos de Emergencia:

- Los miembros de los equipos encargados de la evacuación de personas con movilidad reducida deberán recibir formación específica, especialmente sobre la utilización de sillas de evacuación y utilización de técnicas de evacuación manual. Para el empleo de técnicas de evacuación manual, es necesario previamente llevar a cabo una evaluación de riesgos relativa a la manipulación manual de cargas, así como proporcionar una formación específica al personal que va a llevarla a cabo. Debido al riesgo potencial para la persona con discapacidad y para el propio equipo de emergencias y evacuación, esta opción debe ser estudiada junto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que analizará tal posibilidad teniendo en cuenta las dimensiones de la escalera, las características del edificio, la formación del personal, y las características y condicionantes de la persona con discapacidad que se pretende evacuar mediante el empleo de técnicas de evacuación manual.
- Una persona con movilidad reducida que usa una muleta o bastón tal vez pueda superar escaleras de forma independiente: Una mano se usa para agarrar el pasamanos, y la otra para la muleta o bastón. En este caso, es mejor NO INTERFERIR con el movimiento de esta persona. Tal vez se pueda ayudar al ofrecerse para cargar la otra muleta. Asimismo, si la escalera está llena de gente, usted puede ser una barrera para el resto.
- Al ayudar a un usuario de silla de ruedas, evite aplicar presión en las extremidades y el pecho de la persona. Tal presión tal vez provoque espasmos, dolor y hasta respiración restringida.
- El llevar a alguien sobre los hombros (algo parecido al llamado “llevada de bombero”) es igual al sentarse encima de su pecho y representa peligro para varias personas, quienes, a la vez, pueden presentar otro tipo de discapacidades neurológicas y/o ortopédicas.

• **Personas con discapacidad visual:**

- Atención al tipo de letra utilizada en la información, así como al tamaño de la letra, de forma que sea fácilmente visible y legible desde una distancia adecuada. Del mismo modo, se recomienda la utilización del sistema braille y relieve.
- Se recomienda que las escaleras cuenten con todos los elementos necesarios para su accesibilidad: proporcionar pasamanos adecuados, marcas al borde de cada escalón, así como señalización táctil y en contraste suficiente de la zona de embarque y desembarque.
- Cuando una persona utiliza un perro guía, pueden preferir que el perro les ayude a salir del edificio. Las rutas de evacuación deben ser presentadas a la persona con discapacidad, con el fin de entrenar al perro en la ruta segura. Otros dueños de perros guía sin embargo preferirán tomar la responsabilidad lejos del perro para los medios de evacuación y solicitar un asistente humano. En estos casos será necesario un asistente para la evacuación. También puede ser necesario proporcionar a una persona para cuidar al perro.

Pautas para miembros de Equipos de Emergencia:

- No tocar directamente a la persona. Preséntese antes de tocar.
- Localizar un espacio tranquilo y seguro para tranquilizar a la persona.
- Preguntar antes de ofrecer ayuda, pero deje que la persona explique qué necesita.
- Comunicar que se está haciendo o se va a hacer.
- Explicar la función de los estímulos sonoros (como sirenas, etc.) mientras se le guía.
- Hablar directamente con la persona de forma natural y tranquila.
- Utilizar el nombre de la persona.
- Hablar despacio y claro, pero sin gritar.
- Colocarse donde pueda verle, especialmente si tiene visión funcional.
- Vaya describiendo las maniobras anticipadamente y recuerde mencionar escaleras, puertas, rampas o cualquier obstáculo presente en el recorrido.
- La persona quizás busque agarrarse ligeramente a su brazo u hombro para guiarse. Tal vez camine un poco retrasado para evaluar las reacciones del cuerpo frente a obstáculos.
- Cuando existan varias personas con discapacidad visual, solicite que formen una hilera y colóquese en la cabeza para dirigir la evacuación. Sería muy conveniente que alguien se coloque al final de la hilera.
- Las personas cuando estén ubicados en el exterior deberán permanecer acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando que se encuentren desatendidos en un lugar no habitual para ellos.

• **Personas con discapacidad auditiva:**

- Alarmas destellantes como parte del sistema de alarma contra incendios.
- Cuando esto no sea posible, paneles con mensajes de texto en la zona ocupada por la personal con discapacidad auditiva como parte del sistema de alarma contra incendios.
- Localizadores vibratorios para alertas a las personas con dificultades auditivas, que se pone en funcionamiento por la activación de una emergencia (deben ser probados con regularidad).
- Los trabajos en solitario no deberían permitirse a menos que haya un método aceptable de alertar a la persona con discapacidad auditiva.

Pautas para miembros de Equipos de Emergencia:

- Localizar un espacio seguro y tranquilo para tranquilizar a la persona.
- Conducir a la persona a una zona iluminada para favorecerla comunicación.
- Utilice el lenguaje corporal y de gestos.
- Hable de forma que le puedan leer los labios. Hable despacio y vocalizando.
- No gritar para llamar a la persona, mejor encienda el interruptor de luz para llamar la atención de la persona.
- Oriéntese a la luz y evite hablar de espaldas a la persona.
- Verifique que ha comprendido lo que trata de informarle y repita si es necesario.
- Sea paciente, la persona tal vez tenga dificultad para entender la urgencia de su mensaje
- Mantenga un contacto visual directo durante la comunicación.
- Si la persona tiene dificultades para entenderle, escriba lo que quiere decir. Escriba despacio y deje que la persona lea mientras usted escribe.
- Utilizar expresiones fáciles que permitan saber si hay comprensión mutua.
- No utilizar argot, tecnicismos ni anglicismos.

- No masticar chicle o llevar objetos en la boca que puedan interferir en la comunicación.

- **Personas con discapacidad cognitiva o intelectual:**

- Disponer de planos de evacuación de fácil comprensión.
 - Planos simples y sencillos del edificio con la ubicación de rutas de evacuación principales y alternativas.
 - Se evitará la sobrecarga informativa y de fácil memorización.
 - Recomendable uso de listados apoyada de pictogramas y uso del color.
 - Coherencia en la ubicación, altura y el diseño gráfico de todos los planos de evacuación pertenecientes a un mismo edificio.
- Se recomienda que la información y los planos de evacuación sean validados por personas con discapacidad cognitiva, de forma que se garantice su comprensión y se facilite de una forma eficaz, la orientación y localización de vías y salidas de evacuación.
- Práctica repetida de la/s ruta/s de evacuación, sobre todo si la persona debe moverse por diversas zonas del edificio.
- Elementos que faciliten la orientación en el interior del edificio como bandas de alto contraste cromático y/o luminiscente, que sirvan de guía hacia las salidas de emergencia, o la codificación por colores de las rutas de evacuación que también puede ser una herramienta útil. Es muy importante que el color codificación de los itinerarios de evacuación sea coherente, continuo y homogéneo.
- Recibir formación e información adaptada con la que puedan tomar las decisiones y actitudes correctas ante cualquier situación de emergencia que se pueda producir en el edificio o instalaciones que trabajan o visitan incluso de forma ocasional.
- Sistema “doble carril” en las escaleras de evacuación: un carril lento y otro rápido. El sistema de “doble carril” necesitará que las escaleras tengan la anchura necesaria para que las personas puedan circular en adecuadas condiciones de seguridad.

Pautas para miembros de Equipos de Emergencia:

- En la medida de lo posible, se deberán moderar o eliminar estímulos ambientales aversivos: apagar sirenas, galibo, etc., o contemplar la posibilidad de la utilización de cascos para la persona con discapacidad cognitiva o intelectual.
- Controlar la acumulación de personas.
- Mantener los espacios ordenados.
- Localizar un espacio seguro más tranquilo para comunicarse.
- Acercamiento progresivo a la persona (sin aspavientos ni gritos).
- Adopte una actitud serena y tranquila.
- Asegurarle que no somos una amenaza para él/ella.
- Trate a la persona como un adulto. No le hable en tono condescendiente y no le trate como niño.
- Hablar de forma sencilla, clara y literal (frases cortas o palabras sueltas).
- Utilice vocabulario sencillo, evite tecnicismos.
- Anticipar paso a paso y de forma visual si es posible, lo que vamos a hacer.

- Dar instrucciones sencillas, frases cortas y utilizando vocabulario concreto referido a objetos y acciones.
- Mantenerse lo más calmado y controlado posible.
- Hablarle en voz baja, no amenazante. Nunca subir el volumen de voz.
- Utilizar gestos, fotos o dibujos.
- Indicar paso a paso lo que vamos a hacer y reforzar cada paso mediante reforzadores (apoyo afectivo-gestual y un elogio “bien”).
- Debe asegurarse que la persona comprende la información que le está dando
- Dejar un tiempo de respuesta (esperar unos segundos antes de repetir la orden/pregunta).
- Ejercer de modelo de lo que queremos que haga. Utilizar la técnica del moldeado (las personas aprenden comportamientos por imitación).
- Dejarle espacio libre, no acorralándole, a menos que se pretenda sujetarle.
- Pequeña instigación física para iniciar la acción.

FICHAS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	
RECOMENDACIONES PARA LA EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	

Identifíquese inmediatamente y ofrezca ayuda, pero deje que la persona explique que necesita.

Dirijase a la persona sin gritar, hablando de forma natural



DISCAPACIDAD FÍSICA



El edificio objeto de estudio no cuenta con zonas de refugio.

Una persona con movilidad reducida que usa una muleta o bastón tal vez pueda superar escaleras de forma independiente: Una mano se usa para agarrar el pasamanos, y la otra para la muleta o bastón. En este caso, es mejor NO INTERFERIR con el movimiento de esta persona. Tal vez se pueda ayudar al ofrecerse para cargar la otra muleta. Asimismo, si la escalera está llena de gente, usted puede ser una barrera para el resto.

Al ayudar a una usuaria de silla de ruedas, evite aplicar presión en las extremidades y el pecho de la persona. Tal presión tal vez provoque espasmos, dolor y hasta respiración restringida.

El llevar a alguien sobre los hombros es igual al sentarse encima de su pecho y representa peligro para varias personas, quienes, a la vez, pueden presentar otro tipo de discapacidades neurológicas y/o ortopédicas.

En el caso en que la evacuación sea imposible, conduzca a la persona con discapacidad hasta una zona segura, lo más alejada posible del punto de incendio o peligro. Pida ayuda a otro miembro del equipo de evacuación, al teléfono de emergencia o a cualquier otra persona y pida que comuniquen al Director del Plan de Actuación o persona que esté coordinando la emergencia, su localización exacta dentro del edificio, de manera que pueda facilitar esta información al Cuerpo de bomberos, policía, etc., a su llegada al edificio. Utilice los medios de comunicación que tenga al alcance de su mano para ello.

Nunca deje sola a una persona con discapacidad, permanezca con ella e intente calmarla, para evitar que entre en pánico. El cuerpo de bomberos está preparado para este tipo de situaciones y cuentan con medios para el rescate y evacuación, tanto de la persona con discapacidad como para el personal acompañante.

DISCAPACIDAD COGNITIVA:



Localizar un espacio seguro más tranquilo para comunicarse.

Acercamiento progresivo a la persona (sin aspavientos ni gritos).

Adopte una actitud serena y tranquila.

Asegurarle que no somos una amenaza para él/ella.

Trate a la persona como una persona adulta que por casualidad tiene una discapacidad cognitiva.

No le hable en tono condescendiente y ni le trate como niño.

Hablar de forma sencilla, clara y literal (frases cortas o palabras sueltas).

Utilice vocabulario sencillo, evite tecnicismos.

Anticipar paso a paso y de forma visual si es posible, lo que vamos a hacer.

Dar instrucciones sencillas, frases cortas y utilizando vocabulario concreto referido a objetos y acciones.

Mantenerse lo más calmado y controlado posible. Hablarle en voz baja, no amenazante. Nunca subir el volumen de voz.

Utilizar gestos, fotos o dibujos.

Indicar paso a paso lo que vamos a hacer y reforzar cada paso mediante reforzadores (apoyo afectivo-gestual y un elogio "bien").

Debe asegurarse que la persona comprende la información que le está dando.

Dejar un tiempo de respuesta (esperar unos segundos antes de repetir la orden/pregunta).

Ejercer de modelo lo que queremos que haga.

Dejarle espacio libre, no acorralándole, a menos que se pretenda sujetarle.

DISCAPACIDAD VISUAL:



Describa por adelantado la maniobra y recuerde mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y otros obstáculos presentes en el recorrido.

Deje que la persona agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse y tenga en cuenta que tal vez escoja caminar un poco atrás para evaluar las reacciones de su cuerpo a obstáculos.

Cuando sea necesario guiar a varias personas con discapacidad visual, pida que se cojan de la mano formando una hilera y colóquese en cabeza para dirigir la evacuación. Si fuera preciso, pida ayuda para que alguien se coloque al final de la hilera.

PUNTO DE
REUNIÓN
EXTERIOR:



Una vez evacuadas las instalaciones y situado el conjunto del personal en **EL PUNTO DE REUNIÓN** deberán acompañar a las personas con discapacidad, **sin dejarles desatendidas** en ningún momento y prestándoles una ayuda adecuada a su limitación.

FORMULARIO N° 7

NORMAS DE UTILIZACION DE MEDIOS

1.- NORMAS GENERALES DE UTILIZACIÓN DE EXTINTORES

CON ANTERIORIDAD A SU USO:

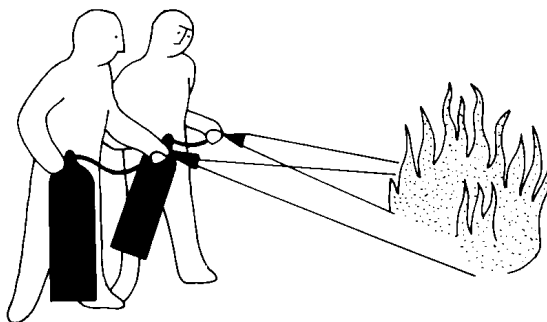
- ✓ Conocer la ubicación de los extintores en el centro de trabajo o, al menos, los del entorno al puesto de trabajo.
- ✓ Conocer perfectamente en qué tipos de fuego pueden emplearse los extintores del centro de trabajo o, al menos, los del entorno del puesto de trabajo.
- ✓ Leer la etiqueta existente en el frente de los extintores para conocer las diferentes características de cada uno de ellos (forma de usarlo, fuegos en que no debe emplearse, etc.)
- ✓ Conocer el manejo de los diferentes tipos de extintores existentes en el centro de trabajo.

AGENTE EXTINTOR	CLASE DE FUEGO (UNE 23.010)			
	A (Sólidos)	B (Líquidos)	C (Gases)	D (Metales especiales)
Agua pulverizada	(2) ♦♦♦	♦		
Agua a chorro	(2) ♦♦			
Polvo BC (convencional)		♦♦♦	♦♦	
Polvo ABC (polivalente)	♦♦	♦♦♦	♦♦	
Polvo específico metales				♦♦
Espuma física	(2) ♦♦	♦♦		
Anhídrido carbónico	(1) ♦	♦		
♦♦♦ Muy adecuado ♦♦ Adecuado ♦ Aceptable				
(1) Utilizar en presencia de tensión eléctrica		(2) No utilizar en presencia de tensión eléctrica		

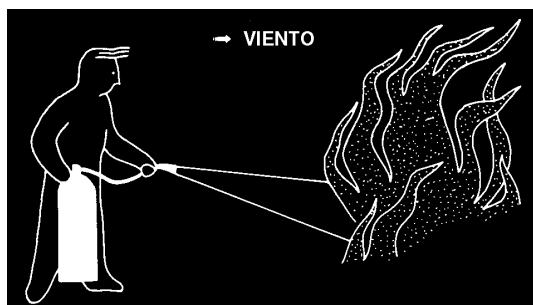
EN EL MOMENTO DE UTILIZARLOS FRENTE A UN FUEGO:

- ✓ Verificar el tipo de incendio y utilizar el agente extintor adecuado, empleando el extintor más cercano.
- ✓ En caso de incendio con riesgo eléctrico, procurar efectuar el corte de tensión en la zona afectada.
- ✓ Atacar el incendio en la misma dirección de su desplazamiento y desde su comienzo, por ejemplo, de espaldas al viento en el exterior, a favor de la corriente en el interior de un local, de abajo hacia arriba, etc.
- ✓ Cuando se utilicen extintores de CO₂, se adoptarán precauciones a fin de evitar un contacto accidental con las partes metálicas de la boquilla para que no provoque quemaduras, debido a la baja temperatura a que el gas es expulsado.

- ✓ Dirigir el chorro de agente extintor a la base de las llamas, en forma de zigzag, apagando el incendio por franjas y no avanzando hasta asegurarse de que se ha apagado la anterior.



1.1.1.a.1.



1.1.1.a.2.

- ✓ Cuando la salida de agente extintor pueda ser controlada mediante un mecanismo de pistola o similar, solamente utilizarlo cuando ésta se dirija a las llamas.
- ✓ Cuando sea posible utilizar varios extintores a la vez, se actuará siempre en la misma dirección para evitar posibles interferencias.
- ✓ En fuegos de clase A (combustibles sólidos), tener siempre la precaución de apagar las brasas con agua para evitar que se reproduzca el incendio.
- ✓ En fuegos de clase B (líquidos) evitar el chorro a gran presión sobre el líquido, pues puede dispersarlo y con ello el fuego.
- ✓ Si se aprecian síntomas de mareo, dificultad de respiración o exceso de calor retroceder de inmediato, de cara al fuego, no exponiéndose inútilmente.

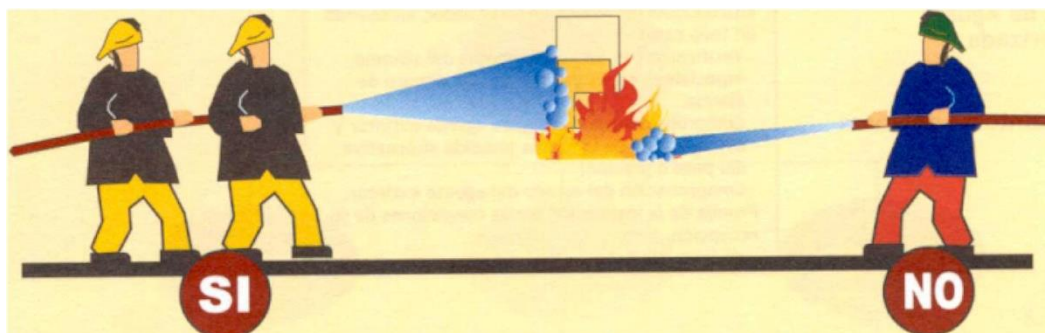
2.- NORMAS GENERALES DE UTILIZACIÓN DE B.I.E.'s Y MANGUERAS

CON ANTERIORIDAD A SU USO:

- ✓ Conocer la ubicación de las B.I.E.'s y mangueras en el centro de trabajo o, al menos, los del entorno al puesto de trabajo.
- ✓ Conocer perfectamente en qué tipos de fuego pueden emplearse el agua.
- ✓ Conocer el funcionamiento y la composición de los elementos que forman una B.I.E.: Manómetro, manguera, válvula de corte, racor, lanza, boquilla, armario y carrete.
- ✓ Evitar colocar obstáculos que dificulten el manejo adecuado de las mangueras

EN EL MOMENTO DE UTILIZARLOS FRENTE A UN FUEGO:

- ✓ Verificar el tipo de incendio para utilizar el agua como agente extintor adecuado.
- ✓ En caso de incendio con riesgo eléctrico, procurar efectuar el corte de tensión en la zona afectada.
- ✓ Atacar el incendio en la misma dirección de su desplazamiento y desde su comienzo, por ejemplo, de espaldas al viento en el exterior, a favor de la corriente en el interior de un local, de abajo hacia arriba, etc.
- ✓ Para extinguir un fuego en el exterior se deberá proyectar el agua directamente sobre el combustible de forma pulverizada, para obtener el máximo rendimiento y evitar el impacto mecánico sobre los materiales.
- ✓ Para extinguir un fuego en la interior resulta fundamental transferir el calor excesivo del interior de la fábrica a la atmósfera exterior. Una vez se haya rebajado la temperatura a 150° C el fuego se extinguirá. La forma de enfriar el interior del recinto es aplicando el agua con el método indirecto. Este consiste en dirigir el chorro de agua, en forma pulverizada, a las partes altas del recinto. De esta forma se generará vapor que produce un aumento de la presión dentro del recinto, evitando el aporte de aire desde el exterior y cada m³ ocupará exactamente 1 m³ de volumen del recinto lo que ayuda a la extinción por sofocación.
- ✓ El manejo de las B.I.E.'s se realizará con dos personas como mínimo, si bien para el caso de mangueras de 25 mm., estas pueden ser utilizadas por una persona.



FORMULARIO Nº 8

PRIMEROS AUXILIOS

Los primeros auxilios son medidas que se toman inicialmente con un accidentado hasta el momento que se pueda contar con la ayuda de personal especializado. Así como nos marca la Ley de Protección Civil (Ley 17/2015) por la que estamos obligados a ayudar y prestar auxilio.



Proteger

Asegurar nuestra integridad, hacer seguro el lugar, la del accidentado y la de cualquier persona que se aproxime al lugar de los hechos (pensar en accidentes de tráfico, incendios, rescates en agua, contactos eléctricos, etc.).

Alertar/avisar

Se avisará al 112 y al Jefe de emergencia, recordar también la importancia de pedir ayuda a terceros, para no actuar en solitario.

Se indicará:

- Lugar exacto donde se encuentra el accidentado.
- Tipo de accidente ocurrido.
- Número de afectados y estado aparente.
- Circunstancias agravantes.



Socorrer

Es importante que establezcamos un orden de prioridades para actuar. Accidentados que sangran abundantemente.

1. Accidentados que no presentan signos de vida.
2. Quemaduras graves
3. Fracturas o Herida Penetrante en cavidad torácica.
4. Heridas leves.

Contusiones

Son lesiones producidas por un golpe o impacto sobre la piel, sin llegar a romperla, por lo que no se produce una herida.

Actuación:

- Aplicación de frío sin contacto directo con la piel (compresas, hielo,).
- Mantener en reposo la zona afectada.

Heridas

Se producen por una rotura de la piel, una pérdida de la solución de continuidad, como consecuencia de un golpe o un corte. Al romperse, la piel pierde su función protectora, abriendo una puerta de entrada a los microorganismos y existiendo por tanto riesgo de infección.

Actuación:

- Antes de tocar la herida, debemos lavarnos las manos para evitar posibles contaminaciones. Utilizar guantes en todo el proceso.
- Podemos lavar la herida con agua o suero fisiológico y jabón.
- Aplicar clorhexidina (cristalmina) de dentro hacia afuera, para la desinfección.
- Retiraremos con gasa o unas pinzas cuerpos extraños, pero si están enclavados, no los extraeremos.
- Secaremos desde el centro hacia fuera, para evitar contaminarla.
- No utilizar algodón, ya que puede desprender restos que se adhieran a la herida
- Si la herida es importante se tapaná con un apósito o con gasas y esparadrapo para evitar una infección a excepción de heridas sucias o con riesgo elevado de infección.

Hemorragias

Existen dos tipos de hemorragias, las internas y externas. Las características de cada una son las siguientes:

- **Hemorragia interna:** es la salida de sangre hacia las cavidades internas del organismo.
 - Actuación:
 - Ante la detección de una hemorragia interna mediante el cambio progresivo en un espacio corto de tiempo (palidez, bajada de temperatura, hinchazón, tacto pegajoso y húmedo) llamar al 112.
- **Hemorragia externa:** corresponde a la salida de sangre hacia el exterior del organismo.
 - Actuación:
 - Taponamos con gasas la zona afectada con compresión directa (mínimo 10 min)
 - Si no cesa el sangrado seguir aplicando presión con nuevas gasas sin retirar las anteriores.
 - Aplicar vendaje y presionar.
 - Si el sangrado no cesa y es abundante se aplicará un torniquete previamente llamando al 112, y se apuntará la hora de la aplicación.

Traumatismos en extremidades

Como consecuencia de la aplicación de una fuerza sobre el esqueleto, de forma directa o indirecta.

- **Luxaciones:** las superficies articulares permanecen separadas aun después de cesar el agente causante, hasta que el personal médico reduce la luxación.
 - Actuación:
 - Inmovilizar la articulación
 - No reducir la luxación.
 - Traslado a un centro sanitario para su reducción y tratamiento definitivo por personal facultativo.
- **Esguinces:** Separación momentánea de las superficies articulares, que producen la distensión de los ligamentos. Las superficies articulares vuelven a su sitio después de una separación momentánea, al cesar el agente causante.
 - Actuación:
 - Inmovilizar la articulación mediante un vendaje compresivo.
 - Elevar el miembro afectado y mantenerlo en reposo.
 - Aplicar frío local.
 - Valoración de la lesión por personal facultativo.
- **Fracturas:** Separación momentánea de las superficies articulares, que producen la distensión de los ligamentos. Las superficies articulares vuelven a su sitio después de una separación momentánea, al cesar el agente causante.
 - Actuación:
 - No movilizar al accidentado si no es absolutamente necesario (riesgo de incendio, etc.) para evitar agravar la fractura
 - Retirar anillos, pulseras y relojes (en caso de afectar la extremidad superior).
 - Quedarse haciéndole compañía, tranquilizarle, mientras se consigue ayuda.
 - Si fuera absolutamente necesario moverlo, lo levantaremos entre varias personas en un solo movimiento y todos a la vez. Miembro afectado en posición natural.
 - Si por alguna razón hay que trasladarle por imposibilidad de que llegue ayuda especializada: Inmovilizar el foco de la fractura (sin reducirla), incluyendo las articulaciones adyacentes y traslado a centro hospitalario.

Quemaduras

La piel es el órgano que recubre todo el cuerpo. Su función es de barrera protectora, impidiendo la entrada de gérmenes del exterior. Las quemaduras son un tipo de lesiones bastante frecuentes, difíciles de tratar y en función de la gravedad pueden llegar a ocasionar la muerte de la persona.

Actuación:

- Avisar a 112 o servicio médico de la empresa si entendemos que la gravedad de la situación lo requiere.
- Enfriar la quemadura inmediatamente, poniendo la zona afectada en agua fría, por lo menos durante 10 minutos o incluso más, si no desaparece el dolor.
- En caso de quemaduras químicas, ampliar el intervalo a 15 o 20 minutos bajo el chorro de agua abundante o neutralizante. Utilizar guantes y vigilar salpicaduras. Tratar de retirar las piezas contaminadas si es posible. Conservar el envase.
- Si se sospecha una superficie corporal quemada superior al 10% se evitará irrigar la zona afectada con líquidos por el elevado riesgo de sufrir hipotermia.
- Cubrir la zona afectada con apósitos estériles o en su defecto muy limpio (sábanas, fundas de almohadas, etc.) y humedecidos, no aplicar apósitos adhesivos en la piel.
- Retirar los anillos, relojes, pulseras, etc.
- Si la persona está ardiendo, impedir que corra. Apagar las llamas cubriéndola con una manta o similar, o haciéndola rodar en el suelo.
- Si la quemadura es extensa, estar especialmente atento a sus signos vitales.
- El traslado de la víctima a un centro especializado es fundamental, por lo que se avisará lo más rápido posible al servicio médico de la empresa o al 112.

Si el afectado tiene frío, abrigarle con ropas de abrigo las zonas ilesas y controlar constantes vitales actuando en consecuencia.

En caso de quemaduras en vía aérea, se le pueden dar sorbitos de agua fresca o un cubito de hielo para reducir el dolor y la inflamación.

Accidentes en ojos

Todas las lesiones de ojos por leves e insignificantes que parezcan deben ser vistas por un médico.

El agua corriente usada con generosidad es el remedio más eficaz que podemos aplicar, en cualquier lesión ya sea cuerpo extraño o agresión de la que produce la luz de una soldadura.

Una vez lavado el ojo de esta manera (10 minutos), colocaremos una gasa sobre él y llevaremos al paciente al médico. En caso de cuerpos extraños no enclavados en el ojo, podemos intentar sacarlo después de la anterior maniobra, intentando su extracción suavemente con la ayuda de una gasa.

Evitar que la víctima se toque los ojos o se quite las lentillas si utiliza.

Asfixia

Distinguimos dos tipos:

- **Asfixia por gases que desplazan O₂:** se produce por la simple falta de oxígeno, al haber sido desplazado por otro gas como el CO₂, Freón, Halón, Nitrógeno, Butano etc. (o por agua en el caso del ahogamiento).
- **Asfixia por gases tóxicos:** como el CO, sulfhídrico, arsenamina, cianhídrico. En estos casos el mecanismo es distinto ya que aún en presencia de oxígeno, actúan sobre el organismo por sus diversas acciones tóxicas: impidiendo el uso de oxígeno en las células, alterando el sistema nervioso, etc...

Actuación:

- Tratar salir a una zona ventilada, asegurando la respiración de la víctima.

Lipotimia/Desmayos/Mareos

La lipotimia o desmayo consiste en una pérdida del conocimiento breve y superficial. Se debe a una disminución momentánea de la cantidad de sangre que llega al cerebro frecuentemente provocada por una disminución de la tensión arterial

Actuación:

- Avisar a 112 o al servicio sanitario de la empresa.
- Consistirá en favorecer el aporte de oxígeno al cerebro. Tenderla en el suelo elevando las piernas ligeramente por encima de la línea del corazón.
- Aflojar las prendas que puedan estar comprimiendo el cuello, el tórax o el abdomen (corbata, cinturón).
- Esperar así a que se restablezca, (habitualmente se recupera enseguida; si no es así, comprobar que respira bien).
- Conforme se va despertando, seguir una progresión lógica y evitar las brusquedades: pasarle a la posición de sólo tumbado (sin levantarle los pies); sentado; caminando...

Trastornos por frío /calor

- **Hipertermia o golpe de calor:** sucede cuando el cuerpo se calienta excesiva y peligrosamente. Muchas veces es el estadio siguiente a la deshidratación, cuando el cuerpo ya no puede enfriarse mediante la sudoración. La temperatura sube por encima de 40°C.
 - Actuación:
 - Llevar a la víctima a un sitio fresco. Llamar al 112.
 - Retirar la ropa y envolverle. Si la temperatura baja a 37,5°, cambiar la sábana o colocar ropa seca.
 - Controlar constantes vitales por si fuera necesario proporcionar soporte vital básico.

- **Hipotermia:** en la hipotermia, la temperatura interna del cuerpo desciende por debajo de 35°C.
 - Actuación:
 - Trasladar a la víctima a un lugar cálido.
 - Retirar, si es posible, guantes, botas, anillos, y calentar extremidades sin frotar (con ropa, con nuestras manos). Si estamos en el exterior no retiraremos ropa si no tenemos recambio.
 - Si son extremidades, se puede calentar con agua caliente (no más de 40°C, que no queme). Secar y cubrir.

FORMULARIO N° 9

REANIMACION CARDIOPULMONAR (RCP) Y DESFIBRILACION

Las técnicas de reanimación y resucitación son el remedio que emplear cuando la respiración y la circulación se han detenido. Trae como consecuencia una reducción del oxígeno indispensable para órganos vitales como por ejemplo el cerebro, y que son mucho más sensibles a la falta de oxígeno.

PAS.

- Protegerme.
- Proteger el entorno.
- Proteger a la Víctima.
- Alertar. 112
- Socorrer.

Valoración

Valorar consciencia

- A- Alerta
- V- Verbal
- D- Dolor
- N- No responde

Valorar respiración con apertura de vía aérea

- V-Ver
- O-Oír
- S-Sentir



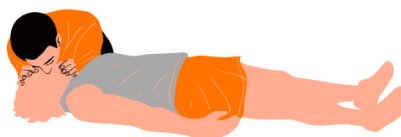
Esta actuación debe realizarse durante no más de 10 segundos en caso de no identificar, ausencia total o respiración anómala como personas que apenas respiran, jadeos: **Inicar RCP**

RCP

- Si dispone de un DESA, aplíquelo de manera inmediata. En caso de no tener uno, envíe a alguien a buscarlo. Cuando esté disponible, aplique los electrodos en el pecho del paciente y siga las indicaciones del dispositivo.
 - Compresiones torácicas (30)



- Ventilaciones de rescate (2)



COMBINAR RESPIRACIÓN DE RESCATE CON COMPRESIONES TORÁCICAS.

- Si está capacitado para hacerlo, después de 30 compresiones, abra las vías respiratorias inclinando la cabeza hacia atrás y levantando el mentón.
- Apriete la parte blanda de la nariz para cerrarla, utilizando el dedo índice y el pulgar de su mano en la frente.
- Permita que la boca de la víctima se abra, pero mantenga el mentón levantado.
- Respire normalmente y coloque sus labios alrededor de la boca de la víctima, asegurándose de sellarla herméticamente.
- Sople de manera constante en la boca mientras observa que el pecho se eleva, lo cual debe ocurrir en aproximadamente 1 segundo, como si fuera una respiración normal. Esta es una ventilación de rescate efectiva.
- Manteniendo la cabeza inclinada y el mentón levantado, retire su boca de la víctima y observe si el tórax desciende mientras el aire sale.
- Respire nuevamente y sople en la boca de la víctima una vez más para proporcionar un total de dos respiraciones de rescate.
- No interrumpa las compresiones por más de 10 segundos para administrar las dos respiraciones, incluso si una o ambas no fueron efectivas.
- Luego, recolóque sus manos sin demora en el esternón y administre otras 30 compresiones torácicas.
- Continúe con las compresiones torácicas y las respiraciones de rescate en una proporción de 30:2.

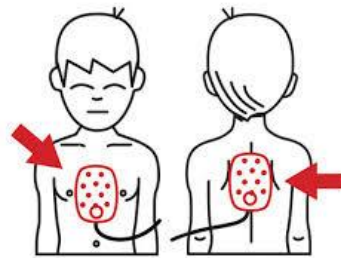
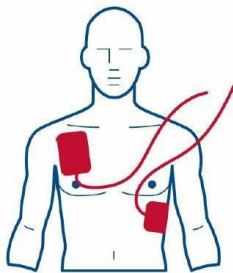
RCP SÓLO CON COMPRESIONES

- Si no está capacitado o no puede realizar respiraciones de rescate, administre RCP únicamente con compresiones torácicas, a un ritmo de 100-120 por minuto.

DESA

Un desfibrilador es un aparato electrónico que se encarga de devolver el ritmo cardiaco normal a un corazón que se ha detenido por efecto de una fibrilación o taquicardia ventricular. El Real Decreto 365/2009 establece que toda empresa que supere los 250 trabajadores debe de disponer de DEA o DESA

- Encender el DESA o DEA
- Descubrir el pecho de la víctima
- Colocar los parches adhesivos (Adulto o niño) (si es necesario rasurar al paciente). Es importante que no dejemos de realizar RCP mientras hacemos esta maniobra.



- Una vez colocados los parches adhesivos sigue las instrucciones visuales/sonoras del DESA. En el caso de aplicar una descarga, el DESA nos informará y nos dirá que pulsemos una luz roja intermitente para llevarla a cabo.
- Tras aplicar la descarga continúa con las maniobras de RCP

POSICIÓN LATERAL DE SEGURIDAD

Si la víctima no responde, pero respira con normalidad.

Colóquela en posición lateral de seguridad.



Esté preparado para reiniciar la RCP si la víctima deja de respirar o si presenta una respiración ausente o anómala.

Reevalúe constantemente.

GUION DE COMUNICACIÓN CON AYUDAS EXTERNAS.

LLAMAR 112

Buenas..... Llamo desde.....

Ubicación y Hora:

- La emergencia ocurrió en a las (Hora).

3. Tipo de Incidente:

- Se trata de..... (Breve descripción del incidente, por ejemplo, caída, altercado etc.).

4. Estado de la Víctima:

- La víctima presenta posible..... (posibles lesiones, por ejemplo, cortes, contusiones, fracturas, etc.).

EN CASO DE PARA
CARDIORESPIRATORIA
RECOPILE ESTOS DATOS
E INFORMELOS AL 112

5. Acciones Tomadas:

- Se llevó a cabo una evaluación primaria y se aplicaron primeros auxilios a la víctima. (Detállelos)

CUANTOS MINUTOS SE
LLEVA APLICANDO RCP

----- MINUTOS

6. Seguimiento y Detalles Futuros:

- Planeamos proporcionar más detalles y actualizaciones en cuanto estén disponibles.

¿SE HA APLICADO
DESFIBRILADOR?

SÍ

NO

7. Agradecimiento y Disponibilidad:

- Quedo a su disposición para cualquier acción adicional.

¿Hay algo más que necesiten en este momento?

¿APLICO DESCARGA?

SÍ

1 DESPUÉS

NO

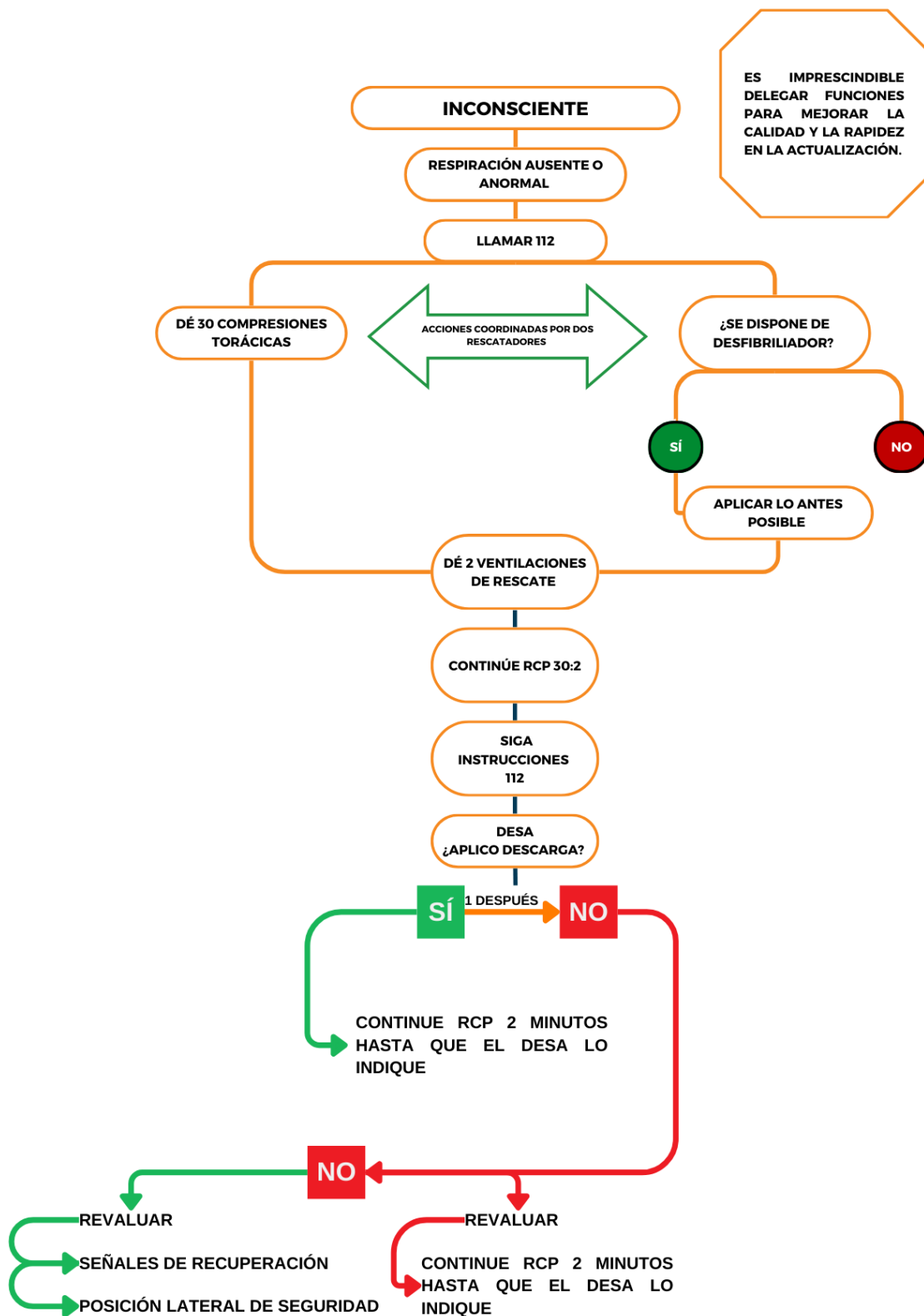
¿cuántas descargas?

----- DESCARGAS

DATOS VÍCTIMA:

DATOS IMPORTANTES





EN CASO DE EMERGENCIA, RECUERDA:

- **ALERTA INMEDIATA:** Transmite la alarma al descubrir el incidente.
- **ACTÚA EN EQUIPO:** No tomes decisiones ni realices acciones individuales sin comunicarlo.
- **SOLICITA AYUDA:** No pongas en riesgo tu seguridad ni la de los demás.
- **SIGUE LAS INSTRUCCIONES:** Respeta las indicaciones del Plan de Emergencia y Evacuación.
- **ANTES DE EVACUAR:** Asegúrate de cerrar puertas y ventanas, y verifica que no quede nadie en el área.
- **NO REGRESSES POR NINGÚN OBJETO:** La vida es lo más importante.
- **NO REENTRES:** Una vez fuera, no ingreses nuevamente hasta que se te autorice.



F

ORMULARIO N° 10

FORMULARIO DE EVACUACIÓN

ACTUACIONES DEL DIRECTOR DEL PLAN EN CASO DE EVACUACIÓN

Avisar al 112

Activar la sirena de
evacuación

Ordenar un barrido de
comprobación de
evacuación en todas las
plantas que ocupan

Una vez finalizada la
emergencia, DPA
decretará el final de esta,
y se lo comunicará las
diferentes organizaciones
implantadas en el edificio

ANEXO Nº 3

PLANOS

ÍNDICE PLANOS

PLANTA GENERAL SECTORIZACIÓN

Plano 1

PLANTA GENERAL PROTECCIONES ACTIVAS

Plano 2

PLANTA GENERAL RECORRIDOS DE EVACUACIÓN

Plano 3

PLANTA EDIFICIO CONTROL Y MANTENIMIENTO

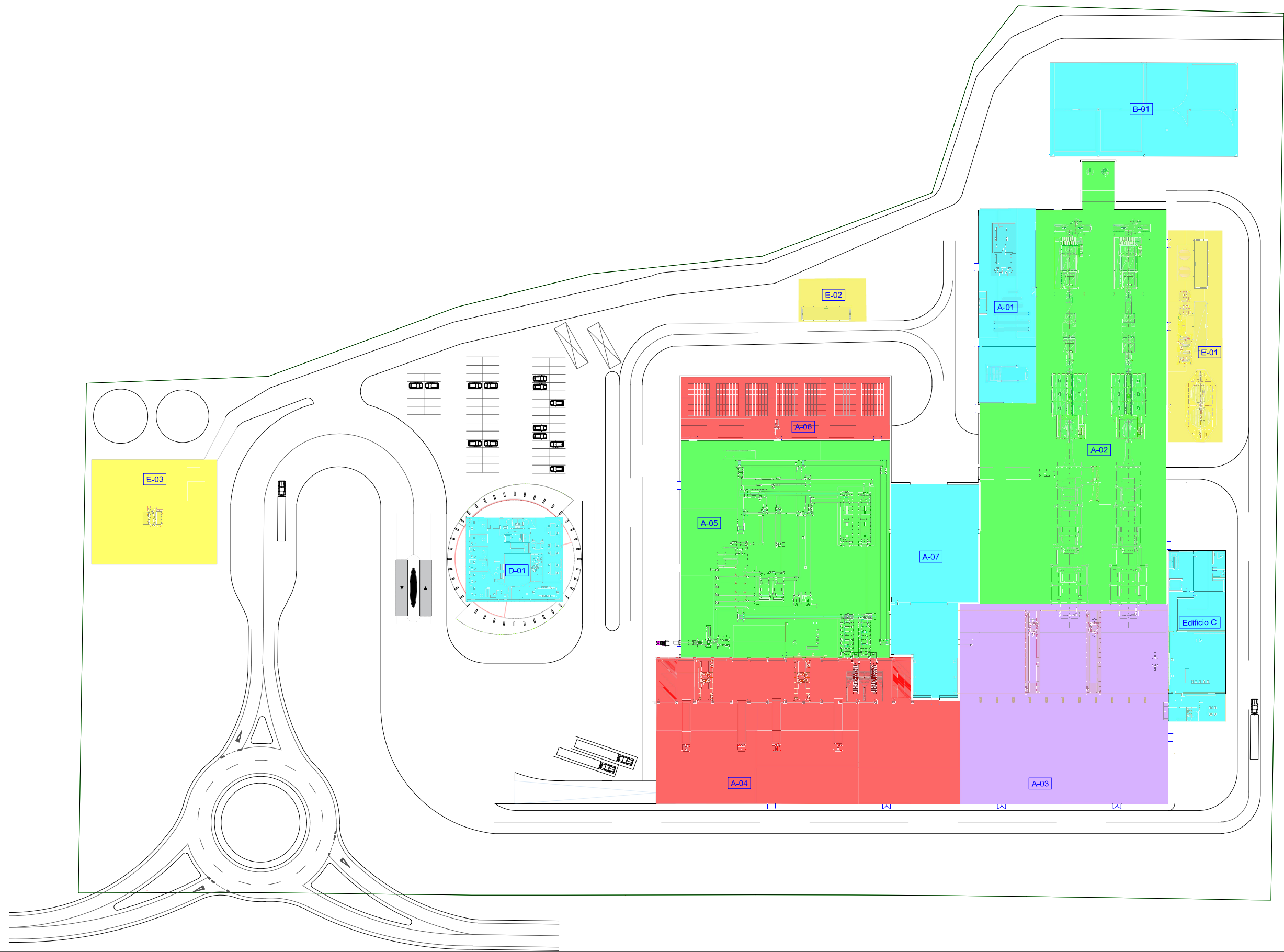
Plano 4

PLANTA EDIFICIO ADMINISTRACIÓN

Plano 5

PLANTA EDIFICIO TURBOALTERNADOR

Plano 6



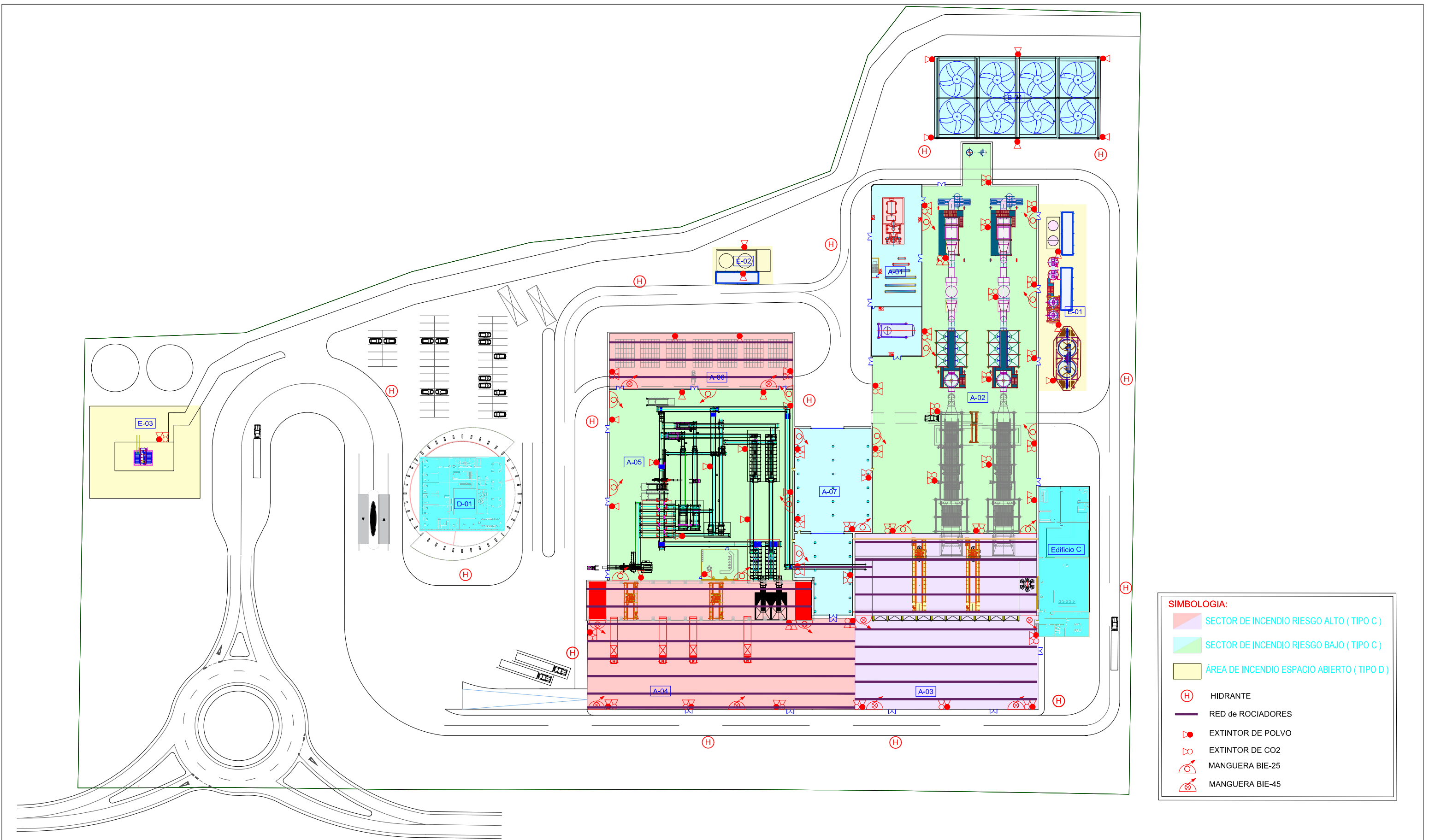
SIMBOLOGIA:

SECTOR DE INCENDIO RIESGO ALTO (TIPO C)

SECTOR DE INCENDIO RIESGO BAJO (TIPO C)

ÁREA DE INCENDIO ESPACIO ABIERTO (TIPO D)

ESTE PLANO INCLUIDOS LOS DATOS TECNICOS SON PROPIEDAD DE RESA, QUEDANDO PROHIBIDA SU REPRODUCCION O COMUNICACION A TERCEROS SIN AUTORIZACION ESCRITA DE ESTA COMPAÑIA / THIS DRAWING INCLUDING THE TECHNICAL DATA IS PROPERTY OF FICHTNER RESA, REMAINING FORBIDDEN ITS REPRODUCTION OR COMMUNICATION TO THIRD PARTIES WITHOUT WRITTEN AUTHORIZATION OF THIS COMPANY						pre zero FICHTNER RECUPERACION DE ENERGIA		PROYECTO TÉCNICO Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS "JARAMA" PROYECTO CONTRA INCENDIOS PLANTA GENERAL: SECTORIZACIÓN					
								Nº DE PLANO/ DOCUMENTO CONTRATISTA: -					
								ESCALA: 1:1200 A3					
								PROYECTO	AREA	DOC	TIPO	Nº	REV.
2	20.03.26	Segunda versión	E.B.	E.M	F.S			P727	00	P	F	001	2
1	13.02.26	Modificación de implantación	E.B.	E.M	F.S								
0	30.01.26	Version inicial	E.B.	E.M	F.S								
REV.	FECHA	MODIFICACIÓN	REALIZADO	REVISADO	APROBADO								



SIMBOLOGIA:

- SECTOR DE INCENDIO RIESGO ALTO (TIPO C)
- SECTOR DE INCENDIO RIESGO BAJO (TIPO C)
- ÁREA DE INCENDIO ESPACIO ABIERTO (TIPO D)
- HIDRANTE
- RED de ROCIADORES
- EXTINTOR DE POLVO
- EXTINTOR DE CO2
- MANGUERA BIE-25
- MANGUERA BIE-45

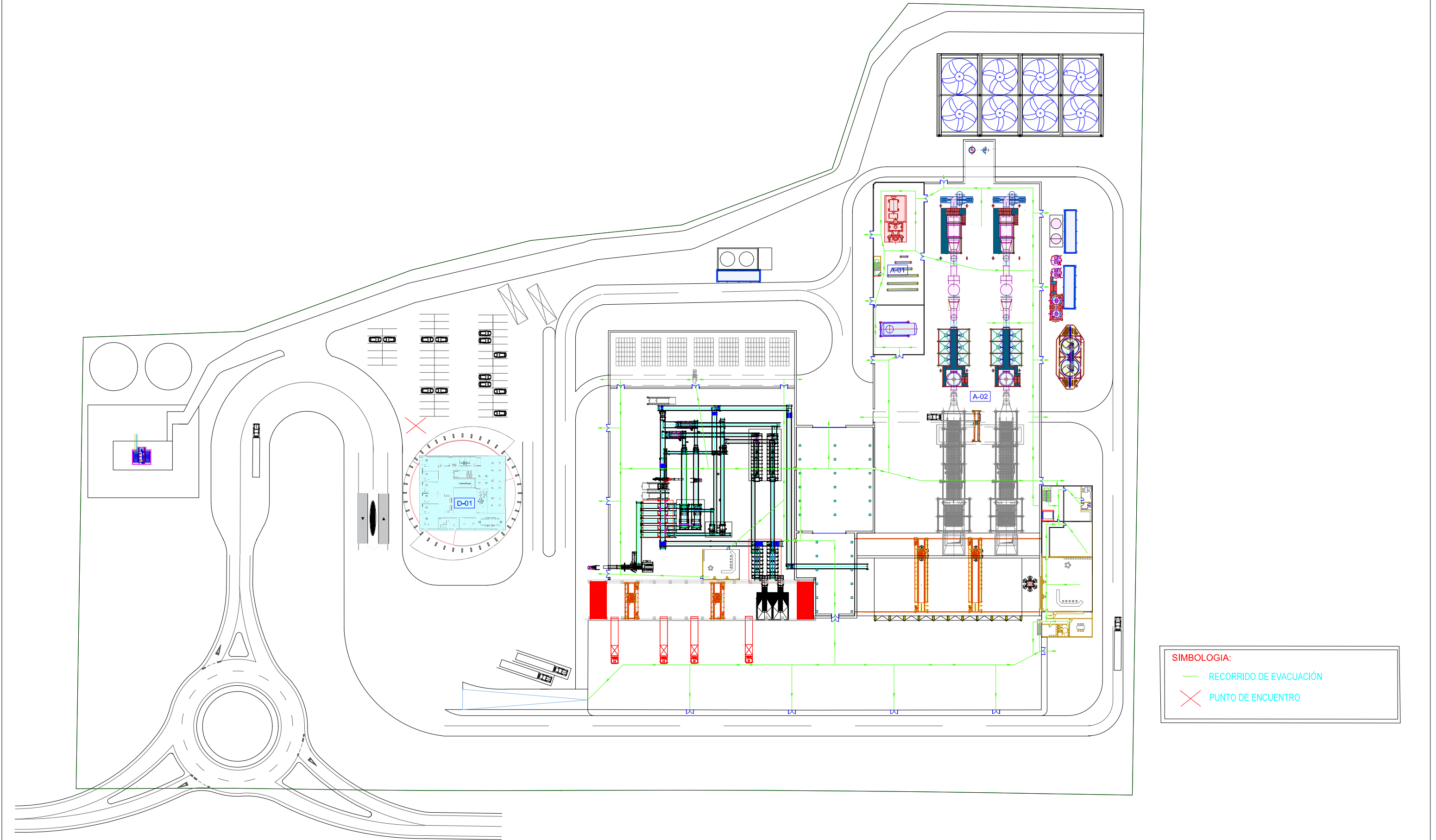
ESTE PLANO INCLUIDOS LOS DATOS TECNICOS SON PROPIEDAD DE RESA, QUEDANDO PROHIBIDA SU REPRODUCCION O COMUNICACION A TERCEROS SIN AUTORIZACION ESCRITA DE ESTA COMPAÑIA / THIS DRAWING INCLUDING THE TECHNICAL DATA IS PROPERTY OF FICHTNER RESA, REMAINING FORBIDDEN ITS REPRODUCTION OR COMMUNICATION TO THIRD PARTIES WITHOUT WRITTEN AUTHORIZATION OF THIS COMPANY					
2	20.03.26	Segunda versión	E.B.	E.M	F.S
1	13.02.26	Modificación de implantación	E.B.	E.M	F.S
0	30.01.26	Versión inicial	E.B.	E.M	F.S
REV.	FECHA	MODIFICACIÓN	REALIZADO	REVISADO	APROBADO

RECUPERACION DE ENERGIA

PROYECTO TÉCNICO Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL
CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS "JARAMA"

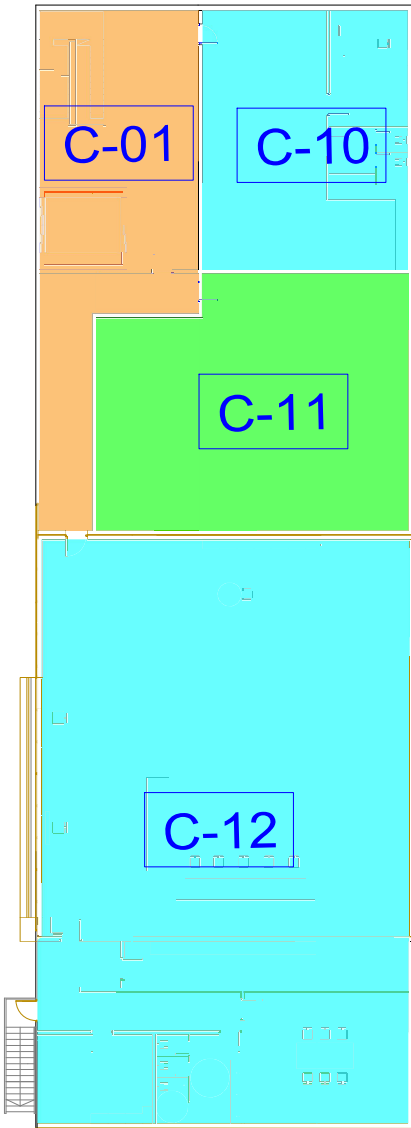
PROYECTO CONTRA INCENDIOS
PLANTA GENERAL: PROTECCIONES ACTIVAS

Nº DE PLANO/ DOCUMENTO CONTRATISTA:					
ESCALA:		1:1200			A3
PROYECTO	AREA	DOC	TIPO	Nº	REV.
P727	00	P	F	002	2

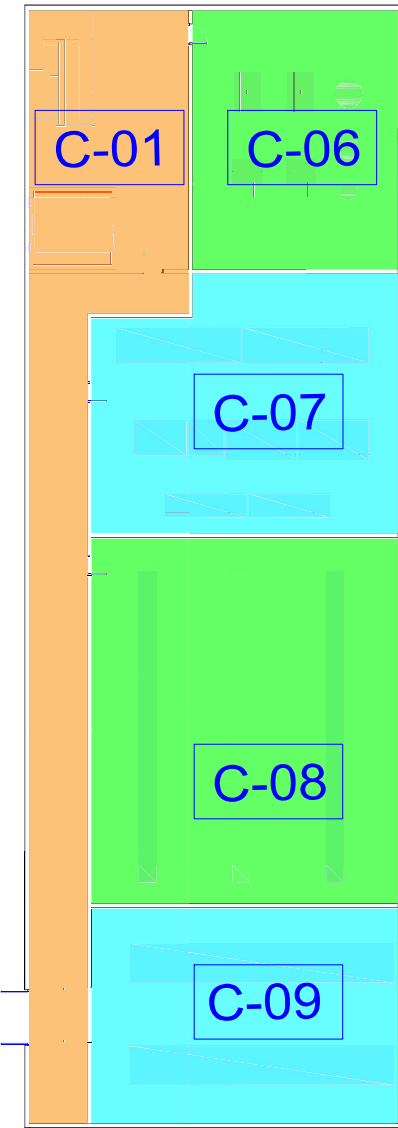


ESTE PLANO INCLUIDOS LOS DATOS TECNICOS SON PROPIEDAD DE RESA, QUEDANDO PROHIBIDA SU REPRODUCCION O COMUNICACION A TERCEROS SIN AUTORIZACION ESCRITA DE ESTA COMPAÑIA / THIS DRAWING INCLUDING THE TECHNICAL DATA IS PROPERTY OF FICHTNER RESA, REMAINING FORBIDDEN ITS REPRODUCTION OR COMMUNICATION TO THIRD PARTIES WITHOUT WRITTEN AUTHORIZATION OF THIS COMPANY															
						pre zero FICHTNER RECUPERACION DE ENERGIA	PROYECTO TÉCNICO Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS "JARAMA" PROYECTO CONTRA INCENDIOS PLANTA GENERAL: RECORRIDOS DE EVACUACIÓN			Nº DE PLANO/ DOCUMENTO CONTRATISTA: -					
										ESCALA: 1:1200			A3		
										PROYECTO	AREA	DOC	TIPO	Nº	REV.
										P727	00	P	F	003	2
2	20.03.26	Segunda versión	E.B.	E.M	F.S										
1	13.02.26	Modificiación de implantación	E.B.	E.M	F.S										
0	30.01.26	Versión inicial	E.B.	E.M	F.S										
REV.	FECHA	MODIFICACIÓN	REALIZADO	REVISADO	APROBADO										

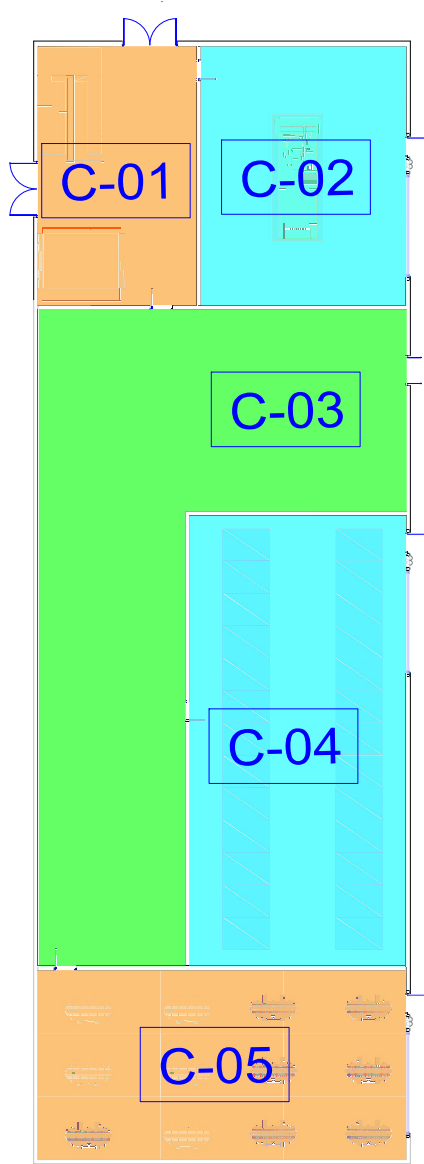
Planta 2



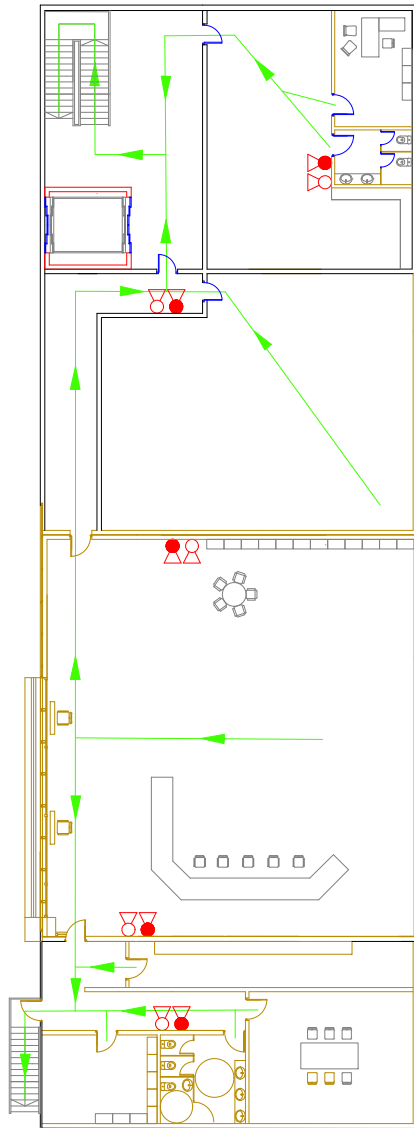
Planta 1



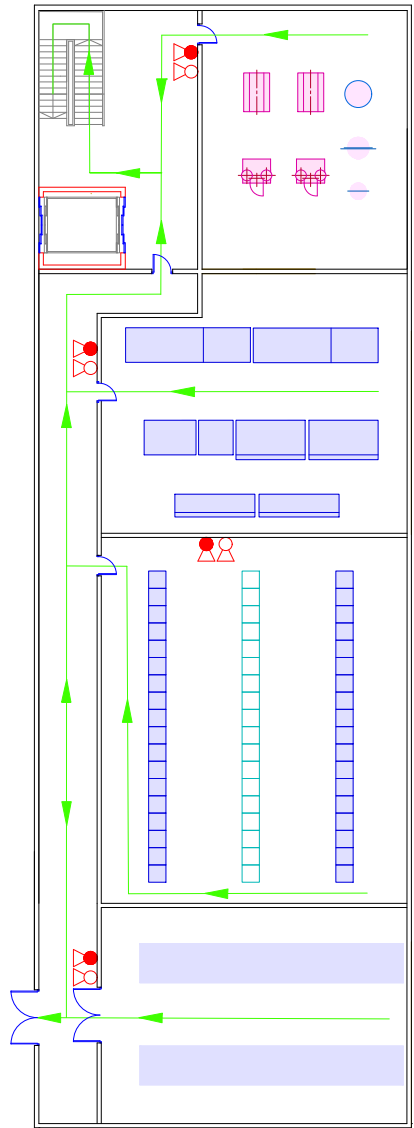
Planta 0



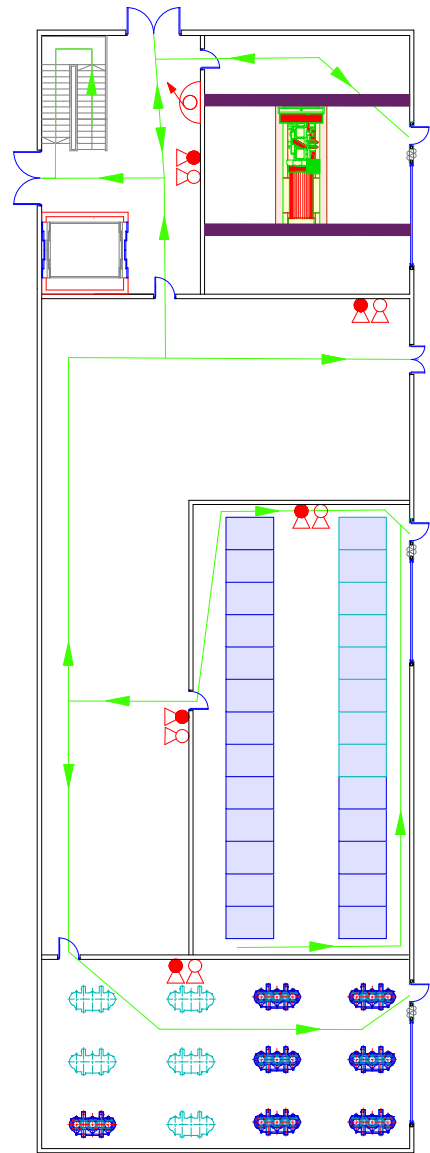
Planta 2



Planta 1



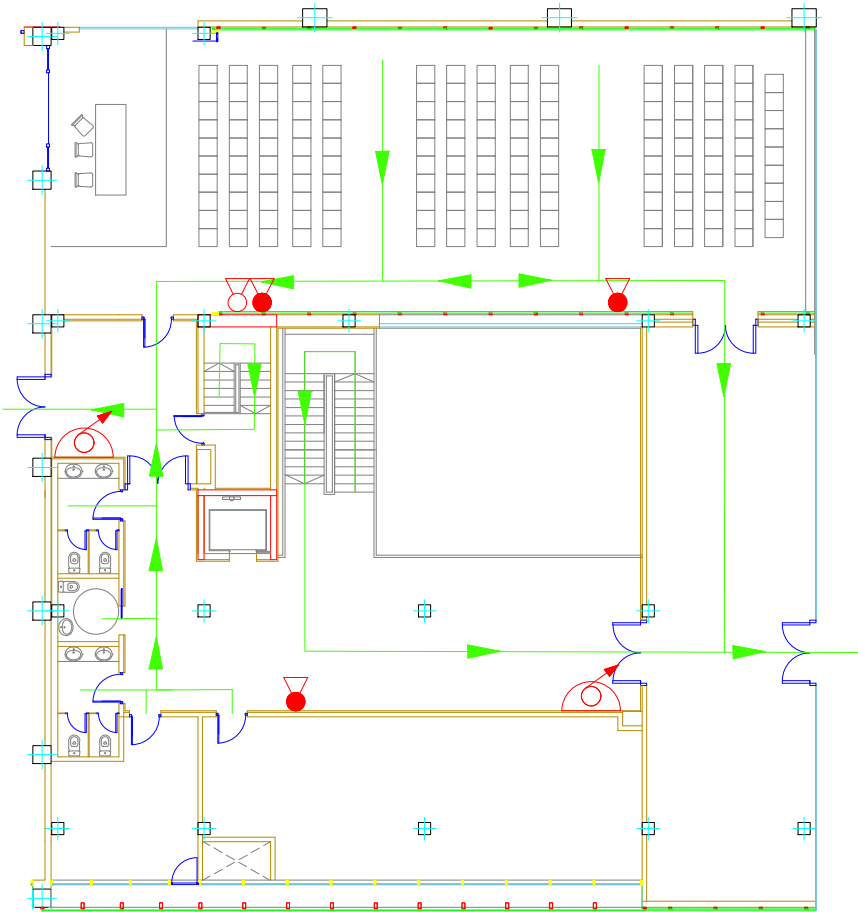
Planta 0



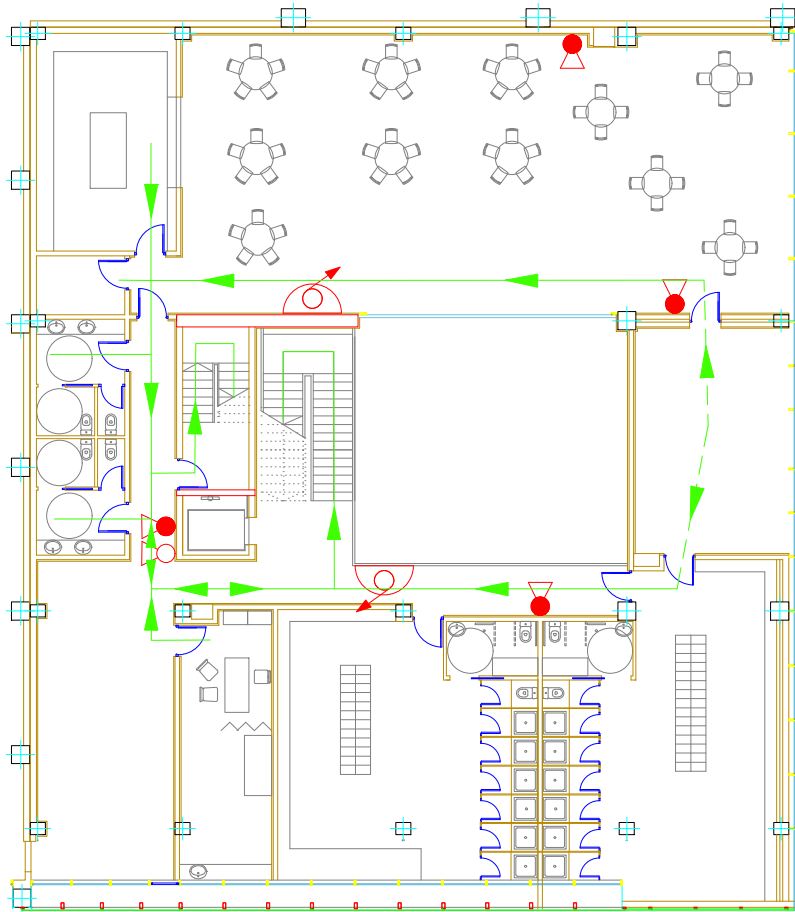
- SIMBOLOGIA:**
- SECTOR DE INCENDIO RIESGO BAJO (TIPO C)
 - RECORRIDO DE EVACUACIÓN
 - RED de ROCIADORES
 - EXTINTOR DE POLVO
 - EXTINTOR DE CO2
 - MANGUERA BIE-25

</

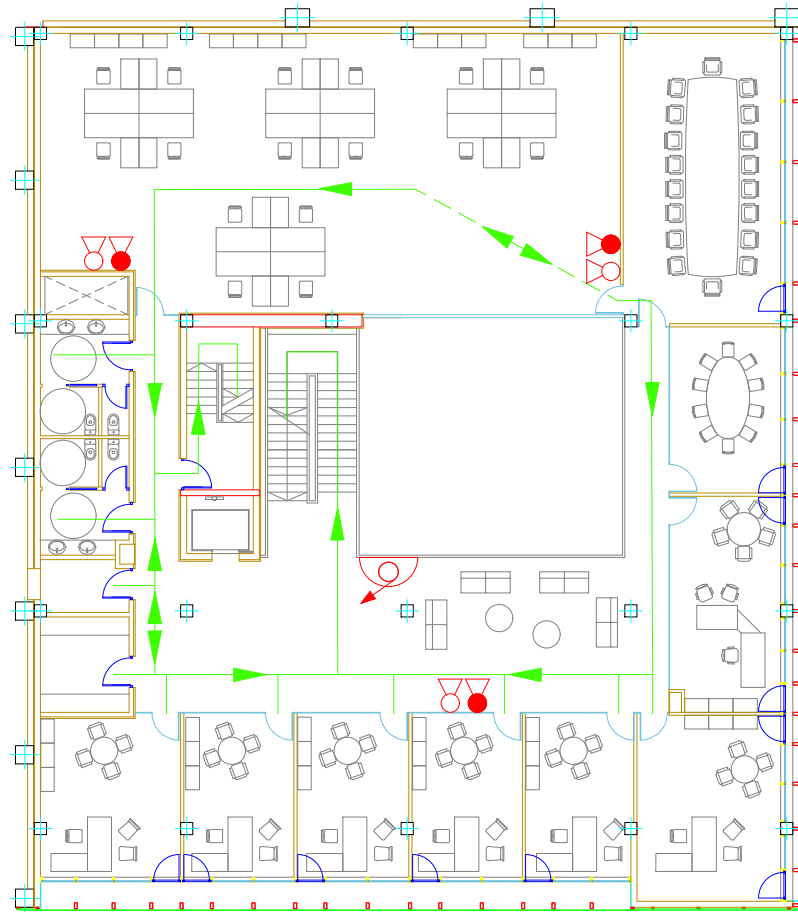
Planta 0



Planta 1



Planta 2



- SIMBOLOGIA:**
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
 - EXTINTOR DE POLVO
 - EXTINTOR DE CO2
 - MANGUERA BIE-25

ESTE PLANO INCLUIDOS LOS DATOS TECNICOS SON PROPIEDAD DE RESA, QUEDANDO PROHIBIDA SU REPRODUCCION O COMUNICACION A TERCEROS SIN AUTORIZACION ESCRITA DE ESTA COMPAÑIA / THIS DRAWING INCLUDING THE TECHNICAL DATA IS PROPERTY OF FICHTNER RESA, REMAINING FORBIDDEN ITS REPRODUCTION OR COMMUNICATION TO THIRD PARTIES WITHOUT WRITTEN AUTHORIZATION OF THIS COMPANY					
2	20.03.26	Segunda versión	E.B.	E.M	F.S
1	13.02.26	Modificación de implantación	E.B.	E.M	F.S
0	30.01.26	Versión inicial	E.B.	E.M	F.S
REV.	FECHA	MODIFICACIÓN	REALIZADO	REVISADO	APROBADO

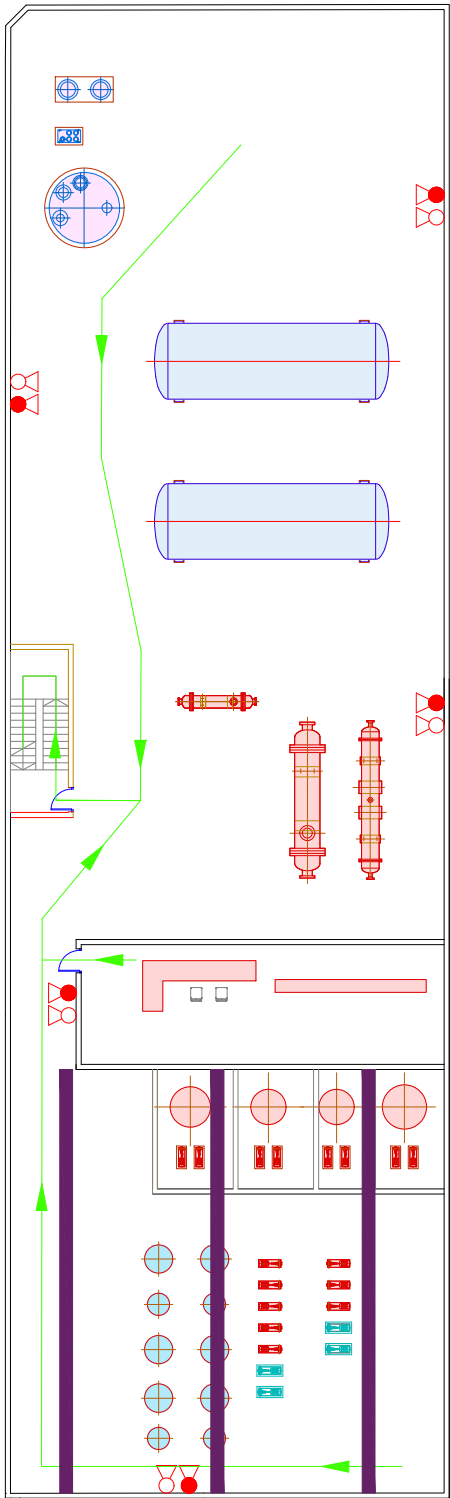
RECUPERACION DE ENERGIA

PROYECTO TÉCNICO Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS "JARAMA"

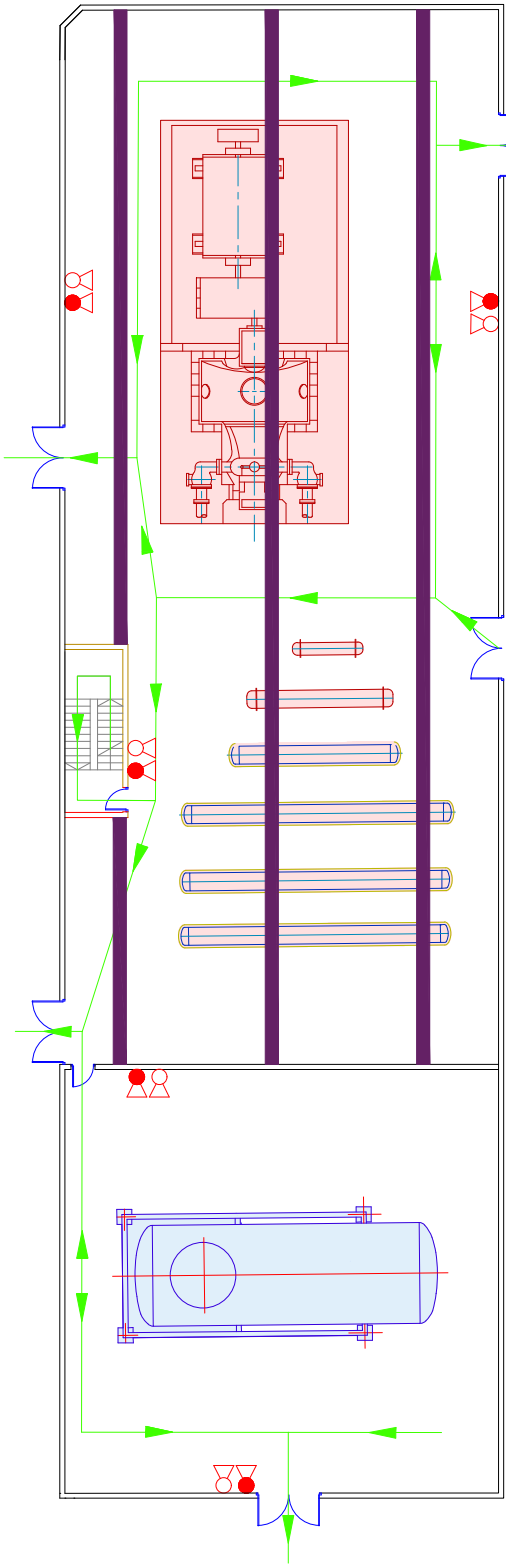
PROYECTO CONTRA INCENDIOS
EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN

Nº DE PLANO/ DOCUMENTO CONTRATISTA:					
ESCALA:		1:250			A3
PROYECTO	AREA	DOC	TIPO	Nº	REV.
P727	00	P	F	005	2

Planta 1



Planta 0



SIMBOLOGIA:

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

RED de ROCIADORES

EXTINTOR DE POLVO

EXTINTOR DE CO2

ESTE PLANO INCLUIDOS LOS DATOS TECNICOS SON PROPIEDAD DE RESA, QUEDANDO PROHIBIDA SU REPRODUCCION O COMUNICACION A TERCEROS SIN AUTORIZACION ESCRITA DE ESTA COMPAÑIA / THIS DRAWING INCLUDING THE TECHNICAL DATA IS PROPERTY OF FICHTNER RESA, REMAINING FORBIDDEN ITS REPRODUCTION OR COMMUNICATION TO THIRD PARTIES WITHOUT WRITTEN AUTHORIZATION OF THIS COMPANY													
								PROYECTO TÉCNICO Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS "JARAMA"					
								PROYECTO CONTRA INCENDIOS EDIFICIO DEL TURBOALTERNADOR					
2	20.03.26	Segunda versión	E.B.	E.M	F.S			Nº DE PLANO/ DOCUMENTO CONTRATISTA: -					
1	13.02.26	Modificación de implantación	E.B.	E.M	F.S			ESCALA: 1:300		A3			
0	30.01.26	Versión inicial	E.B.	E.M	F.S			PROYECTO	AREA	DOC	TIPO	Nº	REV.
REV.	FECHA	MODIFICACIÓN	REALIZADO	REVISADO	APROBADO			P727	00	P	F	006	2

ANEXO Nº 4

FICHAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS

SUSTANCIA
Amoníaco acuoso.
Hidróxido cálcico.
Bicarbonato sódico.
Carbón activo.
Hidróxido de sodio (sosa cáustica).
Ácido clorhídrico.
Secuestrante de oxígeno.
Inhibidor y antiincrustante

Nota: Las fichas de datos de seguridad actualizadas se acompañarán al presente documento y al Documento Para la Intervención, además de ser archivadas en formato digital, a disposición del personal de la organización de la emergencia y a disposición de los bomberos.

ANEXO Nº 5

CUADERNO DE MANTENIMIENTO

